



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

AFECTACIONES ECONÓMICAS A LOS Y LAS
ARTESANAS INDÍGENAS RESIDENTES EN CDMX,
VENDEDORES EN VÍA PÚBLICA: CIERRE DE
ESPACIOS PÚBLICOS POR COVID-19

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

SANDRA PAULINA CARDONA SILVA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Leticia Aparicio Soriano', written over a vertical line.

DIRECTORA DE TESIS:

MTRA. LETICIA APARICIO SORIANO



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX. 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***No temas a las represalias de luchar por la justicia,
teme a la conformidad inculcada de pensar que no pasará nada
y que todo seguirá igual porque “así son las cosas”.
Esto es para ustedes, Ángela, Braulio, Esteban, Joaquín,
Kailani, Renata y Santiago.***

AGRADECIMIENTOS

A quien hizo posible este trabajo a las seis mujeres indígenas artesanas quienes me compartieron su tiempo, testimonio y experiencias de vida para que esta investigación pudiera ver la luz.

A mi muy querida y estimada Mtra. Leticia Aparicio Soriano quien creyó en mí y me impulsó a la realización de esta tesis.

A mis compañeras de escuela quienes fueron parte fundamental de mi formación, con quien compartí momentos inolvidables y muy especiales.

A los maestros y maestras que con su experiencia profesional y de vida me enseñaron que siempre debemos cuestionarlo todo y que la inconformidad no es signo de atraso sino de avance.

A la UNAM y a mi escuela ENTS que siempre tuvieron a bien brindarme conocimiento y nunca me cerraron las puertas y me llevaron a conocer el mundo.

A mi madre Margarita Silva Rodríguez luchadora incansable de tantas y tantas batallas que tuvimos que sortear juntas, nunca me soltó de la mano y siempre me impulso a crecer y creer en mí

A mi hermana Vanessa Pardavell Silva quien es una gran mujer, madre y amiga y a pesar de las circunstancias tiene la capacidad de vencer cualquier obstáculo que se presente.

A toda mi familia, tías, tíos, primas, primos, sobrinas y sobrinos, con quienes he compartido momentos de risa y lágrimas.

A mi suegra, cuñadas y cuñados quienes siempre me han brindado su apoyo en todos mis proyectos.

Por último y más importante a mi esposo Alonso Astorga Escobedo quien en todo momento me anima a superarme como persona y profesionalmente, quien a lo largo de 16 años me ha impulsado a creer en mí, quien ha caminado a mi lado por senderos difíciles pero también por senderos alegres, quien me ha apoyado en todo momento y que juntos hacemos un equipo maravilloso.

ÍNDICE

Introducción.....	3
Justificación.....	5
Capítulo I Marco Teórico Conceptual y de Derechos Humanos.....	7
1.1 Teoría de la Justicia de Rawls.....	7
1.1.1.Justicia y derecho al trabajo.....	11
1.1.2.Justicia y el espacio público.....	14
1.2 Derechos de las personas indígenas.....	20
1.2.1.Acuerdos y Tratados Internacionales.....	21
1.2.2.Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	24
1.2.3.Constitución Política de la CDMX.....	27
1.3 Marco Conceptual.....	30
Capítulo II: Indígenas Residentes en la CDMX, mirada desde la Justicia de Rawls	34
2.1. Migración y Residencia en la CDMX.....	34
2.2. Breve recorrido histórico sobre los artesanos Indígenas en el Centro de la CDMX.....	38
2.3. Contexto posterior al cierre de espacios públicos, estado de las y los artesanos vendedores en vía pública en la zona centro de la CDMX.....	43
2.4. La toma del espacio público como alternativa para subsistir.....	49
2.5. Pandemia y cierre de vía pública.....	51
Capítulo III: Trabajo Social y Comunidades Indígenas.....	56
3.1. ¿Qué es y para qué el Trabajo Social?.....	56
3.2. Niveles de intervención del Trabajo Social con Comunidades Indígenas Residentes.....	58
3.3. Alcances del Trabajo Social en las Comunidades Indígenas, para el acceso a la Justicia Social.....	60
3.4. Panorama Actual del T.S. en la generación de espacios de trabajo para artesanos y artesanas indígenas residentes.....	64
3.5. Acciones desde la academia: Comunidades Indígenas Residentes y las problemáticas surgidas por el Covid-19.....	67
Capítulo IV: Investigación.....	70
4.1. Metodología de la Investigación.....	70
4.1.1.Planteamiento del problema.....	70
4.1.2.Pregunta de Investigación.....	72
4.1.3.Objetivo general.....	72
4.1.4.Objetivos específicos.....	72

4.1.5. Supuesto hipotético.....	73
4.1.6. Nivel y tipo de investigación.....	73
4.1.7. Temporalidad.....	73
4.1.8. Población y criterios de exclusión.....	73
4.1.9. Técnicas.....	74
4.2 Instrumentos.....	74
4.2.1 Elaboración de instrumentos.....	74
4.2.2 Guía de Observación.....	74
4.2.3 Guía de entrevista.....	76
4.2.3.1 Aplicación de prueba piloto.....	78
4.2.3.2 Modificación de la Guía de Entrevista a partir de la aplicación de la prueba piloto.....	80
4.3 Entrevistas.....	81
4.3.1 Cuadro de categorización y subcategorización para el análisis de las entrevistas.....	82
4.4 Categorización de información de las entrevistas.....	84
Capítulo V.....	101
5.1 Resultados.....	101
5.2 Propuesta.....	108
5.3 Conclusiones.....	113
Referencias.....	116
Anexos	126
I. Entrevista prueba piloto.....	126
II. Aplicación de entrevistas.....	137
III Aplicación Guía de Observación.....	179

Introducción

El presente trabajo de Tesis se realizó con el apoyo y al financiamiento brindado por la Escuela Nacional de Trabajo Social mediante el programa académico *Jóvenes a la Investigación en Trabajo Social*, programa que nos brinda la oportunidad de titularnos desde el ejercicio de investigación profesional, desarrolla y refuerza nuestros conocimientos teórico metodológicos para las intervenciones profesionales.

Este trabajo es una investigación de tipo cualitativo y de nivel exploratorio, la población que colaboró en este ejercicio son personas indígenas residentes de la CDMX, artesanas vendedoras en vía pública en la zona del Centro Histórico de la CDMX, aunque en un primer momento también se buscó colaborar con hombres artesanos, pero este cometido no se logró, el objetivo principal es *Mostrar cuales fueron las afectaciones económicas vividas debido a la acentuación de la desigualdad y la injusticia social, en un marco de empleo informal, durante el periodo de cierre de los espacios públicos por Covid 19 y que dieron como resultado la precarización de la actividad generadora de ingresos de los y las artesanas residentes vendedores en vía pública en la zona centro de la CDMX.*

Este documento se encuentra segmentado en cuatro capítulos, el primer capítulo *Marco Teórico Conceptual y de Derechos Humanos*, podremos encontrar la base teórica que fundamenta la investigación, como se podrá observar se eligió la Teoría de la Justicia de Rawls ya que se encontró optima, funcional y los principios son acordes al ejercicio que busca el Trabajo Social al colaborar con población originaria. También se encontrarán las categorías que transvesarán esta investigación, así mismo se abordaran brevemente los derechos de las personas originarias y los instrumentos internacionales y nacionales en los que se encuentran plasmados y garantizados.

Siguiendo con el segundo capítulo *Indígenas residentes en la CDMX, mirada desde la Justicia de Rawls*, en este se abordan temas relacionados con la migración y cómo la toma del espacio público ha significado ejercer un derecho y una alternativa para subsistir antes y después de un contexto de pandemia por Covid-19.

En el tercer capítulo *Trabajo Social y Comunidades Indígenas*, se enuncia la labor de Trabajo Social, qué es, cuáles son sus niveles de intervención y cuáles son sus alcances en referencia al trabajo colaborativo con población indígena.

Finalmente en el capítulo cuatro *Investigación*, se muestra a detalle la metodología utilizada en esta investigación, desde los objetivos específicos, supuesto hipotético, nivel y tipo de investigación hasta las técnicas e instrumentos realizados y aplicados.

Cabe mencionar; esta tesis se realizó con el apoyo del programa *Jóvenes a la Investigación*, debido al contexto de la pandemia se modificó el parámetro de “*Apoyo a la Investigación*” que anteriormente requería el programa. Esta investigación, sí bien es direccionada por la Mtra. Leticia Aparicio Soriano quien lleva la línea de trabajo de Comunidades Originarias y Residentes, es una investigación de elaboración propia y no contribuye a trabajos de investigación de la Mtra. Leticia Aparicio Soriano.

Justificación

A finales del mes febrero del año 2020 se detecta en México el primer caso de una persona infectada por el virus de Covid-19, tan solo un mes después ya se registraban los primeros casos de muerte por este virus, dos meses más tarde es declarada la Fase 3 de la emergencia nacional. Ante esta situación se toman medidas sanitarias precautorias y se determina la suspensión de actividades al aire libre, cierre de negocios, el cierre de escuelas, restaurantes, suspensión de eventos masivos, cierre de teatros, cines, plazas, museos, fábricas, juzgados, plazas comerciales, los denominados tianguis (cooperativas ambulantes o mercados sobre ruedas) y puestos ambulantes en vía pública.

Ante la medida precautoria “Quédate en casa” muchas personas tuvieron que volver a sus hogares y dejar de ir a sus trabajos, aun así algunas de las empresas empleadoras tuvieron a bien seguir pagando los sueldos de sus trabajadores, aunque éstos percibieran solo la mitad de su sueldo ya que trabajaron desde casa, otras empresas más, no pagaron, lo que provocó molestias y una lucha mediática en redes sociales contra ellas. Poco se hablaba de los comerciantes ambulantes y el comercio informal, mucho menos si dichos comerciantes eran personas indígenas residentes vendedores en vía pública.

En el Informe *Impactos Diferenciados por Covid-19: Diálogos con las organizaciones de la sociedad civil*, realizado por la COPRED en colaboración con el Gobierno de la CDMX, en el 2020, refieren que tan solo “en la CDMX habitan 784, 605 personas residentes de comunidades indígenas” (*Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX [COPRED] 2020 p.140*). Aunque algunas familias pertenecientes a comunidades originarias han logrado aperturar locales establecidos en plazas populares y negocios propios para vender sus artesanías, como por ejemplo en el Mercado de la Ciudadela ubicado en CDMX, es un mercado dedicado mayoritariamente a la venta de artesanía indígena, no todas las familias de artesanos han tenido las mismas oportunidades, lo que los coloca en una posición de desigualdad social.

Es sabido también que, durante la pandemia se perdieron innumerables empleos, en una Nota Técnica del País, para México, realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en octubre del 2020 se menciona lo siguiente:

La tasa de desempleo subió a 5,5% en junio 2020 y podría subir a más de 10% este año. El total de empleos en riesgo alto de verse afectado por la pandemia rebasa 24 millones, lo que representa el 44% del empleo total en México. Algunos grupos poblacionales son más vulnerables ante los efectos de la crisis sanitaria y económica”. (OIT, 2020 p.1).

No solo los empleos formales tuvieron decrecimiento, también el empleo informal tuvo un descenso en sus filas y es que, ante otra medida precautoria tomada por el gobierno de la CDMX, a finales del mes de diciembre del 2020 se suspendieron actividades económicas no esenciales en la CDMX y en el Edo. De México, dentro de las actividades esenciales se contempló, venta de alimentos, actividades del sector energético, transporte, manufactura, salud, servicios funerarios, construcción, financieros y telecomunicaciones, lo relacionado con elaboración de medicamentos, talleres de reparaciones y refacciones, servicios tributarios, de seguridad, obra pública y agua.

Todos los demás comercios que no se dedicaran a alguna de las actividades mencionadas anteriormente, tuvieron que “suspender” actividades. La pregunta que se nos presenta ahora es, ¿a qué sector productivo pertenecen entonces, los y las artesanas?, ya que a este sector de la población no se les permitió la venta de sus artesanías.

En el caso de los y las artesanas indígenas residentes, que en específico, venden en la zona centro de la CDMX en vía pública, detuvieron las únicas actividades generadoras del sustento económico, debido al cierre de espacios públicos y por la consideración de su actividad económica como no esencial, teniendo que sortear las necesidades diarias, no solo económicas sino también de salud y acceso a la alimentación y recreación.

Es importante investigar desde la mirada de Trabajo Social, cómo subsistieron estas personas durante el periodo de cierre, ya que si bien históricamente han sufrido innumerables violaciones a sus derechos, también han sufrido de los llamados “levantones”, con lujo de violencia de sus artesanías y mercancías por parte de la policía de la CDMX; aunque se han organizado en asociaciones y movimientos, como por

ejemplo, el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), el hecho de estar dentro de la “informalidad” coloca a las familias en situación de vulnerabilidad no solo económica sino también social, ya que en algunos casos no logran acceder a espacios públicos establecidos y formales para su comercio, por lo que queda apelar a un derecho consuetudinario del respeto a los espacios en vía pública, dónde históricamente se han asentado para realizar sus ventas y de esa forma buscar el sustento del día a día.

Importante recordar que la vulnerabilidad es línea de acción e investigación primordiales en Trabajo Social, ya que el estudio de ésta promueve estrategias de intervención para su disminución o erradicación. Justo las familias artesanas vendedoras en vía pública en la zona centro de la CDMX se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Si bien el Gobierno del presidente López Obrador, puso en marcha programas de apoyo económico a tianguistas y bazares (ayudas al comercio informal), que constaban de una ayuda de \$25.000 pesos a pagar a en tres años, las y los artesanos vendedores en vía pública no entran en estos rubros, ya que paradójicamente se les considera como “fijos” a diferencia de los tianguis o basares que son itinerantes y en algunos casos no contaban con la documentación requerida, por lo tanto quedaron excluidos de alguna ayuda por parte del gobierno.

Capítulo I Marco Teórico Conceptual y de Derechos Humanos

1.1 Teoría de la Justicia de Rawls

John Rawls (1921-2002) fue un teórico político del siglo XX, realizó su doctorado en filosofía en la Universidad de Princeton y desarrolló gran parte de su carrera en la Universidad de Harvard. Entre sus escritos destacan *Justicia como equidad (1985)*, *The Law of Peoples (1993)*, *Liberalismo Político (1993)* y *Teoría de la Justicia (1971)*, es justo este último escrito en el que nos apoyaremos teóricamente para fundamentar este trabajo de tesis.

El Papel de la Justicia

Rawls comienza diciendo: “*La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, sí las instituciones son injustas han de ser abolidas*” (Rawls, 1917, p.12), a su vez coloca como primeras virtudes de las personas la verdad y la justicia; parte de la idea de que una sociedad es una asociación de personas más o menos autosuficientes y en sus relaciones se reconocen reglas de conducta obligatorias y asumidas por todos. Estas reglas sostienen un sistema de cooperación planeado para los que forman parte de la sociedad, existe también, la identidad de intereses en la cooperación, puesto que se busca un bien mayor, un bien colectivamente se puede alcanzar de manera más fácil que si una persona estuviera actuando sola.

Se requiere entonces un conjunto de principios permisibles de otorgar a la sociedad beneficios a sus integrantes, Rawls llama a esto “*división de ventajas*” (Rawls, 1917, p.13), y un convenio sobre las “*participaciones distributivas correctas*” (Rawls, 1917, 13). En palabras simples los principios que expone Rawls, proporcionarán un modo de asignar derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad y definirán la distribución apropiada de los beneficios y de la carga de cooperación social.

Rawls menciona que una sociedad no solo está bien regulada cuando promueve el bien de sus miembros, sino también trabaja bajo un entendimiento público y único de la justicia, es decir una sociedad en donde los miembros y las instituciones sociales básicas entienden, asumen y practican un solo significado “universal” de lo que es la justicia, aunque también, Rawls reconoce que rara vez se da este tipo de sociedad.

Existen también problemas sociales que requieren especial atención, coordinación, eficacia y estabilidad. El autor explica que en una sociedad regulada las actividades de las personas tendrán que ser realizadas a manera de engrane, es decir, que sus actividades sean compatibles con las de las demás personas pero sin ser invasivas; estas actividades a su vez buscaran la consecución de los fines de la justicia.

De no haber un consenso entre lo que es justo e injusto será difícil encontrar un equilibrio, las actividades no se darán de manera eficiente y no se podrán mantener acuerdos beneficiosos.

El Objeto de la Justicia

Para Rawls el objeto primario de la justicia es la estructura básica social, en palabras del autor *“el modo en que las grandes instituciones distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan las ventajas provenientes de la cooperación social”* (Rawls, 1917, p.16).

Por instituciones se entenderán los procesos sociales que tiene que ver, entre otras cosas con, protección del libre pensamiento y de conciencia, libre mercado, propiedad privada de los medios de producción, por mencionar algunos. En conjunto y desde un esquema de actuación, estas instituciones definen los derechos de las personas e influyen en su perspectiva de vida.

En la estructura se dice que existen varias posiciones sociales y que las personas nacidas en diferentes posiciones sociales tendrán diferentes expectativas de vida determinadas por su situación política, económica y social, es de este modo que en cierto momento las personas de una posición social favorecerán ciertas posiciones iniciales frente a otras y en algunas ocasiones esto se transformará en desigualdades profundas que afectarán oportunidades iniciales de vida. Son justo a estas desigualdades profundas en donde se tendrían que aplicar los principios de justicia, ya que *“la justicia de un esquema social depende esencialmente de cómo se asignan los derechos y deberes fundamentales, y de las oportunidades económicas y las condiciones sociales en los diversos sectores de la sociedad”* (Rawls, 1917, p.17).

La idea principal de la Teoría De Justicia

Rawls lleva a una idea más abstracta y superior la teoría del contrato social de Locke, Rousseau y Kant, para ello piensa el contrato original como aquel que es necesario para pertenecer a una sociedad en particular o establecer una forma de gobierno, por ello la estructura básica de la sociedad funge como el objeto del acuerdo, especifican los modos de cooperación social y las formas de gobierno que prevalecerán a este modo de consideración Rawls lo denomina *“justicia como imparcialidad”* (Rawls, 1917, p.18).

Primeramente Rawls coloca a las personas en un acto conjunto, en donde ellos mismos, elegirán los principios que han de asignar, los derechos y obligaciones y

determinen la división de los beneficios sociales, esto se establecerá mediante la racionalidad y en un sentido moral, desde la “*posición original*” y tras el “*velo de la ignorancia*” (Rawls, 1917, p.18), entendiendo por posición original, la situación en la que nadie sabe cuál es su lugar en la sociedad, su posición, clase o status social y por velo de ignorancia, el no saber cuál es su participación en la repartición de la distribución de las ventajas, de esa forma lograrán conceptualizar y consensuar lo que será para ellos justo e injusto, puesto que todos se encontrarán en igualdad de circunstancias

Gracias a esta elección y definición de justicia y de lo que es justo e injusto, se podrá entonces dar pie a la elección de una Constitución y poderes legislativos que apliquen leyes que siempre busquen el ejercicio de la justicia.

Rawls sabe también que las personas desde su nacimiento se encuentra en una posición determinada y la naturaleza de esa posición afecta su modo de actuar y pensar y afecta desde lo material sus perspectivas de vida, con esto Rawls quiere decir que para que pueda existir una sociedad cooperativa los integrantes tendrán que añadirse de forma voluntaria y por consiguiente acatar los principios que en conjunto deliberen para un bien mayor.

Como sabemos las teorías sociales nos apoyan en el entendimiento de los fenómenos sociales, pero no son totalitarias en el sentido amplio de la explicación del fenómeno y tienen sus limitaciones, en el caso de la Teoría de Justicia de Rawls y como él mismo lo menciona, no sabemos si este “ejercicio” de buscar principios que gobiernen sociedades bajo una concepción pública y moral de la justicia, funcione en una sociedad de intereses privados, o en una sociedad cerrada.

En el caso de este trabajo, la Teoría de Justicia de Rawls nos da un mapa o me atrevería a decir que esboza una posible solución de cómo debería de ser llevado el tema de agenda pública y las problemáticas sociales que aquejan a las y los artesanos residentes vendedores en vía pública en la CDMX, ya que desde la perspectiva del autor se tendrá que apelar a un ejercicio moral, racional y consensual de reestructuración en la leyes y en la constitución para que se pueda brindar justicia, equidad social y se pueda gozar de las ventajas de la cooperación social.

Un posible antecedente de este ejercicio de justicia los podemos visualizar en la Constitución de la CDMX realizada en el año 2017, ya que fue un documento realizado por senadores y senadoras, legisladores y legisladoras, funcionarios y funcionarias públicas, académicos y académicas, actores de la sociedad civil y por supuesto contó con la participación y presencia indígena, si bien estos “participantes” no se encontraban en una posición original, y por el contrario se encontraban en diferentes posiciones y posturas, se sumaron voluntariamente a la realización del conceso de lo que sería justo para la mayoría de los ciudadanos, esto se logró a partir de reuniones en foros en donde se discutía y se generaban acuerdos para la protección y el ejercicio de derechos humanos de los ciudadanos y los y las indígenas residentes.

Ejemplo específico de este ejercicio de justicia es el Artículo 59 de la Constitución de la CDMX, en donde se abordan los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y es en el inciso K fracción 4 en donde enuncia que el Gobierno de la CDMX protegerá a las personas mayores e indígenas que se dediquen al comercio en vía pública.

1.1.1. Justicia y derecho al trabajo

El derecho al trabajo no se limita a la posibilidad de realizar tal o cual actividad u oficio, sino que va más allá, e incluso es catalogado como un derecho humano, es decir que todas las personas por el simple hecho de serlo, tienen la posibilidad de trabajar.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) establece que:

El trabajo es un derecho humano, ya que permite a las personas gozar de un vida digna, toda vez que el trabajo favorece el desarrollo pleno, al sentirnos satisfechos por haber cumplido aquello a lo que aspiramos. Comprende el derecho a tener un empleo; un salario suficiente y justo para satisfacer nuestras necesidades y, en su caso, la de nuestras familias; a gozar de condiciones equitativas, satisfactorias y a la protección contra el desempleo, sin discriminación alguna. El derecho al trabajo busca brindar seguridad económica y material, además de acceder a otros derechos, como la alimentación, la educación, la salud o la vivienda. (CNDH, s.f.).

De acuerdo a lo que menciona la CNDH, poco se estaría dando lo establecido, ya que durante el periodo de cierre de espacios públicos una de las cosas que más fue difícil

para las familias de artesanos y artesanas indígenas, fue mantener precisamente un trabajo con un salario suficiente para satisfacer las necesidades primarias, fue cuartado totalmente el derecho humano al trabajo quedando desprotegidos en ese ámbito, y aclaro, desprotegidos ya que no se puso en marcha un plan de contingencia que salvaguardara su generación de ingresos económicos en específico para ellos.

Aunque se dieron ayudas a distintos comercios en el caso de los y las artesanas indígenas, la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios (SEPI), en su portal de internet menciona que una de las acciones ante la contingencia por COVID-19, fueron los apoyos emergentes a personas artesanas pertenecientes a comunidades indígenas residentes de la CDMX, en total se dieron 6 millones de pesos destinados a brindar apoyos de \$1500 pesos a 4 mil personas indígenas artesanas, es decir, se brindó un único apoyo mensual de \$1500 durante más de medio año de cierre de espacios públicos.

Respecto a este apoyo se buscó más información en el portal de internet de la SEPI, pero no se obtuvieron resultados, tampoco se especifica si los apoyos fueron entregados a artesanas y artesanos en situación de informalidad.

También observaremos que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el Artículo 5 se menciona que:

“A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1974, Artículo 5)

En este artículo de la CPEUM se otorga la libertad de oficio a las personas artesanas, así mismo la venta de artesanías indígenas es un trabajo lícito, desafortunadamente para los artesanos y artesanas que venden en la zona centro de la CDMX antes del cierre de espacios públicos por el Covid-19 y a la fecha padecen los estragos de los “levantones”, estas, son acciones ejercidas principalmente por la policía de la CDMX en donde mayoritariamente con violencia, los policías se llevan las mercancías de las y los artesanos, esto se da con el pretexto de que se encuentran en la informalidad, en

ocasiones se tiene que pagar una multa ya sea a los policías o al Ministerio Público para la devolución de las mismas y en algunos casos el pago de la multa no garantiza la devolución de la mercancía sino que solo sirve para que los “dejen” seguir trabajando.

Como podemos observar este tipo de acciones no va conforme a la ley, pues se menciona en el artículo 5 que se puede ser privado del producto de su trabajo solo por resolución judicial, dichos “levantones” quedan fuera del proceso legal, ya que son ejercidos con violencia y el dinero que se llega a pagar por las multas no se sabe a dónde va a parar así como tampoco se sabe el destino de las mercancías “levantadas”, lo que deja a los artesanos y artesanas despojados del producto de su trabajo.

A sí mismo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el Artículo 123 establece que: *“Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo conforme a la ley”* (CPUM, 1931, Artículo 123). El cuestionamiento es, si se busca promover la creación de empleos conforme a la ley, esto supondría la oportunidad para las y los artesanos de acceder a un empleo formal y que esto a su vez los “retire” de la informalidad, siendo el propio Estado quien garantice todo lo que esto conlleva, desde la creación de espacios para vender, hasta el otorgamiento de seguridad social.

Desde la óptica de Rawls y por supuesto desde la mirada de Trabajo Social, se tendría que buscar un ejercicio de consulta del gobierno de la CDMX y de las personas indígenas residentes de la CDMX, esto con la finalidad acordar los principios que fundamentaran la labor generadora de ingresos económicos de los y las artesanas, es decir, se buscará ejercer el derecho constitucional a la creación de empleos para personas indígenas conforme a la ley. Esto permitirá una movilidad positiva del proceso social de la informalidad del empleo, en la que se encuentran los y las artesanas.

Es sumamente indispensable que las voces y demandas de las y los artesanos intervengan en dicho proceso, ya que como se sabe, la intervención de Trabajo Social obedece a los requerimientos de las personas con quienes se colabora, de lo contrario se corre el riesgo de que la intervención no funcione y que todo el trabajo investigativo quede obsoleto.

Mucho se ha criticado a la academia de extractivista y saqueadora de información y es justo esta población con la que se ha cometido mayoritariamente este tipo de circunstancias, no solo desde Trabajo Social, sino desde diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, al respecto de esto la profesora Leticia Aparicio menciona para la Revista Inclusión, *“se tiene la posibilidad de colaborar académicamente con indígenas como coinvestigadores, más que como objetos de estudio, experiencia en la que se dialogue promoviendo posicionamientos horizontales”* (Aparicio 2021, p. 66).

Por ello la importancia de brindar ese trabajo colaborativo de forma horizontal y así evitar una mala distribución de los beneficios, como diría Rawls, acordar desde el velo de la ignorancia; esto implicaría situarse desde cero y en escucha activa con los y las artesanas indígenas residentes.

1.1.2. Justicia y el espacio público

Antes de hablar de lleno del denominado espacio público, sin duda tendremos que hablar primero del Derecho a la Ciudad, ya que este derecho otorga a los ciudadanos de manera personal y de manera colectiva, el pleno acceso al goce de la ciudad, no solo como territorio sino cómo espacio público, de diversidad cultural, política y social.

La Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad es una iniciativa que fue trabajada en el 2007, apenas hace 14 años y fue negociada entre, el entonces Gobierno del Distrito Federal y organizaciones del movimiento urbano popular. En el marco del Foro Social Mundial- Capitulo México, en 2008 se instaló una mesa de discusión sobre el tema en el Zócalo capitalino y tuvo una duración de tres días.

En abril del mismo año se conformó un comité promotor de La Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, integrado por el Movimiento Urbano Popular de la Convención Nacional Democrática, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Coalición Internacional para el Hábitat–América Latina y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; posteriormente se incorporan el Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Alrededor de tres mil personas asistieron a los tres foros de participación propuestos para la realización de dicho documento. Fue hasta el 28 de septiembre de 2009 que se entregó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el proyecto Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad y se inició con su difusión.

Los objetivos de la Carta son:

- 1.- *Contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable y disfrutable.*
- 2.- *Contribuir a impulsar procesos de organización social, fortalecimiento del tejido social y construcción de ciudadanía activa y responsable.*
- 3.- *Contribuir a la construcción de una economía urbana equitativa, incluyente y solidaria que garantice la inserción productiva y el fortalecimiento económico de los sectores populares.*

Ahora bien ¿Qué es el Derecho a la Ciudad?, la Carta lo define como:

El Derecho a la Ciudad es el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos. (Secretaría de Gobierno, Carta de la Ciudad de México por el derecho a la Ciudad, 2011, p.15).

Igualmente el Derecho a la Ciudad contiene Principios Rectores, *Libre determinación o autodeterminación, No discriminación, Igualdad, Equidad de género, Equidad social, Atención prioritaria a personas y colectivos en situación de discriminación, Solidaridad y cooperación entre los pueblos, Transparencia y rendición de cuentas, Corresponsabilidad y Justicia Distributiva.*

Especialmente se pondrán más adelante en el análisis, tres de estos principios, Libre determinación o autodeterminación, Atención prioritaria a personas y colectivos en situación de discriminación y el último principio, Justicia Distributiva, hasta este momento dejaremos el Derecho a la Ciudad y pasaremos a la Ley.

Si bien constitucionalmente no se establece una definición precisa de espacio público, si se establece el concepto en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Artículo 3, inciso XVIII; “*espacio público: áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito*” (*Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2021*). Retomemos ahora los tres principios a analizar antes mencionados:

Libre determinación y autodeterminación: Hace referencia al derecho que tienen todos los pueblos de establecer libremente su condición política y su desarrollo social, económico y cultural. Está consagrado en el primer artículo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de los Derechos.

Atención prioritaria a personas y colectivos en situación de discriminación: Corresponde al principio de justicia distributiva con el que se promueve la distribución equitativa y sin discriminación de la repartición de recursos con los que cuentan las autoridades hacia los grupos en condiciones de desigualdad social.

Justicia Distributiva: Es la enmienda que tiene la autoridad de destinar de manera igualitaria los programas sociales, priorizando las necesidades de grupos vulnerables.

En el entendido de que la Carta por el Derecho a la Ciudad otorga a sus habitantes el pleno goce y uso de la misma para los fines personales y colectivamente convenientes, siempre y cuando no existan perjuicios a terceros, entonces esta Carta otorga el uso de los espacios públicos, es decir, faculta a las personas indígenas residentes y personas no indígenas a emplear los espacios públicos y que históricamente, en el caso de las artesanas han ocupado para el comercio.

Comenzando con el principio de *Libre autodeterminación*, este señala que los colectivos y personas tienen derecho a establecer su condición política y su desarrollo

económico, es decir, que se puede elegir de forma personal o colectiva de qué forma se buscará el sustento económico propio. En el caso de las/los artesanos/as establecen como su desarrollo económico la venta en vía pública de sus artesanías.

Si echamos un vistazo años atrás nos podremos dar cuenta de que el uso del espacio público o la mal llamada informalidad, no es una forma reciente de subsistencia económica, sino que es una forma de resistencia ancestral ante la necesidad de generar ingresos para sostener a las familias.

En un boletín electrónico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de la página oficial de Cultura del Gobierno de la CDMX, en el año 2010, se presenta el libro *Caminos y Mercados de México*, libro que coordinan la etnohistoriadora Amalia Attonili y la antropóloga Janet Long Towell y en donde se recopilan textos de más de 30 autores que versan sobre los espacios públicos dedicados al trueque en tiempos prehispánicos.

Al respecto las autoras mencionaron que:

Estos espacios tienen sus orígenes en la época precolombina, cuando se realizaban trueques entre las diversas culturas mesoamericanas, desde las establecidas en el centro con las del golfo y del pacífico; en medio del lago de Texcoco se ubicaba Tenochtitlan —en su tiempo la ciudad más poblada de América y una de las de mayor densidad del mundo—, antigua urbe que estaba dividida en cuatro barrios principales, los cuales contaban con su propio mercado; actualmente sucede algo similar, porque existe uno de estos espacios comerciales en cada colonia. (Attonili y Towell, 2010).

Históricamente el uso del espacio público fue una actividad iniciada por antiguas comunidades indígenas, fueron ellos los que dieron principio al llamado Tianquiztli, palabra de origen nahua que significa mercado, que es lo que ahora conocemos como tianguis, solo que en esos momentos no existía la comercialización como ahora se da, más bien existía el trueque, que era básicamente intercambiar productos por otros productos que fueran considerados del mismo valor.

Estos espacios estaban organizados por secciones, de manera que podías encontrar todo lo relacionado con comida, telas, animales, plantas, medicina y joyas entre otros. Estos espacios también representaban puntos de socialización y de intercambio cultural,

así fue como las comunidades indígenas se fueron apropiando cultural, política y económicamente del espacio público, vendiendo sus artesanías en las principales plazas.

Recordemos también que el centro histórico de la CDMX es un sitio sociocultural, ahí podemos encontrar diversos vestigios prehispánicos, por ejemplo el Templo Mayor que forma parte de la antigua Tenochtitlan, por ello, la visibilización de comunidades indígenas de artesanos y artesanas vendiendo en esta zona, ya que antiguamente eran esas comunidades las ocupantes de este territorio, de ahí la importancia cultural y social de mejorar las condiciones en las que laboran los y las artesanas indígenas residentes, ya que esto representa una forma de resistencia ante el comercio colonialista y capitalista.

Siguiendo con el principio de *Atención prioritaria a personas y colectivos en situación de discriminación*, es sabido que la población indígena, aún sufre discriminación, falta de oportunidades laborales y los estragos de la desigualdad, esto a pesar de que hoy en día podemos encontrar a mujeres y hombres indígenas con grados académicos superiores, doctorados y especialistas, en direcciones de organizaciones gubernamentales, frente a organizaciones de la sociedad civil, escritores y escritoras, diseñadora y diseñadores, poetas, maestros y maestras dando clases en universidades prestigiosas, actrices, cantantes, todos ellos teniendo que sortear y luchar ante la visión colonialista de su persona y sus capacidades.

El principio de atención prioritaria a personas y colectivos, alude a que la distribución equitativa de las oportunidades, lo que Rawls llamaría participación distributiva correcta, esto se traduce en que tanto personas y colectivos no indígenas e indígenas tendrían las mismas oportunidades de utilizar el espacio público para distintos fines, pero en el caso de las comunidades u organizaciones indígenas se tendrían que favorecer las oportunidades ya que es considerado un grupo vulnerable y en situación de discriminación, de esta forma se estaría ejerciendo un derecho a ser priorizados.

Si bien durante la pandemia se dio un cierre total de los establecimientos y del comercio en vía pública posterior a ello se realizó una apertura escalonada de los comercios, fue el 22 de diciembre del 2020 que Claudia Sheinbaum, actual jefa de gobierno de la CDMX anunciaba el cierre de comercios, tanto formales e informales, en la zona centro de la CDMX, para el mes de febrero del año 2021, a tan solo dos meses del

cierre ya se aperturaban plazas, centros comerciales, tiendas de ropa y comercios de alimentos, estos últimos con la condición de “solo para llevar”, no así los puestos en vía pública de artesanas y artesanos indígenas, los cuales aún no eran reubicados y solo les daban largas con el “permiso” de reapertura de sus locales, esto lo sé porque en la “Calenda de la 12ª Jornada por la Visibilización Indígena” tuve la oportunidad de conversar brevemente con algunas artesanas indígenas; por ello en diversas ocasiones tuvieron que recurrir a manifestarse y colocarse de nuevo en la vía pública con la incertidumbre de que sufrieran los llamados levantones.

Habría que preguntarnos en este punto por qué siendo los artesanos y artesanas una población considerada vulnerable no se les ha permitido la reapertura total de sus puestos en vía pública y a las empresas transnacionales, plazas y centros comerciales si se les permitió la apertura. Nos encontramos nuevamente ante un caso visible de discriminación y desigualdad, falta de oportunidades y violación de derechos humanos y el derecho a la ciudad.

Por último tenemos el principio de *Justicia distributiva*, término acuñado también por Rawls, que se traduce en que todos lo que se encuentren dentro de un sistema de justicia social, tendrán las mismas oportunidades de participar de sus beneficios, en el caso de la justicia distributiva es un principio de la Carta al derecho a la Ciudad que hace referencia a que los ciudadanos podrán acceder a los programas de gobierno priorizando siempre las necesidades de grupos vulnerables.

Anteriormente se mencionó sobre los programas sociales que el gobierno de la CDMX otorgó a los comercios para reactivar su economía, en el caso de los artesanos hablamos de que el gobierno de la CDMX, a través de la SEPI otorgó un apoyo único de \$1,500 pesos a 4 mil artesanos y aunque se buscó más información sobre este programa emergente no se encontró alguna, solo el anuncio del sitio de internet de la SEPI.

A su vez, en julio del 2020 a través del noticiario Milenio Noticias, se presentaba la nota de un “plantón” colocado en las inmediaciones del Zócalo Capitalino, esto porque los artesanos y artesanas denunciaban que desde hacía más de tres meses (mayo, junio y julio del 2020), no se les entregaba el apoyo que según el gobierno les brindaría, por lo

que tuvieron que tomar acciones de colocar sus puestos de artesanías enfrente de Palacio Nacional.

Un video en YouTube muestra este reportaje <https://www.youtube.com/watch?v=by5znBSjsql>, en él se puede observar que la policía coloca un cerco de seguridad para que la gente no pase a comprar artesanías o siquiera se les acerque a observar qué es lo que están vendiendo (Canal Milenio Noticias, 21 julio 2020). Nuevamente nos topamos con la desigualdad, discriminación y violación del derecho al trabajo.

Otro tipo de ayudas que se dieron a negocios, tianguistas y pequeños empresarios fueron los denominados Créditos a la Palabra, que constaba de una ayuda de \$25,000 pesos a pagar en tres años, pero para acceder a ellos tendrías que estar inscrito en un padrón de gobierno. Justo en el reportaje antes mencionado las artesanas expresaban que quisieron acceder a estos créditos, pero que se les había negado por su situación de informalidad y en cierta medida por discriminación, ante esto el reportero expresó que según las artesanas y las autoridades de la CDMX, habían acordado entregar créditos por un monto de \$5,000, pero que a la fecha no habían recibido dinero alguno.

Es muy clara la brecha de apoyos brindados durante la pandemia, entre vendedores de comunidades indígenas y vendedores no pertenecientes a comunidades originarias inclusive si estos últimos son informales, difícilmente se validó el derecho al espacio público y a la ciudad para las y los artesanos aún cuando existe un documento que ampara dichos derechos y claramente se observaron diferencias entre las aperturas de negocios en vía pública primando solo a algunos pocos.

1.2 Derechos de las personas indígenas

A pesar de los logros y visibilización que han ganado las comunidades indígenas aún falta un camino largo por recorrer y no precisamente desde las filas de estas comunidades, sino más bien de los que estamos del otro lado, es decir, de los que no pertenecemos a las comunidades indígenas.

Primeramente tendremos que reaprender que las personas pertenecientes a pueblos originarios son sujetos de derecho, tanto individual como colectivamente, tienen derecho a

la **Libre determinación**, es decir, establecer libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico y social; **Derecho a las Tierras, Territorios y Recursos**, es decir a las tierras y espacios que ancestralmente han ocupado; **Derechos económicos sociales y culturales**, es decir, derechos a la salud, vivienda, escuela, recreación y empleo; **Derechos Colectivos**, es decir, se rebasa la concepción individual y se entiende como el derecho colectivo para el caso de las comunidades originarias; **Igualdad y No Discriminación**, las comunidades originarias así como sus integrantes tiene el derecho de no ser sujetos de cualquier acto de discriminación.

No podremos dejar de lado que estos derechos han sido el logro de una lucha constante, tanto económica, política, cultural, social y patrimonial contra un sistema opresor capitalista y devastador que vuelve a las comunidades originarias, a sus territorios y a su cultura en fin último de consumo y las reduce al “bonito recuerdo del viaje a...”.

A continuación abordaremos de manera gradual en dónde se ven plasmados los derechos de estas comunidades.

1.2.1. Acuerdos y Tratados Internacionales

Según el Diccionario Jurídico Mexicano de la biblioteca virtual de la UNAM, se define *Tratado Internacional* de la siguiente manera: “*se entiende por tratado un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional ya conste de un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.*” (Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1984, definición 2).

En el documento llamado Cartilla de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en México, emitido el 14 de julio del 2014 se enuncian algunos de los Tratados Internacionales inherentes a los pueblos y personas originarias.

- Convenio 107 sobre Poblaciones Indígenas y Tribales de la OIT de 1957, ratificado por 27 países: “*Hasta ese momento se trataba del único instrumento internacional vinculante que regulaba de manera global cuestiones referentes a las relaciones y a las normas de trabajo de la población indígena y tribales.*” (CNDH, 2014).

En la Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, número 82, en el Boletín Mexicano de Derecho Comparado, se hace referencia a este convenio y se menciona que:

México ratificó el Convenio el 1° de junio de 1959, y estuvo en vigor desde esa fecha hasta el 4 de septiembre de 1990 y fue en esa fecha en donde se depositó el instrumento de ratificación del Convenio número 169, convenio que sustituiría al 107. (Hernández, 1995).

Este documento establecía regulaciones de trabajo al igual que normas acerca de las cuestiones de sus tierras, salud y educación. Es en este documento donde también se reconoce el derecho consuetudinario.

Contrario a lo que se pensaba el convenio tuvo algunas inconsistencias, un ejemplo de ello fue que por la idea desarrollista se dejó de lado precisamente uso y costumbres de las comunidades originarias, por ello tuvo que tener una revisión.

➤ Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966):

En el Artículo 27 se señala que en los “Estados en donde existan minorías étnicas no se les negará el derecho de tener su propia cultura, su religión y a emplear su propio idioma”. (CNDH, 2015, p.6).

➤ Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992):

“Establece que los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentaran las condiciones para la promoción de esa identidad”. (CNDH, 2015, p.7).

➤ Convenio 169 de la OIT:

El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes es surgió el 27 de junio de 1989, en la OIT.

En 44 Artículos se establece el derecho que tienen las personas de vivir y desarrollarse como comunidades y a ser respetados, también se disponen obligaciones para los Estados en referencia a la integridad cultural, derecho sobre las tierras, desarrollo económico y social, no discriminación y la consulta de los pueblos originarios en la toma de decisiones políticas que les competan.

El Convenio 169 de la OIT fue ratificado por México en 1990 y entró en vigor el 5 de septiembre de 1991, fecha desde la que es un instrumento internacional jurídicamente vinculante. (CNDH, 2015, p. 8).

➤ Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas (2007):

En 2007 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Aunque no constituye un documento jurídicamente vinculante, la fuerza moral de la Declaración permitirá avanzar más en la solución de los reclamos de estos pueblos, comunidades y las personas pertenecientes a los mismos. (CNDH, 2015, p.8).

En esta Declaración se encuentran 46 artículos que hacen referencia al respeto de los derechos de comunidades indígenas, los cuales hacen alusión a la libre determinación, a la educación, al desarrollo, a la propiedad de tierras y a los recursos naturales de los territorios en los que se establecen, derechos culturales, a la no discriminación y a la consulta libre e informada.

Cabe destacar el Artículo 17 inciso 1y 3, de la Declaración menciona:

Los individuos y los pueblos indígenas tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el derecho laboral internacional y nacional aplicable. En ese mismo orden el inciso 3 se señala que: Las personas indígenas tienen derecho a no ser sometidas a condiciones discriminatorias de trabajo y, entre otras cosas, de empleo o salario. (CNDH, 2018, p.11).

Importante destacar también el Artículo 21 inciso 1:

Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.(CNDH, 2012, p.13).

Existe también un Artículo correspondiente al uso del espacio público, este es el 26 que a la letra dice:

1 Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.

2 Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.

3 Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate. (CNDH, 2012, p.15).

1.2.2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Primeramente en el Artículo 1° de la CPEUM se establece que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales en los que México sea parte, también se establece la no discriminación motivada por origen étnico y racial; aunque específicamente este artículo no habla o menciona a las comunidades indígenas, si las hace participes de este derecho solo por el hecho de ser ciudadanos mexicanos.

Continuando con el documento *Cartilla de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas*, emitido por la CNDH en el 2014, se abordan los Artículos que hacen referencia a los pueblos y comunidades indígenas y que fueron modificados con la Reforma del 10 de junio del 2011, estos son:

➤ Artículo 2:

En él se señala la Reforma Indígena del 14 de agosto de 2001:

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. También dice que el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican esas disposiciones sobre pueblos indígenas será la conciencia de su identidad indígena. (CNDH, 2015, p.12).

Así mismo en el apartado A del Artículo 2 se reconoce y garantiza la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas para:

- Decidir sus formas de organización social, económica, política y social.
- Aplicar sus propios sistemas normativos y solución de conflictos, sujetándose a los principios de la CPEUM.
- Elegir a sus autoridades y representantes para sus formas de gobierno.
- Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura.
- Acceder, con respeto a las y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra.
- Elegir en los municipios con presencia indígena, representantes ante los ayuntamientos.

- Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para los juicios y procedimientos se deberá de tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales. Tienen derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y de su cultura. (CNDH, 2015, p. 13).

También en el apartado B de este Artículo se establecen las medidas que deberán ser tomadas por los organismos de impartición y administración de justicia con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación, avanzar en el mejoramiento de condiciones de bienestar.

Siguiendo con la Cartilla se mencionan los siguientes artículos:

➤ Artículo 115:

Este artículo hace referencia a que las comunidades indígenas en el ámbito municipal puedan asociarse y coordinarse.

➤ Artículo 3:

Prioriza la educación como un derecho constitucional proporcionado y garantizado por el Estado, en el inciso “c” se establece que la educación contribuirá a la diversidad cultural, dignidad de las personas y se evitaren privilegios de razas. En el inciso “e” se enuncia que en los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto promoción y diversidad cultural. (CNDH, 2015, p. 17)

➤ Artículo 4:

Todas las personas tienen derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento, al igual se tiene derecho al acceso a la cultura, a los bienes y servicios que presta el Estado y al ejercicio de sus derechos culturales.

➤ Artículo 28:

La reforma del 2013 permite que las comunidades indígenas puedan acceder a concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones, aunque se establece también deja poca flexibilidad de participación para las comunidades indígenas.

La Cartilla de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas concluye el apartado de la presencia indígena en la CPEUM con el siguiente párrafo:

Debemos mencionar que para reglamentar las disposiciones constitucionales, actualmente 57 leyes federales tienen contenidos específicos relacionados con el tema. No obstante, aunque hay 24 leyes estatales en materia indígena, sólo 22 constituciones locales son armónicas con la reforma constitucional de 2001. (CNDH, 2015, p. 18).

Si bien se han mostrado Artículos y reformas a los mismos, en donde se observa la presencia indígena, aún existe una ardua labor para el aseguramiento del cumplimiento del derecho, principalmente desde los organismos de impartición y administración de justicia ya que aún se cuenta con lagunas en los procesos competentes a estas comunidades.

1.2.3. Constitución Política de la CDMX

El boletín publicado el 31 de enero del 2018 en el portal de internet del Senado de la República, menciona a grandes rasgos como fue llevada a cabo la Constitución Política de la CDMX. Se expresa que conforme a lo dispuesto por el H. Congreso de la Unión, se conformó una Asamblea Constituyente de la CDMX con 100 miembros el 15 de septiembre del 2016 en la antigua Sede del Senado de la República.

En la página del Senado se mencionan los partidos políticos participantes, PRI, PAN, PRD, MORENA, PVEM, MC, NA, y PES, en conjunto se optó por el senador Alejandro Encinas para fungir como presidente de la mesa directiva y coordinar los trabajos legislativos.

Los trabajos de la Asamblea se realizaron a través de ocho comisiones y cada una de las con el objetivo de elaborar un dictamen para cada apartado. Se realizaron 21 sesiones plenarios, 978 propuestas ciudadanas y se realizó una consulta a los pueblos indígenas.

La Constitución Política de la CDMX se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en Gaceta Oficial de la CDMX el 5 de febrero del 2017 y entro en vigor el 17 de septiembre de 2018. (Senado de la República, 2018).

Derivado de la Constitución de la CDMX, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) publica en el 2019, un documento llamado “*Constitución Política de la CDMX, Capítulo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la CDMX*”, en el que como su nombre lo indica, se abordan los artículos constitucionales que refieren a comunidades indígenas residentes.

En el documento se enuncian los artículos siguientes

Del Título primero. Disposiciones generales.

➤ Artículo 2:

Que define a la CDMX como una ciudad intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural. (SEPI, 2019, p.12).

Del Título segundo. Carta de Derechos. Capítulo I. De las Normas y Garantías de los Derechos Humanos.

➤ Artículo 4:

Encabeza la Carta de los Derechos y establece que todas las autoridades en sus respectivos ámbitos de competencia, “están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos”. (SEPI, 2019, p.13-15).

➤ Artículo 11:

Incluye expresamente a las personas integrantes de pueblos indígenas entre los sectores de atención prioritaria debido a la desigualdad y discriminación estructural que enfrentan. (SEPI, 2019, p.16).

Del Título quinto. La distribución del poder. Capítulo VII Ciudad Pluricultural.

➤ Artículo 57:

Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la CDMX es clave porque en él se incluyen todos los derechos de los pueblos indígenas y establece que la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es de observancia obligatoria en Ciudad de México. (SEPI, 2019, p.18).

➤ Artículo 58:

Define a los sujetos de los derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México, y estos son los pueblos y barrios originarios, las comunidades indígenas residentes, y sus integrantes y se les reconoce el derecho a la autoadscripción. (SEPI, 2019, p.19).

➤ Artículo 59:

Se establece la condición política de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas como sujetos de derecho público. Se reconocen el derecho de libre determinación y a la autonomía, estableciendo competencias y facultades. Se reconoce la participación política en los asuntos públicos y su derecho a la consulta previa; el acceso a cargos de representación popular; el reconocimiento de las autoridades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes elegidos de acuerdo con sus sistemas normativos. Se reconocen y garantizan derechos de comunicación, económicos, sociales, culturales, lingüísticos, de salud, educación, laborales y de acceso a la justicia; derechos de tierras, territorios y recursos naturales; y se establecen medidas de implementación de estos derechos por medio de presupuesto y políticas públicas. (SEPI, 2019, p.8).

La importancia de este documento radica en que para su elaboración se tuvo una consulta con representantes de pueblos originarios, los hicieron partícipes de los foros de discusión, su opinión y participación fue tomada en cuenta, y aunque quizás aún se deben de incluir una mayor participación de esta población en asuntos gubernamentales, esto, pudo sentar las bases para futuros ejercicios.

1.3 Marco Conceptual

Si bien el objetivo principal que busco al elaborar esta tesis es la de mostrar cuáles fueron las afectaciones económicas vividas debido a la acentuación de la desigualdad y la injusticia social, en un marco de empleo informal, durante el periodo oficial de cierre de los espacios públicos por Covid 19 y que dieron como resultado la precarización de la actividad generadora de ingresos de los y las artesanas residentes vendedores en vía pública en la zona centro de la CDMX, sabemos que para llegar a esto deberemos realizar antes una investigación documental y de campo.

La parte de la investigación documental es en gran medida la que sostiene y forma la estructura del trabajo de campo que pretendemos realizar, para ello debemos de guiar y trazar el camino a seguir desde un inicio, un aspecto importante dentro de la estructura de la investigación, es el significado de las *categorias* a utilizar ya que estas darán sentido de referencia a lo que se está sosteniendo.

A continuación una breve semblanza del contexto en el que se desarrolló esta tesis a la par de qué se encontrarán las categorías (***resaltadas en cursiva y negritas***) a utilizar y los significados o referencias que tendrán para los fines de este trabajo.

Esta investigación tiene como contexto principal el tiempo de cierre de espacios públicos durante la ***Pandemia por Covid-19*** en la CDMX, periodo que inicia el 30 de Marzo del 2020, y que a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) se emite el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Dentro de las consideraciones emitidas en el DOF se establecía que:

“La Secretaria de Salud en las últimas horas ha señalado que el número de casos ha ido en aumento, por lo que ha recomendado que los habitantes del país permanezcan en sus casas para contener la enfermedad causada por el COVID-19.” (Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, 2020).

Otras de las muchas medidas que se emitieron por parte del gobierno mexicano durante este periodo de pandemia fue el cierre de espacios públicos, esto significó el cierre de comercios en vía pública, comercios a los cuales se les denomina informal o que

están en la informalidad; para el desarrollo de esta tesis entenderemos la categoría de **vía pública o espacio público** como: “áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito”. (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2016), y a la categoría de **Informalidad**: como un “conjunto de pequeños empresarios orientados por un espíritu similar al de los orígenes del capitalismo que no pueden alcanzar un desarrollo pleno debido a la excesiva regulación estatal en torno de las actividades económicas” (Merlinsky, 1997, como se citó en Labrunée & Gallo 2005, p.64).

De estos comercios en informalidad, en la población que se centrará esta investigación será en los y las **Indígenas residentes, Artesanos y Artesanas** vendedores (as) en vía pública en la zona centro de la CDMX.

Entenderemos por persona **Indígena**, lo que menciona José R. Ramírez Cobo, Relator Espacial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la ONU, para él la definición más citada del concepto es la siguiente:

Toda persona que pertenece a esas poblaciones indígenas por autoidentificación como indígena (conciencia de grupo) y es reconocida y aceptada por esas poblaciones como uno de sus miembros. “Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos” (ONU 2004).

Las personas originarias y pertenecientes a pueblos indígenas con las que se trabajó son denominadas **Indígenas residentes**, ya que a diferencia del término “migrante”; por cierto mal empleado en referencia a esta población, debido a que no se reconocen de esa forma, el término **residente** según el Diccionario Jurídico Espasa hace alusión “a las personas que permanecen en un lugar con la idea de seguir indefinidamente en el mismo” (Espasa, 1998). Más adelante se abordará de manera más precisa este término.

Para efectos de este trabajo entendemos como **Indígenas residentes** a personas pertenecientes de:

Las comunidades Indígenas residentes son una unidad social, económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, que se han asentado en la CDMX, y que en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones. (CPCDMX, 2017).

Ahora bien, se buscó poder colaborar con indígenas residentes de la CDMX, pero que en específico sean y se dediquen a la realización y venta de artesanías, es decir personas **artesanos y artesanas**, entendiéndolas como: “*aquellas personas cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio con capacidades innatas o conocimientos prácticos o teóricos, elaboran bienes u objetos de artesanía*”. (Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la actividad Artesanal. *Artículo 3 Fracción III*).

No haremos referencia a un artesano (a) que haga una artesanía en específico, es decir que se dedique a la elaboración solo de un tipo de artesanía, sino más bien que elabore cualquier artesanía. El Manual de diferenciación entre artesanía y manualidad del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) define **artesanía** como:

Un objeto o producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano. (FONART, 2015, p.14).

Muchos de estos artesanos se vieron afectados debido al cierre de estos espacios en los que se generaba el **ingreso económico**; ingreso con el que proveen a sus familias de las cosas básicas que se necesitan para subsistir, entendamos entonces por *ingreso económico* lo que menciona el Diccionario de Términos Económicos, “*flujo de recursos que recibe un agente económico, correspondiente a las remuneraciones por la venta o arrendamiento de los factores productivos que posee*” (Sepúlveda, 2004, p.104); de acuerdo a esta definición si no existe una venta de artesanías entonces no existe remuneración, lo que los coloca en una situación de precariedad.

Factor importante que también transversa este problema es la **precariedad**. En un artículo realizado para la Revista de Ciencias Sociales, *Sociedad y Utopía* de la Universidad Autónoma de Barcelona se aborda la “Cultura de la precariedad”, en este artículo es citado Ernesto Cano quien advierte como características de la precariedad, “*la*

inestabilidad del empleo; la degradación de las condiciones de trabajo; los ingresos insuficientes y la débil cobertura de los derechos sociales tanto en los amparos por la legislación como en los derivados de la negociación colectiva”. (Cano en Oto y Martín 2007, p.141).

Con respecto a las dos categorías anteriores podremos dar paso a la siguiente, **ingreso económico precario**, en datos duros podríamos hacer una medición del ingreso tomando como referencia el salario mínimo, que “*es la cantidad en efectivo que debe recibir una persona, por su actividad desempeñada en una jornada de trabajo*”. (Fernández, Salgado, Sánchez, 2019, p.110). Si consideramos que un salario mínimo actual al año 2022 es de aproximadamente \$172.00 a \$173.00 pesos mexicanos y que una jornada laboral dura 8 horas, si pensamos entonces que esto sería lo mínimo que una persona tendría que ganar para subsistir y lo máximo de tiempo que una persona debería de trabajar, esto está completamente alejado de la realidad de los indígenas artesanos (as), y más aun completamente alejado de la realidad que vivieron los artesanos durante la pandemia, ya que como se ha mencionado debido a la pandemia y al cierre de vía pública los ingresos económicos eran precarios debido a que ni siquiera alcanzaban la cantidad de un salario mínimo diario.

En el libro Precariedad y desaliento laboral en los jóvenes de México editado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales se enuncia “*según Coneval (2017), una familia se encuentra en pobreza de ingresos si éste es inferior a \$11,290.80. En México 7 de cada 10 personas tienen un ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica familiar*”. (Fernández, Salgado, Sánchez, 2019, p.113). También en este libro se retoma algo que señalaba “*Román (2013). Dos salarios mínimos no resultan suficientes para cubrir necesidades como alimento, calzado y vestido, por lo cual es considerado como un salario precario*”. (Fernández, Salgado, Sánchez, 2019, p.111).

Tal y como se puede ver, este panorama de precariedades no fue algo generalizado, pues para el caso de las tiendas comerciales, en donde se observó una apertura controlada no fue así con los artesanos y artesanas, poniéndolos en condiciones de **desigualdad**, ante el poderío de empresas internacionales. La desigualdad será una categoría más que se utilizará en este escrito y para ello la entenderemos como:

A su vez la CONAPO menciona que la desigualdad se concibe como la incapacidad social para generar mecanismos que permitan a individuos, familias o grupos sociales determinados, tener acceso a los bienes y servicios que les permitan satisfacer las necesidades básicas inherentes al ser humano para vivir dignamente. (CONAPO, 2005).

De más está decir que se favorecieron notablemente los bienes de unos sobre otros, las medidas tomadas por el gobierno en cuanto a la labor generadora de ingresos económicos afectó de manera significativa a esta población ya que no se les permitió la reapertura de sus puestos durante un período de tiempo significativo. Hablamos entonces de otra categoría a utilizar en este trabajo, ***injusticia social***, recordemos que para Rawls la justicia social tiene que ver con la igualdad de bienes y oportunidades, que además son generalizadas y propiamente distribuidas en la sociedad por parte de las instituciones creadas a partir de los acuerdos comunitarios.

Contrario a lo que menciona Rawls, una injusticia social padecida durante el cierre de espacios públicos, desde la mirada del autor, serían precisamente la falta de un consenso o acuerdo desde el velo de la ignorancia, en donde se primó y me atrevería a decir “hasta se cuidó” el bolsillo de las empresas internacionales antes que el bolsillo de los y las artesanas mexicanas, la repartición de bienes tampoco se dio de manera equitativa ya que mientras las internacionales, las PyME y hasta los tianguistas (todos ellos bajo el régimen de lo formal), se hicieron acreedores a apoyos económicos para su supervivencia no así para los indígenas artesanos y ya ni hablar de los acuerdos comunitarios, ya que en más de una ocasión tocó ver como personas indígenas protestaban por la falta de oportunidad de volverse a colocar en vía pública.

Capítulo II: Indígenas Residentes en la CDMX, mirada desde la Justicia de Rawls

2.1. Migración y Residencia en la CDMX

Sabemos que la migración es un derecho humano y que se puede dar por distintos factores, en el caso de las personas indígenas en la mayoría de las veces, aunque no siempre, es por la búsqueda de mejores condiciones de vida en diversos aspectos.

Es interesante como se visualizan a las artesanas y artesanos en su labor de venta en la zona centro de la CDMX, en el imaginario colectivo ya existe un guion preestablecido para pensar estas situaciones, se decía: *-“se trata de hombres y mujeres analfabetas que vienen de sus pueblos en busca de la realización y mejoramiento de condiciones económicas porque en sus pueblos ya no hay trabajo y como lo que saben hacer son artesanías, pues buscan un lugar transitado para vender sus cosas, aunque por sus vestimentas tradicionales, sus huaraches y que no hablan español o lo medio hablan se puede pensar que acaban de llegar a la CDMX”-*.

Particularmente tocó alguna vez, ignorantemente, que este pensamiento también pasara por mi cabeza, aunque después, *¡oh sorpresa!*, supe que estas mujeres y hombres tenían varios años de vivir en la CDMX, que incluso en la ciudad existen colonias enteras que eran ocupadas por personas de comunidades originarias, que ellos y ellas estaban organizados (as), que ocupan sus vestimentas y utilizan sus lenguas maternas como símbolo de resistencia ante la Colonia, que su lucha diaria no solo es por su economía sino por su visibilización y respeto hacia sus saberes, usos y costumbres, que no son “uno de los grupos más vulnerables, sino que lo hemos vulnerabilizado” y que desafortunadamente somos los propios capitalinos quienes más duro golpeamos a este sector de la población.

De esto nace un cuestionamiento, ¿Cómo pueden ser que un sector de la población sea el más discriminado, pero paradójicamente sea el más invisibilizado?.

En los años 60 y 70 comenzaba la migración rural-urbana a la CDMX, principalmente de personas pertenecientes a pueblos originarios, *“entre ellos destacan mixtecos, zapotecos, triquis, ñañús, mazahuas y nahuas”* (Santillán, 2018). Se asentaron principalmente en la zona metropolitana, ubicada en los límites entre el Estado de México y el entonces Distrito Federal, sobre todo en Nezahualcóyotl, Los Reyes y Chalco.

Por el año 75 en el libro *Indígenas en la ciudad de México, El caso de las “Marías”* la autora Lourdes Arizpe habla de un “fenómeno” que es reciente y fácilmente observable por las calles principales de la ciudad, *“la llegada de mujeres que eran conocidas como las “marías”, y que se dedicaban a vender frutas, semillas y dulces o pedían limosna,*

estas a su vez eran acompañadas por niños". (Arizpe, 1975:23, como se citó en Secretaria de Cultura, 2018, p.13).

Un dato interesante es que por los años 70 se conocía el trabajo de una actriz de películas mexicanas llamada María Elena Velazco, en sus películas interpretaba a su personaje más famoso "la india María", que era una mujer de origen indígena que sorteaba injusticias de la vida de una forma "chusca" quedando en el imaginario colectivo la caricaturización de las mujeres indígenas como nobles, torpes, no letradas, sumisas y penosas, de ahí la figura de la "María" como son conocidas de forma despectiva en el imaginario colectivo mexicano.

Para los años 80's los estudios sobre migración indígena a la Ciudad de México realizados por antropólogos tienen una mayor relevancia, específicamente en la zona centro, Ramírez Torres hace una investigación e incluye a niños que llegan de Michoacán y que son de adscripción Mazahua y trabajan en la Merced, Torrez analiza la migración pendular que es cuando la persona que migra todavía tiene la posibilidad de regresar a su comunidad.

También lo que se encontró en la investigación fue que:

Las mujeres Mazahuas que habían migrado a la ciudad eran principalmente empleadas domésticas, artesanas que ocupaban la vía pública para sus ventas, mientras que los hombres realizaban trabajos de albañilería y finalmente se menciona en la investigación que los menos desfavorecidos de las familias se empelaban como "diablos" en la Merced. (Secretaria de Cultura, 2018, p.14).

Un dato que llama la atención, es que específicamente en la zona del Mercado de la Merced, existe una calle que es actualmente ocupada por población de origen Triqui y justamente ahí se lleva a cabo una práctica escolar de la ENTS.

Ya en los años 90 se ve reflejada de manera más "formal" la presencia indígena en la ciudad de México, se comienza a observar la integración de grupos étnicos en colectivos indígenas, estos tenían como principal función la de cobijar a los nuevos integrantes de familias recién llegadas a la ciudad, *"conseguir de forma comunal viviendas en la zona centro de la ciudad; como en el caso de los otomies, mazahuas, mixtecos, nahuas y*

mestizos” (Albertani 1999; Audefroy 2004, como se citó en Secretaria de Cultura, 2008, p.18). Es a finales de esos años que “*se comienza a ver a la ciudad de México como una metrópoli indígena, en donde uno de cada veinte indígenas habita*”. (Albertani, 1999, como se citó en Secretaria de Cultura, 2008, p.19).

Es en los 2000 cuando empiezan a visualizarse campañas en apoyo a los indígenas de parte de instituciones gubernamentales y “*con la creación de política pública comienza entonces el reconocimiento de la presencia indígena en la Ciudad de México*”. (Secretaria de Cultura, 2008, p.20).

Yanes menciona:

Uno de los reclamos más persistentes y que tienen implicaciones de fondo en términos del reconocimiento de derechos colectivos y del derecho a la ciudad, lo constituye la demanda indígena de no ser denominados “migrantes” sino residentes en la ciudad. (Yanes, 2008, p.227).

Alguna vez escuché que “*no se discrimina al migrante, sino al migrante que es pobre*”, quizás para las personas que viven en la ciudad esto sea cierto, pero, una vez más nos dejamos llevar por las apariencias que reflejan un pensamiento completamente colonizado, algunos mexicanos olvidamos que antiguamente fueron las comunidades originarias quienes habitaban donde hoy vivimos y que estos mismos pueblos fueron relegados, usurpados, saqueados, esclavizados y que hoy por hoy solo reclaman un lugar que históricamente les ha pertenecido pero, que nos hemos negado a devolverles.

Para las comunidades originarias la connotación “*migrante*” alude a una persona en un territorio que no es de origen propio, que hace referencia a la pobreza, a la falta de derechos sociales, políticos y culturales, a lo extraño y “*los coloca en situación de subordinación, por ello luchan por ser denominados “indígenas residentes” ya que esto apela a un reclamo de satisfacción de derechos económicos, políticos y sociales que cualquier habitante del país tiene de conforme a la CPEUM*”. (González y Atilano, 2006, p. 286).

Se puede decir que una de las principales causas de estas migraciones son factores económicos, aunque, realmente considerar el factor económico como esencial para la migración sería encasillarnos en una lógica inhumana de mercado y a partir de la

investigación de campo que realicé, me pude dar cuenta que tiene que ver con las injusticias históricamente sufridas y padecidas por las personas pertenecientes a pueblos originarios; violencia física, psicológica, sexual, crimen organizado, despojo de sus tierras, falta de servicios de salud, falta de escuelas, invasión de espacios naturales para la realización de zonas ecoturísticas, trabajos forzados, esclavitud, persecución, represión, uso excesivo policial, militarización, megaproyectos de industrias extractoras, violación de derechos humanos y aunque han existido luchas por la resistencia de las comunidades originarias en algunos casos la movilización de sus lugares de origen a la ciudad parece ser la única opción a falta de un Estado que garantice las condiciones óptimas de vida para cualquier ciudadano mexicano, no olvidemos también una causa que mucha personas no originarias casi por lo general nunca llegamos a pensar y es, la simple decisión propia de las personas indígenas de cambiar de residencia.

2.2. Breve recorrido histórico sobre los artesanos Indígenas en el Centro de la CDMX

Como ya se ha mencionado anteriormente, el tianguis ha existido desde tiempos prehispánicos, las características a resaltar son que, en ellos convergen diferentes estratos económicos, son lugares en donde se pueden ver reflejadas diferentes culturas, se da gran fluidez económica y dan representatividad local, a su vez también se pueden catalogar como una de las formas de trabajo a las que se puede acceder “más fácilmente” en estos tiempos.

Actualmente podemos encontrar en el Centro Histórico de la CDMX el Templo Mayor, este complejo fue el más importante de la antigua ciudad de Tenochtitlan, como lo menciona el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH):

El Templo Mayor fue el centro de la vida política y religiosa de la sociedad mexicana, albergaba no sólo el templo doble dedicado a Tláloc y Huitzilopochtli, también estaban ahí la llamada Casa de las Águilas, el Templo de Ehécatl, el Tzompantli, el Juego de Pelota y el Calmecac, entre otras edificaciones. Una de las piezas más admiradas en esta zona es el relieve de la Diosa Coyolxauhqui, localizada al pie de la escalinata que conducía al adoratorio dedicado a Huitzilopochtli. (INAH, 2022).

A tan solo unos metros de ahí se encontraba uno de los mercados más importantes de la ciudad, estamos hablando de El Tianguis de Tlatelolco, aunque también existía el tianguis de Tenochtitlan, Tetzcoco, Coyocan y Tlacopan entre otros; en esos años no existía como tal un concepto de vía pública o venta en vía pública, se ocupaban los sitios que estaban fuera de las edificaciones principales para, entre otras cosas, el intercambio de bienes.

Dentro de los muchos aspectos beneficiosos que tenía este lugar, era que gracias a su colocación se daba el acceso a los bienes necesarios para subsistir, esto mediante el trueque, *“el llamado (tianquixtli), desde la época de los aztecas, se celebraba todas las semanas; pero existía también el que se efectuaba diariamente”* (Castillo, 1995, p. 29).

Dentro de la estructura político-social prehispánica los comerciantes y artesanos tenían un lugar de relevancia, es decir, no cualquier persona que pretendiese ser comerciante o artesano podía serlo, tal como se muestra en el libro *El Tianguis de Toluca: una reminiscencia de los mercados prehispánicos* la estructura se daba de la siguiente forma:

- **Huey Tlatoani** o Supremo Señor, máximo dirigente político militar y Supremo Sacerdote de su comunidad.
- **Tlatoques**, pequeños gobernantes.
- **Pilli, Tlazopilli o Pipiltín**, (nobles) gente de las familias gobernantes en quienes recaía el poder civil, militar y religioso, tanto del pueblo mexicana como el de los señoríos conquistados.
- **Tlamacazque**, sacerdote.
- **Cuacuauhtin**, nobles guerreros águilas quienes ayudaban a los gobernantes regionales en la sujeción y control del vasto territorio dominado.
- **Pochtecas**, comerciantes, quienes además de establecer el intercambio de productos con pueblos distantes, funcionaban como informadores.
- **Tecuhti**, jefes guerreros.
- **Amanteca**, grupo de artesanos que ocupaba un nivel económico superior con el relacionado al resto de la población, clase emergente de rango elevado.
- **Tlameme**, cargadores de los tianquixtli.
- **Mayeye**, los que trabajan la tierra, gente étnicamente extraña a los mexicas.

- **Macehualtin, Mecehualli o Macehuales**, era la mayor parte de gente que integraba la población mexicana; gente libre, sin lustrado, sin abolengo.
- **Tlatlacohtin y Mamaltin**, mientras que los primeros se extienden como simples esclavos y su vida fue como la de cualquier otro individuo, su persona era posesión de otra; en tanto que el segundo eran los cautivos de guerra (*Xochiyaóyotl* guerras floridas) destinados para el sacrificio. (Castillo, 1995, pp. 23-24).

El tianquixtli no solo era una forma de llevar bienes a las demás personas, sino que también era utilizado para hacer espionaje en nuevas tierras, ya que como se mencionó algunos tianguis eran itinerantes y otros fijos, y al respecto también menciona Castillo:

A través de las caravanas de mercaderes que, por rutas bien definidas, llegaban hasta apartadas regiones de Mesoamérica, las actividades comerciales se respaldaban por guarniciones según órdenes del soberano mexicano, con el fin de asegurar su dominación en los territorios conquistados, al mismo tiempo el *Huey Tlatoani* ordena que se funden diversos sitios colonias de gente de idioma náhuatl.

De esta manera los *Pochtecas* no solo comerciaban, sino que informaban a su jefe cual era la posibilidad de éxito en la conquista a los lugares a donde se iba a comercializar. (Castillo, 1995, pp.24-26).

Contradictoriamente con la actualidad, en la época prehispánica uno de los motivos para iniciar una guerra entre un pueblo y otro, y que además era considerado una de las mayores ofensas, era la captura de comerciantes y hacerles múltiples daños, los indígenas actuales aún siguen “toreando” en las calles y cuando llegan a ser “levantados” por policías aunque nos parezca un acto inhumano difícilmente sino pertenecemos a su comunidad haremos algo por defenderlos, cosa lamentable.

Con el inicio de la pandemia y el cierre de espacios, llegó el uso de cubrebocas, una opción de venta para generar ingresos económicos para las artesanas, fue la elaboración de cubrebocas tejido con telar de cintura, José Luis Rojas cita en su libro *México Tenochtitlan Economía y sociedad en el siglo XVI*:

El tejido era uno de los productos mayoritarios del tributo percibido por Tenochtitlan. Entraban anualmente en la ciudad por este concepto 2 076 200 mantas de algodón y 296 000 de henequén (Molins Fabrera 1954-55:314) y sólo 4 400 fardos de algodón natural

(Molins Fabrera 1954-55:315), lo que totaliza 101.217,6 kg. De algodón por año. Además se recibían 240 000 nahuas y huipiles y 144 000 maxtlatl (Molins Fabrera 1954-55:315). También se tributaban trajes de guerreros en número de 665 (Broda 1978:131). (Rojas, 1992, p.153).

Con lo anterior se hace referencia a que el tejido es un arte y técnica utilizado por las artesanas hasta nuestros días, quizás el significado de la adquisición de alguna pieza tejida haya cambiado y ahora solo se adquiera por moda o como distintivo, pero el significado de la hechura de las piezas tejidas posiblemente aún se conserve.

Rojas también cita en su libro cómo eran llamados antiguamente los artesanos:

Con el nombre de toltecatl o tlatoltecui se conocía en náhuatl al oficial de arte mecánica o maestro en ellas (Feldman 1976:32). La existencia de artes mecánicas en el México antiguo está lejos de toda duda y sus participantes aparecen mencionados como “oficial mecánico” en Córtes (1979:218) y en Sahagún (1975:553). (Rojas, 1992, p. 146).

Menciona también que los artesanos trabajaban por su cuenta o en específico trabajaban para el Tlaoani, en este caso los artesanos eran cobijados por el tlatoani y de él dependían sus necesidades, en el caso de los que trabajaban por su cuenta tenían que vender sus productos en los mercados o tianguis.

Como podemos ver la figura de un artesano (a) en la estructura socio política prehispánica tenía un peso significativo, aunque no solo se dedicaban a la elaboración de tejidos, también elaboraban armas de obsidiana, orfebrería, el trabajo de piedras preciosas, pipas de tabaco, cigarros, trabajos de cerámica, petates, canastas y adornos de ornato, según lo que relata Rojas en su libro.

En el libro *Ciudad de México crónicas de sus delegaciones*, se relata un poco de la transición de la época prehispánica a la época posterior a la Conquista, al respecto de los mercados y zonas ocupadas para vendimias se menciona que:

En 1521 Cortés conquistó México-Tenochtitlan, tras un cerco dramático y poco a poco la ciudad desecada para facilitar el paso de caballos y la construcción de los palacios. Se conservaron las calzadas de daban acceso a la tierra firme. En los años posteriores a la Conquista, la ciudad se convirtió en un importante eje económico y el centro albergó mercados a los que la gente acudía a comprar artículos que necesitaba. El más importante

fue el de la plaza del Volador, frente a la Real Universidad de México. También fue construido el Parián, llamado así porque se parecía al mercado del mismo nombre en Manila, Filipinas, de donde procedía la mayor parte de las mercancías que ahí se vendían. (Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, 2007, p. 13).

Se enuncia también que *“en la reconstrucción después de la Conquista, la ciudad quedó dividida en dos: en el centro, se encontraba la parte española y, en la periferia, la indígena.”* Se hace referencia también a los inmuebles, *“con las piedras de los monumentos prehispánicos se edificaron inmuebles como el Palacio Virreinal, que fue incendiado en 1962”*. Y finalmente se comenta *“al centro de aquella urbe, también fueron llegando los artesanos y comerciantes que se establecieron en las calles por especialidades: plateros, curtidores, talabarteros...”* (Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, 2007, p. 16).

Con la imposición de la invasión española a Tenochtitlan se derribaron monumentos en nombre de Cristo y de la Corona, dejando de lado la estructura que por años había sido la forma de vida de los indígenas, aunque paradójicamente en este periodo “civilizatorio”, también se pudo observar el comercio en los espacios públicos, pero ya con una ocupación y dirigencia española.

En tiempos de Tlatoanis los artesanos y comerciantes fueron los primeros en ocupar el espacio público para el intercambio de objetos por comida, de esta manera y con la agricultura eran las formas de supervivencia en épocas prehispánicas y no ha dejado de serlo hasta nuestros días. La expulsión de los indígenas hacia las periferias de la ciudad es herencia de procesos coloniales discriminatorios y racistas, en la actualidad influyen también los monopolios y el capitalismo, los cuales enaltecen el robo de la cultura comercializándola como mero producto de ornato y reproduciendo formas de opresión hacia las comunidades indígenas.

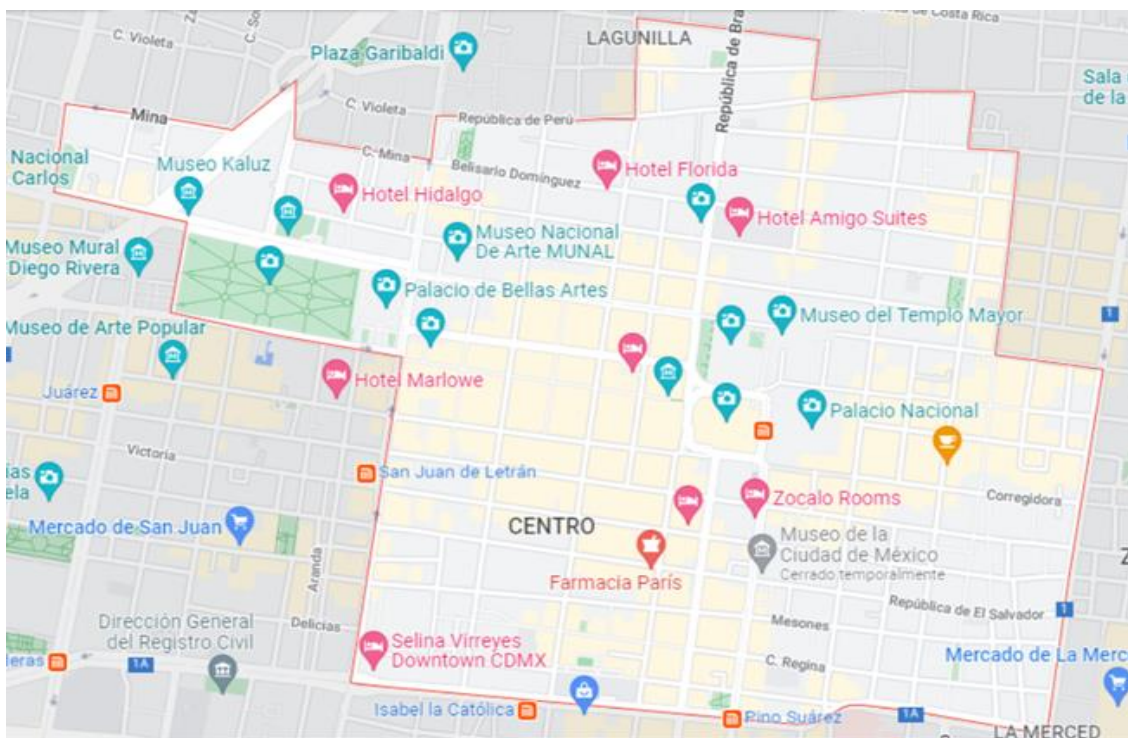
2.3. Contexto posterior al cierre de espacios públicos, estado de las y los artesanos vendedores en vía pública en la zona centro de la CDMX

Para la elaboración de este apartado se realizó un recorrido por el Centro Histórico, este se llevó a cabo los días martes 15 y miércoles 16 de marzo del 2022, ambos tuvieron una duración aproximada de cuatro a cuatro horas y media, para ello se tomó como referencia el cuadro perimetral que delimita como Centro Histórico la aplicación Google Maps, a su vez este espacio se dividió en cuatro cuadrantes, realizando el recorrido de dos cuadrantes por día. También se utilizó una Guía de Observación.

A continuación se muestra la zona en la que llevó a cabo el recorrido.

Figura 1

Cuadro perimetral del Centro Histórico de la CDMX.

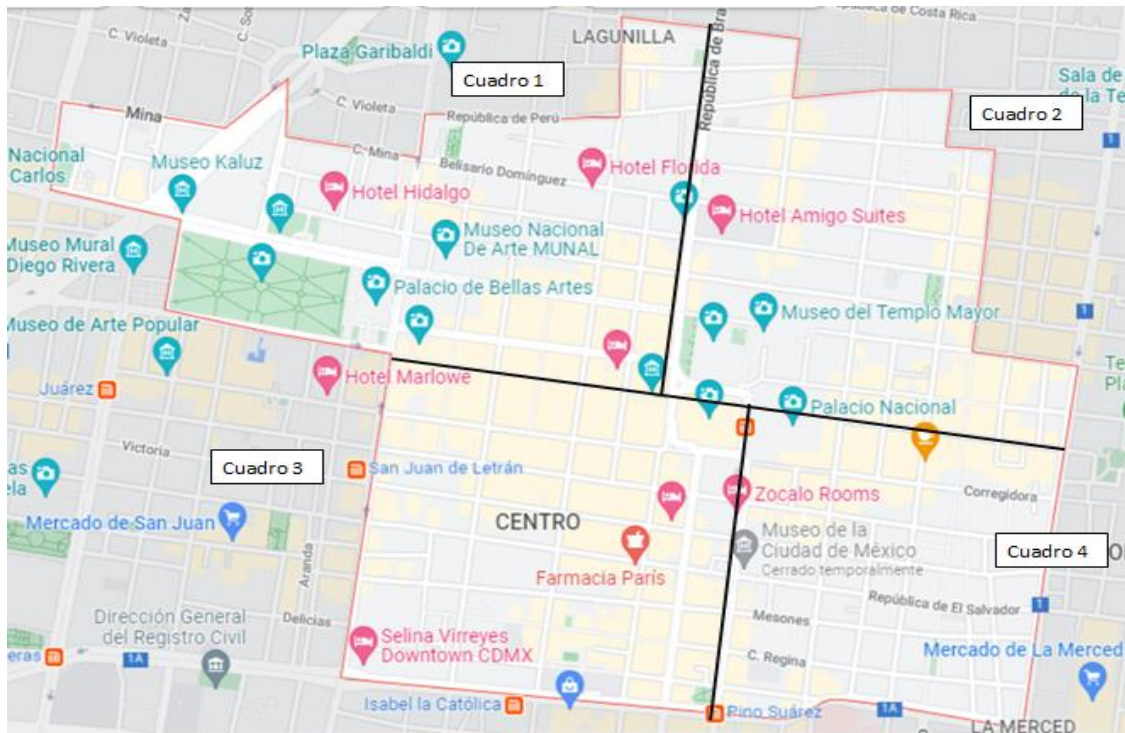


La zona resaltada mostrada se retomó de la página de internet Google Maps (<https://www.google.com.mx/maps/place/Centro+Hist%C3%B3rico+de+la+Cdad.+de+M%C3%A9xico,+Centro,+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX/@19.4315229,-99.1467492,15z/data=!4m5!3m4!1s0x85d1f92d2e0e4dbd:0x905574a740c4893d!8m2!3d19.4357068!4d-99.131757>).

La forma en la que se dividieron los cuadrantes para el recorrido se muestran en la siguiente imagen.

Figura 2

División de cuadrantes para realización de recorrido de observación.



Fuente elaboración propia a partir de la Figura 1

Por cuestiones de mayor conocimiento se decidió comenzar con los cuadros cuatro y tres, siguiendo con el cuadro 1 y finalizando con el 2. Los puntos donde se observó estaban colocados puestos en vía pública se presentan en la Figura 3.

Figura 3

Mapeo de puestos de artesanías en vía pública en la zona del Centro Histórico.



Elaboración propia a partir del recorrido realizado.

Como se muestra en la figura 3 se recorrió y localizó los puestos de artesanías en vía pública, las ubicaciones precisas y el número de puestos encontrados respecto de cada cuadrante son las siguientes:

CUADRO 1: Cuadro colindante con las calles, Avenida Juárez, República de Brasil siguiendo por República de Chile, República de Perú, Eje Central, Calle Mina hasta Valerio Trujano, Avenida Paseo de la Reforma continuando por Calle Mina, Avenida de la República, Avenida Hidalgo, Calle Dr. Mora hasta llegar a Avenida Juárez.

= Alameda Central

1.- En este espacio se encuentra una carpa con 15 puestos. *(15 de puestos)*.

= Calle Avenida Juárez

2 y 3.- En esta acera se encuentran 2 puestos pertenecientes a la colectiva que tomó el espacio por el derecho al trabajo, exactamente se establecen enfrente de Bellas Artes. *(2 puestos)*.

= Belisario Domínguez y Calle Monte de Piedad

4.- En la Plaza de Santo Domingo se encuentra ubicada una carpa con varios locales de los cuales 2 comercializan artesanía indígena. *(2 puestos)*.

5.- También en Calle Monte de Piedad entre Donceles y República de Cuba se encuentra ubicada una carpa con 8 locales aproximadamente. *(8 puestos)*.

CUADRO 2: Cuadro colindante con las calles, República de Brasil, Calle Soledad, Circunvalación, Guatemala, Leona Vicario, Calle de José Joaquín de Herrera, Calle Torres Quintero, Manuel de la Peña y Peña siguiendo por Calle Apartado, República de Argentina, República de Paraguay, Republica de Chile hasta República de Brasil.

= Esquina de Plaza de la Constitución y José María Pino Suárez

6, 7 y 8.- En este lugar se encuentran 3 locales de venta de artesanías y uno más sobre José María Pino Suárez, justo en la entrada del metro Pino Suárez. *(3 puestos)*.

9, 10, 11 y 12.- Enfrente de los locales mencionados, en la plancha del Zócalo para ser precisos se encuentran ubicados 4 puestos de artesanías (os) indígenas. *(4 puestos)*.

CUADRO 3: Cuadro colindante con las calles José María Izazaga, José María Pino Suárez, Avenida Francisco I. Madero y Eje Central Lázaro Cárdenas.

=Calle 16 de Septiembre (en dirección hacia José María Pino Suárez)

13.- Antes de llegar al cruce con la calle Gante. *(1 puesto)*.

14.- A tan solo uno metros más adelante, antes de llegar al cruce con la calle Simón Bolívar. *(1 puesto)*.

15.-Esquina 16 de Septiembre y Motolinía. *(1 puesto)*.

= Calle Isabel la Católica.

16.- Casi esquina con República de Uruguay. *(1 puesto)*.

= Calle 5 de Febrero

17.- Esquina 5 de Febrero y República del Salvador. *(1 puesto)*.

CUADRO 4: Cuadro colindante con las calles, José María Izazaga, Circunvalación, Calle Soledad y José María Pino Suárez.

= Calle Corregidora

18.- Esquina con Alhóndiga. *(1 puesto)*.

=República de Uruguay

19.-3er Callejón de Manzanera. *(1 puesto)*.

20.- Antes de llegar al cruce con calle Santo Tomás. *(1 puesto)*.

=Plaza de San Juan José Baz

21 y 22.- Entre 1ª calle de Topacio y Plaza Juan José Baz en la Plaza la Aguilita. *(16 puestos)*.

Si realizamos la sumatoria nos da un total de 58 locales de artesanías atendidos por personas de comunidades originarias, ubicados en el perímetro del Centro Histórico de la CDMX, contrario a los demás locales en vía pública podemos encontrar el mismo número de comercios en tan solo cuatro calles, lo que refleja una desigualdad de oportunidad tanto laboral como social; a comparación de los puestos de artesanías se pudieron observar cientos de puestos distribuidos en diferentes calles, en ellos se podían encontrar productos como, ropa de todo tipo, zapatos, mochilas, útiles, juguetes, bolsas, pijamas, bisutería, figuras de cerámica, toallas de baño, batas de baño, accesorios deportivos, fundas para sillones, fundas de lavadora, artículos de belleza, artículos para decoración de uñas, venta de dulces y puestos de comida.

Se encontró que lo que comercializan los y las artesanas son principalmente, aretes, pulseras, collares, cubrebocas, camisas y blusas bordadas, muñecas otomies Lele, canastos, vestidos bordados, sarapes y jorongos, en algunos de estos puestos también se observaban bebidas, dulces y alimentos típicos. Contrario a esto también se pudo visualizar tiendas de artesanías atendidas por personas originarias, pero que no se encontraban dentro de una plaza o mercado.

En cuanto a las tiendas pertenecientes a cadenas internacionales se pudieron observar que tiendas como Liverpool, C&A, Mussi, Palacio de Hierro, Suburbia, Sanborns (no es internacional pero pertenece a Grupo Carso), Liz Minelli, Hoteles Hampton Inn y Sears, se encuentran abiertas y con gran afluencia de personas. En el caso de la tienda de ropa Liz Minelli se pudieron encontrar ropas con diseños y bordados indígenas, lo que es una clara muestra de *apropiación cultural indebida*.

Así mismo bares, restaurantes, museos, oficinas de gobierno, escuelas privadas e iglesias, también se encontraban abiertos, cabe mencionar que aunque la medida sanitaria del uso del cubrebocas sigue aún se pudieron visualizar personas extranjeras en bares y tiendas departamentales que no los estaban ocupando, igualmente estos establecimientos presentaban un lleno a su mediana capacidad, esto podría ser debido al horario en que se realizó el recorrido.

Durante los dos días de se pudieron apreciar movilizaciones policiacas, camionetas avanzando a una rápida velocidad y policías dando indicaciones por megáfonos, aunque

no se vio algún “levantón” a comerciantes indígenas, ni a los demás comerciantes si se pudo sospechar que se estaba llevando a cabo un operativo ya que algunos comerciantes ambulantes tenían cargando telas con sus mercancías y otros más estaban “tendiendo” sus puestos.

Respecto a la estructura de los puestos, se observó que principalmente se conformaban por puestos tubulares, en algunos casos se contaba con rejillas para colgar algún tipo de ropa y en otros solo se tenía un pedazo de tela que era tendido en el piso. La gran afluencia de personas representa un punto negativo para los indígenas, ya que se podía observar que algunos llevaban a sus hijos y difícilmente podían estar atendiendo sus puestos y cuidar al mismo tiempo a los niños. En referencia al aspecto sanitario, se observó que por estar en vía pública es complicado el acceso a una toma de agua para poder asear su lugar, aunque sí se observaron algunas escobas y bolsas de basura.

2.4. La toma del espacio público como alternativa para subsistir

Uno de los principales intereses que me movieron a realizar esta investigación fue la pérdida del empleo de algunos integrantes de mí familia, a principios del mes de abril del 2020, si bien la mayoría de ellos, empezando por mi abuelo paterno, tíos y tías, incluso mí mamá se han dedicado mayoritariamente al comercio en algunos casos formal y otros informal, durante la primera etapa de la pandemia me tocó vivir de primera mano lo que era estar en una situación de desempleo y a lo que muchas veces nos vemos obligados a hacer para nuestra subsistencia, en mi caso tuve que acceder a la filas de la “informalidad” y a la toma del espacio público para subsistir.

La toma de los lugares que hoy definimos como *espacio público*, no es nueva, sabemos por cultura general o por los estudios académicos, que hace mucho tiempo existían lugares al aire libre donde se realizaban diversos trueques. Por ejemplo el Tianquitzli era el “*principal medio que tenían la familia para vender sus excedentes agrícolas y abastecerse de productos que ellos no producían*” (Hirth, 2001, p. 109).

Estos espacios no solo les permitían la comercialización de sus productos, también les representaban centros de interacción social y política, ya que como lo menciona Carmen Lorenzo “*los mercados se emplearon para transmitir mensajes por parte del poder político; el acto público en la plaza servía de comunicación, de reafirmación del poder*

asignado al gobernante y de sondeo de la opinión pública". (Lorenzo, 2001, p.85). Por ello la importancia de que los gobernantes autorizaran el uso de estos espacio ya que les dejaba saber de primera mano cómo estaba o qué pensaba su pueblo en un determinado momento.

Así mismo a lo largo de los años y hasta llegar a tiempos actuales no hemos topado con innumerables calles en donde se colocan los llamados tianguis, al igual que en la antigüedad estos espacios representan centros de interacción social, económica, política y cultural, por su parte también los puesto establecidos en vía pública no pertenecientes a tianguis siguen representando significados identitarios para las personas, podríamos hablar de diversos lugares famosos dentro de las identidades colectivas, el tianguis del Chopo, el de La Clínica 25, el del Salado o las Torres, el de Santa Cruz Meyehualco, el de Tlatelolco, los tianguis de la Roma, por otro lado los puestos de comida fuera de las estaciones de metro, los puestos fuera de los mercados, los puestos sobre las principales avenidas, en fin, lugares que con el paso del tiempo no han perdido su valor identitario y que por el contrario son considerados lugares de cultura general y que hay que ir a conocer.

Un dato importante es que lejos de referenciarlos como "comercio informal" o "la informalidad", los actuales centros de negocios antes mencionados distan mucho de estar en esa situación, ya que me atrevería a decir que no existe un solo tianguis en la CDMX en donde sus afiliados no pague algún tipo de impuesto, o que no estén bajo "el permiso" de algún partido político, al contrario, son comunidades perfectamente organizadas e instruidas y a la par de los comercios formales también deben de cumplir requisitos y normas para poder trabajar.

Para finalizar este tema mencionare que muchas personas al igual que yo tuvimos que acceder al comercio "informal", debido al desempleo padecido por la pandemia, en algunos casos las personas tuvieron que pedir préstamos a instituciones bancarias o a familiares, quizás algunos tuvieron un poco de ahorros y con eso armaron su negocio, pero una cosa si era clara para los que pertenecemos a la clase media, la posibilidad de aperturar un negocio en forma y por "todas las de la ley" no era una opción ante la situación que se vivía.

2.5. Pandemia y cierre de vía pública

Para muchos mexicanos y personas extranjeras el Centro Histórico de la CDMX representa no solo un espacio de intercambio económico, sino también cultural; la elegancia sobrepuesta del paisaje antiguo y de herencia colonial convive con la modernidad, una modernidad que se palpa, se siente, se mira y duele, claro esto solo para quien conoce el otro lado de la moneda y de la historia.

Financieramente el Centro Histórico de la CDMX es uno de los lugares más importantes de la ciudad, tanto para la formalidad como la informalidad la apertura diaria de bares, restaurantes, hoteles, museos, tianguis, puestos ambulantes, mercados, plazas y joyerías, deja derramas económicas de miles y miles de pesos diariamente; en el caso de los indígenas artesanos que venden en vía pública, la apertura diaria y segura de sus puestos no fue, ni ha sido una constante.

El 12 de noviembre del 2020 la Secretaría de Gobernación a través del Diario Oficial de la Federación, publica en su portal de internet el *Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Unidad de Apoyo Jurídico y en la Dirección General Adjunta de lo Contencioso de la Secretaría de Economía, derivado del incremento de casos confirmados de personal que ha contraído el virus SARS-CoV-2 (COVID 19)*. Dentro de este acuerdo se encuentran las siguientes consideraciones:

1. Que el 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARSCoV2, a través del cual **ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, plazo que fue ampliado al 30 de mayo de 2020**, por diverso publicado el 21 de abril de 2020;
2. Que el 14 de mayo de 2020, dicha dependencia publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una **estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades** en cada entidad

federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, modificado mediante diverso publicado en el mismo órgano informativo el 15 de mayo de 2020, por medio del cual se estableció la **reapertura de algunas actividades a partir del 1 de junio de 2020, conforme al sistema de semáforo por regiones** para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas. (Secretaría de Gobernación, 2020).

Según el DOF, el acceso a los espacios públicos y las actividades no esenciales quedarían suspendidas primeramente durante un mes, del 30 de marzo al 30 de abril, posterior se amplió el plazo a dos meses, del 30 de marzo hasta el 30 de mayo, esto debido a que no se observaba descenso en los contagios, ahora bien, para el 14 de mayo en el DOF se publica una estrategia de apertura escalonada, la cual permitiría que los locales y puestos fueran abriendo paulatinamente y conforme a un sistema de semáforos regionales, pero esto sería a partir del 1 de junio del 2020, lo que el gobierno llamó “la nueva normalidad”, que prácticamente consistió en que los lugares públicos esenciales, tendrían un aforo controlado, la gente trabajaría desde casa, los niños estarían en clases virtuales y si es que se pretendía salir a la calle el uso de cubrebocas era obligatorio.

Muchas dependencias de gobierno, organizaciones nacionales e internacionales siguieron también la evolución de la pandemia en México, uno de ellos fue el Instituto de Ciencias de la Salud Global de la Universidad de California en San Francisco, quien muestra en *La Respuesta de México al Covid-19: Estudio de Caso*, una línea cronológica de la evolución de la pandemia en México y simultáneamente en el resto del mundo.

Como se muestra en la Figura 4 las fechas de suspensión de actividades no esenciales y las fechas de reapertura escalonada de la nueva normalidad coinciden, solo que a diferencia del DOF, en la línea de tiempo se señala que se reiniciará el plan de apertura aún con el aumento de casos por Covid-19.

Figura 4

Respuesta de México al Covid-19 Línea del tiempo.



Nota: Adaptado de *Respuesta de México al Covid-19*, UCFS, 2021, https://globalhealthsciences.ucsf.edu/sites/globalhealthsciences.ucsf.edu/files/la_respuesta_a_de_mexico_al_covid_esp.pdf.

Si bien se pudiera pensar que el cierre de espacios públicos pudo contribuir a bajar los números de contagios en la CDMX, las demás medidas tomadas e implementadas por el gobiernos no fueron imparciales, ni asumidas por todos, primeramente se observó una gran discriminación con pequeños negocios a diferencia de empresas como Elektra, que personalmente, nunca observé cerrada, al igual que WallMart, Soriana, Bodegas Aurrera; tiendas departamentales como Liverpool, C&A, Palacio de Hierro, Suburbia.

La realidad en donde sí se observaron establecimientos cerrados, fueron cines, teatros, estadios, museos, recintos como Palacio de los Deportes, Foro Sol y demás dedicados a dar diferentes tipos espectáculos y festivales de música, oficinas de gobierno y juzgados. En el caso del Centro Histórico si se pudieron ver una que otra tienda abierta, por ejemplo, Sanborns que pertenece a Grupo Carso, restaurantes trabajando clandestinamente al igual que los pequeños negocios.

Considero también, que el cierre de espacios públicos solo acentuó desigualdades económicas, sociales y de salud pública, ya que no fue lo mismo el “quédate en casa” de las personas que viven en Satélite, Las Lomas, Polanco, en donde habitan mayoritariamente familias con ingresos económicos altos, aunque claro, también en estas demarcaciones habitan personas en vulnerabilidad económica; a las personas que vivimos en alcaldías como, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Cuauhtémoc, que estamos por debajo de un ingreso mensual de clase alta y que en ocasiones si es que nos llegábamos a enfermar no teníamos la solvencia económica para sobrellevar el gasto de una enfermedad como el Covid-19.

Un extracto del Reporte sobre las Economías Regionales Julio- Septiembre 2020, emitido por el Banco de México y nombrado *Incrementos en el Costo de los Alimentos durante la Pandemia de Covid-19 en las Regiones de México*, se menciona lo siguiente:

Entre los principales hallazgos destaca que entre febrero y octubre el costo de la canasta de consumo de alimentos de los hogares basada en la ENIGH 2018 aumentó en mayor magnitud para la población de menores ingresos y en las entidades de la región sur. De manera relacionada, se estima que estas alzas de precios podrían implicar reducciones en el aporte calórico per cápita que los hogares comprarían con el mismo gasto que ejercían antes del inicio de la contingencia si quisieran adquirir la misma canasta de alimentos (Banco de México, 2020).

A partir del dato anterior, podemos decir que la compra de alimentos para la mayoría de las comunidades indígenas con ingresos económicos bajos, en muchos hogares el alimento se tuvo que racionar y limitar, pasando de comer carne, pollo o pescado un promedio de dos o tres veces por semana a tan solo una o a veces ninguna, las compras de los productos básicos de higiene como toallas femeninas, papel de baño, jabón, shampoo, detergente en polvo, pasta de dientes y demás, se encarecieron abruptamente, ocasionando que en muchas veces algunas personas ni siquiera tuvieran acceso a estos productos básicos.

Sin duda el gobierno de la CDMX quedó a deber muchas explicaciones a sus ciudadanos, porque lejos de que los contagios disminuyeran por el cierre de espacios públicos solo iban cada día en aumento, la gente que no salía a trabajar por miedo a contagiarse fue también participe de la histeria colectiva que gracias a los medios y a las *mañaneras* se ocasionaba en la población, y a diferencia de lo que dicen los comunicados del DOF, los comunicados de gobierno o las encuestas e informes de instancias internacionales, el cierre de espacios públicos no duro solo tres meses, ni se empezaron a reabrir según el semáforo epidemiológico, por el contrario se empezaron a reabrir según las necesidades y acuerdos del gobierno y empresas internacionales, la prueba está en que hasta el día de hoy a más de dos años de pandemia los compañeros artesanos (as) siguen marchando y bloqueando calles para que les permitan la colocación de sus puestos en vía pública, puestos que fueron cerrados a causa y con el pretexto de la pandemia, aunque se conoce de que estos bloqueos y protestas no son exclusivos a partir de la pandemia, muy por el contrario llevan años protestando en las calles por su derecho al trabajo.

Capítulo III: Trabajo Social y Comunidades Indígenas

3.1. ¿Qué es y para qué el Trabajo Social?

Cuando las personas escuchan el término Trabajadora Social, lo primero que llega a su mente es un profesionalista que de alguna forma tiene los medios para, asistir, auxiliar y apoyar a usuarios dentro de alguna institución, a los ojos de las personas un trabajador social es una persona que “ayuda”.

Ahora bien, en el estricto rigor de la ciencia y la academia el T.S. tiene diferentes definiciones, por mencionar solo algunas diremos que estos autores lo definen de la siguiente manera, para Kisnerman el T.S. es una:

Disciplina que se ocupa de conocer las causas-efectos de los problemas sociales y lograr que los hombres asuman una acción organizada tanto previa como transformadora que lo supere. Interviene en situaciones concretas que muestran determinadas carencias, investigando y coparticipando con los actores en un proceso de cambio. (Kisnerman, 1998, p.97).

Siguiendo con la maestra Nelia Tello, ella considera al igual que Kisnerman que el T. S. es una disciplina de las ciencias sociales *“que tiene por objeto de estudio la intervención social con sujetos concretos-individuos o colectivos que tienen un problema o una carencia social en un momento determinado”* (Tello, 2005 p.3).

Finalmente retomamos a Yañes, quien menciona del T.S. *“la configuración y contenido praxiológico de nuestra disciplina implica resituar la conjunción teórica-práctica que orienta y define los procesos de investigación-práctica de Trabajo Social y que hemos de comprender cómo aquello desde donde se funda la razón disciplinar”* (Yañes 2015).

Como podemos observar estas definiciones aluden al Trabajo Social como la disciplina de las ciencias sociales que de forma teórico-práctica busca explicar las causas-efecto de los problemas sociales de una persona o un colectivo, para de esa forma continuar con un diagnóstico que nos llevará a la estrategia de intervención para brindar herramientas de autogestión que apoyen en el proceso de resolución del problema.

Desde hace varios años se pugna desde Trabajo Social por un hacer disciplinar y científico que sea horizontal, que no sea invasivo, que aborde desde la realidad vivida de las personas y no desde la realidad de la academia, que sea multicultural, intercultural, de respeto hacia la otredad, abierto al trabajo en equipo, que reivindique la subjetividad y la espiritualidad, que aluda al sentí-pensar, que no busque una separación entre la persona con la que se trabaja y el profesional, que no se vea a las personas como objeto ni sean como proyectos escolares o proyectos profesionales y que las intervenciones que se realicen no traten de seguir un sentido recetario.

A todo este movimiento se le denomina Trabajo Social Decolonial (TSD), y si bien las definiciones antes mencionadas, que por cierto son muy válidas, nos aportan al entender de qué va y qué es el T.S., también se quedan un poco cortas al momento de ocuparlas para el actuar profesional que requieren las comunidades indígenas residentes.

Cabe mencionar que no se va a abordar, en esta tesis el Trabajo Social Decolonial, aunque es importante mencionarlo debido a que en el actuar académico y profesional, - desde mi perspectiva-, es este paradigma el que tendría que utilizar en todas las cooperaciones con comunidades originarias, ya que la decolonialidad como lo menciona Esperanza Gómez Hernández:

Lo construimos desde las luchas sociales que se dan también en la academia, con la claridad de la parcialidad y limitación de nuestros saberes situados, en diálogo con todos aquellos que desde el Sur, el Norte, el Occidente y el Oriente que luchan por subvertir este sistema moderno, capitalista, patriarcal y racista, con basamentos diferentes para las luchas sociales de liberación. (Hernández, 2018, p.92).

Si bien existe un punto en donde estos dos conceptos, donde el T.S y el T.S.D concuerdan, es en que se debe de buscar junto con las personas que trabajamos, la estrategia de intervención, ahora bien, ¿para qué les servirá el T.S. a las comunidades originarias?. Primeramente me atrevería a decir que T.S, no significaría una ciencia “liberadora” de las comunidades originarias, T.S. aporta en el proceso de lucha histórica de estas comunidades, ¿cómo?, generando conocimiento de la mano de las personas que han sido relegadas de la sociedad por una historia de “hombres blancos” que se ha negado a visualizarlos, a otorgarles derechos humanos, que los ha despojado de sus

tierras, de sus saberes, de sus ciencias, de sus creencias, de sus sentires, de sus mujeres, de sus hombres, de sus hijos e hijas.

Serviría también para dar cuenta de cómo aun a 500 años de la resistencia indígena siguen los sometimientos coloniales que se pueden ver reflejados no solo en estructuras políticas sino también, en la forma de enseñanza escolar, en la ideología, en el actuar ciudadano, en el sistema de impartición de justicia, en los sistemas de salud, etc.

También se pueden generar nuevos paradigmas de pensamiento contruidos desde las diferentes cosmovisiones de los pueblos originarios, se puede realizar un trabajo en armonía que conjunte el actuar humano y el respeto de la naturaleza, incluso me atrevo a decir la re-significación del humano y por lo tanto de los procesos sociales; existe entonces mucho camino por andar del Trabajo Social con pueblos originarios.

Para finalizar este apartado tenemos por entendido que el Trabajo Social, es una disciplina y ciencia de las ciencias sociales que se encarga de estudiar los componentes sociales, económicos, multiculturales, estructurales, políticos, geográficos, y demás, que hacen posible identificar un problema social y que con la cooperación y guía de quien padece dicho problema, se busca una alternativa de acción que empodere a la comunidad o a la persona para que en conjunto y horizontalmente se logre una solución.

3.2. Niveles de intervención del Trabajo Social con Comunidades Indígenas Residentes

En el Trabajo Social existen los llamados “niveles de intervención”, se puede decir que estos niveles facilitan, direccionan y delimitan el actuar de las posibles estrategias de intervención a utilizar. La Asociación Nacional de Trabajadores Sociales Norteamericanos reconoce tres modalidades de intervención: *Individualizado, comunitario y grupal* (Herranz y Nadal, 2001, p.19).

Recordemos que a Latinoamérica llega el T.S. primeramente al país de Chile en el año 1925, y se comienza a trabajar con el T.S. Individual. Este tiene por objetivo intervenir de manera profesional, en específico con una persona que presenta problemas en sus relaciones de índole familiar, escolar, psicosocial o en el trabajo. Tendrá la característica

de ser un proceso personalizado y dirigido, aunque se puede apoyar de metodologías anteriormente utilizadas en otras personas.

La estadounidense Mary Richmond (1861-1928) es la creadora del Método de casos el cual define cómo: *“conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando consciente e individualmente al hombre, a su medio social, buscando lograr ese desarrollo a través de la relaciones sociales reafirmadas y mejor adaptadas”* (Mary Richmond como se cita en Chavez, 1982, p.11). Cabe mencionar que el método de caso puede aplicar a la atención colectiva, familiar o individual.

Pasando al T.S. de grupo, este nivel de intervención se apoya principalmente de un modelo sistémico, en donde interactúan dos principales teorías, *La teoría de Sistemas y La teoría de la Comunicación*.

Villena y Soto mencionan al respecto:

El modelo sistémico llevado al trabajo social con familias, incluye para su tratamiento una óptica totalizadora de las relaciones, que permite a los profesionales enfrentarse a una serie de contradicciones familiares que es preciso conocer para poder ayudar a la familia y que pasarían inadvertidas si no es a través de la metodología sistémica”. (Villena y Soto, 1993, p.171).

Pasando al T. S. C., particularmente tuve la oportunidad de tomar clase de Trabajo Social Comunitario con la Mtra. María del Carmen Mendoza Rangel, ella mencionaba que cuando pretendemos hacer una intervención a nivel comunitario es indispensable conocer primero “por fuera”, en la medida de lo posible, a la comunidad, es decir, en donde están establecidos, sus costumbres, sus políticas, si son una comunidad abierta al diálogo, y mínimamente tener un contacto dentro de la comunidad.

Lo anterior es importante ya que a lo largo de la historia los pueblos originarios han negado un poco el acceso a la academia, esto no es fortuito más bien tiene que ver con el extractivismo de saberes que han padecido por parte de la academia, lo que en ocasiones cierra las puertas a otras disciplinas al querer colaborar con alguna comunidad originaria. Esto lo reafirme en clases de Práctica Regional I y II que curse con la Mtra. Leticia Aparicio Soriano cuya línea de investigación y trabajo son con las comunidades indígenas.

La maestra Mendoza Rangel expresa en uno de sus escritos que justamente el concepto de *comunidad* se retoma de una perspectiva indigenista dado que sus relaciones sociales y políticas son basadas en la organización de usos y costumbres y vinculan también la cosmovisión que integra la vida material y espiritual.

Retomando a Herranz y Nadal en su libro *Manual para el Trabajo Social Comunitario*, definen al T.S.C. como:

Proceso que se realiza para la consecución del bienestar social de la población, con la participación directa y activa de ésta en el análisis, concienciación y resolución de los problemas que afectan a la comunidad, partiendo por tanto de la propia comunidad y de la propia utilización potenciación o creación de los recursos de la misma. (Herranz y Nadal, 2001, p.19).

Ahora que se han mencionado los tres niveles de intervención del T.S. y recordando que los pueblos se conciben como comunidad, desde mi punto de vista y en mi experiencia práctica, tendremos que optar primeramente por un T. S. C., debido a la estructura político social que sostienen las comunidades originarias, se tendría que llegar primero a un consenso interno con los dirigentes de la comunidad, para poder siquiera llevar a cabo cualquier acción, esto independientemente si se busca después hacer un trabajo individualizado, por ejemplo entrevistas personales.

Lo dicho anteriormente no implica que no podamos hacer una intervención de caso o individual, aunque habrá que considerar que en el caso de las comunidades originarias para llegar a esto tendrá que haber por parte del profesional una inserción y reconocimiento previo de la comunidad hacia su persona.

3.3. Alcances del Trabajo Social en las Comunidades Indígenas, para el acceso a la Justicia Social

Los alcances fácilmente observables del T.S. con comunidades indígenas, sin duda podríamos mencionar, que son las acciones conjuntas académicas, es decir, seminarios, coloquios, diplomados, prácticas escolares y conmemoraciones, que se gestionan desde la academia, en el caso de la ENTS conllevan la participación de diversas disciplinas, por

ejemplo: antropólogos, sociólogos, filósofos, politólogos, abogados y geógrafos entre otros. Advierto que en este apartado retomaré cuestiones académicas de las cuales supe durante mi estancia en la carrera o en las que participé.

Actualmente se imparte en la UNAM el Curso Taller México Nación Multicultural, el cual tiene como objetivo impulsar una nueva manera de ampliar el conocimiento sobre la diversidad cultural en México, éste comenzó sus actividades como materia optativa en el 2002 y ahora una de las sedes en donde se imparte este curso es la ENTS.

Como parte de las actividades de la ENTS y del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, se imparten Cursos de Lengua Náhuatl en tres niveles, básico, intermedio y avanzado.

En los años 2017 al 2019 se impartió el Seminario interinstitucional sobre Estudios Comparativos de Historia, Sociedad y Cultura indígenas en las Américas, el objetivo compartir con la comunidad académica y sociedad civil una visión comparada de los mundos indígenas de las Américas, articulando a través de la interdisciplina trabajos de investigación y líneas teórico metodológicas que se está desarrollando en México y otros países del continente.

Este seminario fue coordinado por la Mtra. Leticia Aparicio Soriano, maestra de práctica escolar en la ENTS, el Mtro. Israel Jurado Zapata de la FCPyS y el Mtro. Tesiu Rosas X. de la FFyL. Particularmente tuve la oportunidad de tomar este seminario durante la estancia de la Práctica Regional Indígenas Residentes en la CDMX con la Mtra. Leticia Aparicio Soriano.

Otra actividad de la cual también formamos parte como equipo de práctica regional fue la asistencia a la “Jornada por la Visibilización de la Presencia Indígena y Afromexicana en la CDMX”, personalmente colabore en dos de estas conmemoraciones, una en el 2019 como alumna y otra en el 2021 de manera más personal apoyando en la elaboración del cartel principal de la 12^a. Jornada.

Una actividad más de práctica escolar, fue la organización de una Asamblea para la recuperación del Centro Cultural Oaxaqueño ubicado en el Bordo de Xochiaca en el Edo.

De México, este acercamiento se dio con el Sr. Aristeo López integrante de la Coordinadora de Organizaciones Oaxaqueñas A.C.

También una actividad relevante fue la participación de la Mtra. Leticia Aparicio en los foros que se realizaron para la elaboración de la Constitución Política de la CDMX, en especial su colaboración en la parte correspondiente a pueblos originarios.

Al respecto, en una pequeña charla de asesoría de esta tesis que se tuvo con ella, la maestra mencionó lo siguiente:

“Yo pertenezco al MPCOI (Movimiento de Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas), y en algún momento alguien del MPCOI mencionó que en el anteproyecto de Constitución no estaban contemplados los pueblos indígenas, que teníamos que organizarnos para visibilizar la importancia de que en un apartado de la Constitución, se retomara pueblos indígenas”. (L. A. Soriano, comunicación personal, 25 de febrero 2022).

Continúa la maestra:

“Y ya de ahí nos empezamos a organizar, fue todo una año de asambleas, y así fue como participé. Se redactó un documento de lo que queríamos que contuviera la Constitución respecto a pueblos indígenas residentes de la CDMX. De ese documento se reduce a dos artículos, ¡pero bueno!, colocar dos artículos en una Constitución fue un logro, no tiene todo lo que hubiéramos querido pero, es un avance”. (L. A. Soriano, comunicación personal, 25 de febrero 2022).

En la ENTS se lleva a cabo desde hace 14 años *“Las Jornadas del Día del Maíz”*, personalmente me ha tocado participar en estas jornadas por cuatro años, el objetivo principal de estas jornadas son promover la salud socio-alimentaria, defensa de la multiculturalidad, defensa de maíces y milpa, visualización del trabajo comunal, campesino y de los agricultores.

Ahora bien, ¿qué tienen que ver las acciones antes mencionadas con el acceso a la justicia social?, inicialmente todos estos actos son actos que dan cuenta de la resistencia indígena y aunque no todos conllevan el mismo objetivo si conllevan una finalidad en común, la de hacerse valer como sujetos de derecho y coadyuvar en estos procesos desde la labor de T.S.

En el caso del Taller Nación Multicultural impartido en la ENTS se está defendiendo el derecho a una enseñanza y conocimiento de las diferentes culturas que coexisten en todo México haciéndolas visibles y retomando la importancia de su quehacer en la cultura mexicana. En los cursos de Náhuatl se refuerza el derecho y hasta cierto punto la obligación por parte de los académicos a no dejar morir una lengua materna originaria, aunque también estaría bien que se dieran clases a los alumnos de pueblos originarios en su lengua natal, pero al menos se puede decir que en Trabajo Social existe un tinte de interés por la enseñanza de esta lengua y a la cosmovisión que ella implica.

Del Seminario interinstitucional organizado por la Mtra. Leticia Aparicio Soriano podremos expresar que la principal finalidad es que los alumnos de la ENTS y otras escuelas, facultades de la UNAM y otras instituciones tomen conciencia de las distintas realidades vividas por diferentes personas pertenecientes a pueblos originarios o del proceso de trabajo de personas que colaboraron en algún momento con comunidades indígenas, de esta forma el alumno logra generar un proceso de concientización sobre cuestiones indígenas a partir de una experiencia de diálogo y reflexión.

Tanto la Asamblea organizada por el grupo de práctica regional y la asistencia a las Jornadas de Visibilización Indígena dejan ver que el trabajo colaborativo que se puede gestar para un fin común, el de la justicia social, ya que mediante estas acciones se buscó ejercer el derecho a la ciudad, al uso de los espacios públicos, a la defensa de la lengua materna, a la reproducción y preservación de las tradiciones de la cultura y sus cosmovisiones. Personalmente considero que fue en estas dos acciones en donde pude hacer labores de Trabajo Social concretas y encaminadas a pueblos originarios.

Por último las *Jornadas del Día del Maíz*, dan cuenta de la resistencia indígena en la defensa de sus saberes ancestrales, tanto en el cuidado, siembra y cosecha de la milpa, también se visibilizan los problemas a los que los indígenas campesinos se han tenido que enfrentar por la defensa de sus identidades, de su cultura y de su incasable lucha por ser reconocidos como sujetos de derecho.

3.4. Panorama Actual del T.S. en la generación de espacios de trabajo para artesanos y artesanas indígenas residentes

Durante el periodo de septiembre del 2020 a junio del 2021, periodo durante la pandemia, transcurrían las Prácticas Regionales I y II, impartidas en la ENTS, el grupo de la Mtra. Leticia Aparicio Soriano tuvo a su cargo el grupo 1714 del turno matutino, el grupo realizaba sus prácticas en la institución La Casa de los Mil Colores ubicada en la delegación Cuauhtémoc, a un costado del metro Chabacano (línea azul).

Por medidas de sanidad y confinamiento las actividades de práctica regional tuvieron que cambiar de modalidad, de presencial a distancia y tuvieron que ser realizadas desde casa, aunque en un primer momento sí se trabajó de manera presencial en la Casa de los Mil Colores.

Debido al cierre de los espacios públicos surge la preocupación en el grupo de práctica por tratar de apoyar en la generación del ingreso económico a las mujeres indígenas, por ello deciden colaborar en un *programa de economía solidaria*, el grupo se organizó en 6 equipos y cada equipo colaboró con una mujer indígena, en total se realizaron 6 proyectos que participaron en la convocatoria Aprender para Emprender, emitida por Cáritas, Universidad de Quebec, y Colegio Guadalupe.

Cabe mencionar que a las personas que se les dio el acompañamiento durante el proceso del programa son personas diferentes a las que apoyaron en las entrevistas que se enuncian más adelante, pero debido a que fue un programa que se operó durante el periodo de la pandemia y el cual tenía como fin generar un ingreso económico y tenía el acompañamiento de trabajo social es importante mencionarlo.

Aprender para Emprender es un programa de ayudas económicas que eran destinadas a mujeres indígenas que presentaran proyectos de emprendimiento de actividades económicas y los estudiantes hacían la labor de un acompañamiento de las mujeres indígenas durante en el proceso de seguimiento del programa.

A continuación se describirán de manera general algunos proyectos que se realizaron, cabe mencionar que esta información se obtuvo a partir del Informe Académico Parcial, periodo 2020-2/2021-1 realizado por la Mtra. Leticia Aparicio Soriano y los Informes

Diagnóstico realizados por su grupo de práctica 1714, todos amablemente proporcionados por la maestra Leticia Aparicio.

***Proyecto Xochicualli**

Personas responsables del proyecto: 2.

Objetivos: Reforzar la economía local contribuyendo a la producción y al consumo de jabones elaborados artesanalmente.

Metas: Elaboración y comercialización de 100 jabones y la recuperación del monto entregado por el programa, en un lapso de una año.

Limite espacial: La promoción del proyecto y los productos elaborados se realizó a través de TIC's y redes sociales, el alcance esperado del proyecto está establecido para toda la CDMX.

Población objetivo del proyecto: Estudiantes jóvenes mujeres sin ingresos fijos durante la pandemia interesadas en crear redes comunitarias de Economía Solidaria.

Actividades que realizó el grupo con la población: se enfocaron en la capacitación y asesoría en temas relacionados con la formulación técnica de proyectos, administración de recursos, prácticas de economía solidaria y estrategias de mercadeo.

***Proyecto Deni/Flor**

Persona responsable del proyecto: 1.

Objetivo: Reforzar la economía local de la comunidad Otomí, que reside en la colonia Roma Norte de la CDMX, mediante la producción y comercialización de artesanías textiles, durante el contexto de la pandemia del COVID-19.

Metas: Elaboración de 12 muñecas, 7 medias y 5 grandes, para recuperar el monto prestado \$5000.00 M/N. Devolver el préstamo completo de \$5000 M/N. Aumentar los pedidos de mayoreo, de 1 a 3, al año. Comprar una máquina de coser Overlock para facilitar la producción de productos artesanales.

Limite espacial: Los puntos de venta no fijos, varían de acuerdo a las solicitudes que realizan los representantes Otomíes, al gobierno de la CDMX, al ser aprobadas los

canalizan a lugares estratégicos como ferias, exposiciones, congresos y convenciones donde pueden exhibir sus productos. Durante este período, a finales de año 2020 hasta el 4 enero del presente año, se realizó por época navideña una romería, considerada como riqueza cultural, en Av. Paseo de la Reforma.

Población objetivo del proyecto: Mujeres otomíes que se dedican a la elaboración artesanías textiles, que no tienen la posibilidad constante de adquirir insumos para la elaboración de sus productos, y que no cuentan con espacios para expenderlos.

Actividades que realizó grupo de práctica con la población: Elaboración de una etiqueta identitaria, gestión de promoción del producto en redes sociales, búsqueda de convocatorias en eventos culturales para la participación.

* Proyecto Creaciones Quiahuitl

Objetivo: Dar a conocer, producir y promover la venta de bordados artesanales y artesanías que promuevan sus tradiciones como pueblo originario de la CDMX.

Primera fase: El apoyo brindado por el programa Aprender a Emprender fue utilizado como inversión para la remodelación del local en donde se venden bordados artesanales. Se elaboró también un documento llamado Guía de plan de negocios, así mismo se realizó el Taller Emprende plan de Negocios.

Segunda fase: Enfocada a la comercialización de los bordados, marketing, promoción del producto, etiquetado, se buscó realizar promoción del producto a través de redes sociales y vía Whatsapp.

Tercera fase: Enfocada a los resultados, se determinó que el establecimiento del local fue crucial para la venta de los bordados ya que dan certeza de la calidad de los productos a los clientes. Por parte de la encarga del proyecto se encontró que las herramientas proporcionadas por el equipo de seguimiento fueron útiles ya que les permitieron tener una visión más amplia de su negocio.

Como podemos observar estas acciones concretas realizadas desde la academia por un grupo de práctica escolar y en pro del ingreso económico de familias vulneradas por el cierre de espacios públicos debido a la pandemia, dan cuenta del esfuerzo realizado

desde las filas del Trabajo Social, encontramos también un acompañamiento profesional y ético en todo momento para con la población indígena.

Acciones concretas como gestionar y acompañar a las mujeres indígenas en un proceso de apoyo económico mediante un programa social, dieron cuenta de la labor de Trabajo Social realizada desde la academia.

3.5. Acciones desde la academia: Comunidades Indígenas Residentes y las problemáticas surgidas por el Covid-19

Pese a que el fenómeno de la pandemia fue y sigue siendo mundial, muchas disciplinas vieron una nueva oportunidad de investigación para aportar conocimientos a sus filas, principalmente los médicos realizaban publicaciones en referencia al virus, economistas, mercadólogos, antropólogos, geógrafos, psicólogos y sociólogos; a la par de múltiples informes hechos por instituciones internacionales, gubernamentales, ONG's ó IAP's; es muy fácil encontrar , en cualquier plataforma, algún documento que se refiera a la Pandemia por Covid-19, y que se desglose una explicación del mismo en cualquier materia.

Hemos de decir también que algunas instituciones como la organización de las Naciones Unidas (ONU), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Mundial de Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre muchas otras, se preocuparon también de realizar informes sobre el impacto mundial del Covid-19 centrado en población indígena y sus repercusiones a niveles de salud, económicos, culturales y sociales.

Desafortunadamente poco material, se puede encontrar sobre las afectaciones en comunidades originarias surgidas por el Covid- 19 desde la mirada de Trabajo Social. Lamentablemente la poca atención y me atrevería a decir la discriminación académica hacia el estudio y cooperación con esta población, hace difícil la investigación y el acompañamiento de estas comunidades desde el Trabajo Social.

En el artículo realizado por la maestra Leticia Aparicio Soriano *El derecho humano de los Indígenas a la “inclusión”, una perspectiva desde Trabajo Social sobre política pública y social en relación a los Pueblos Originarios de México*, menciona:

Sin duda en las Ciencias Sociales existe un vacío de trabajo con los pueblos indígenas de forma que se cuestione la academia, a sí misma, en su labor profesional en relación a los pueblos originarios, promoviendo meros investigadores de objetos de estudio, con visiones intervencionistas, o formando críticos aliados al servicio de las comunidades. (Aparicio. 2017, p.273).

Lo que si se nos presenta es un *costo de oportunidad*, generar investigación participante y horizontal desde Trabajo Social con un fenómeno relativamente nuevo y que permeo no solo a una población sino a todo el mundo, contemplar también que los procesos sociales cambiaron drásticamente la forma en la que vivíamos nuestras realidades, que las desigualdades acentuaron los problemas de pobreza, salud y alimentarios, ya ni qué decir del acceso a la recreación o a la educación, todos estos problemas fueron medianamente sobrellevados en personas no pertenecientes a comunidades originarias, pero en personas indígenas fueron duramente padecidos, por ello la oportunidad de un nuevo actuar,

Un ejemplo de esto fueron la pasada 12^a (2020) y 13^a (2021) edición del Día del Maíz de nuestra escuela ENTS UNAM, en las cuales tuve la oportunidad de participar, lo particular de estas ediciones es que primeramente se hicieron completamente virtuales, a diferencia de ediciones pasadas en las que se hacía *El tianguis de la Milpa* en la explanada de la ENTS; en estos años se tuvo un alcance mayoritario a años pasados, las conferencias, talleres, tertulias culturales y ponencias tuvieron una visualización de más de mil personas, cada una; se tuvo la oportunidad de invitar a participar a personas de Argentina, Chile, Colombia, India, Canadá y por supuesto México.

Todo el equipo organizador, (Equipo Maicero) se dio a la tarea de ir formando las piezas del rompecabezas y generar dos eventos académicos (6 días en 2 ediciones) de calidad, no solo se encuentran Trabajadores Sociales dentro del equipo organizador ya que este es un conjunto multidisciplinario.

En la 12ª edición se contó con presencia indígena; porque indudablemente no se puede entender la defensa del maíz sin la presencia indígena, se presentaron:

Cuentos y Relatos del Maíz en la Región Triqui, San Juan Copala, Oaxaca, Intercambio de experiencias del Tianguis de la Milpa, La Leyenda del Maíz, video elaborado por niños y niñas nahuas de Santa María Coapan, Puebla, esto por mencionar algunas actividades

En la 13ª edición se contó nuevamente con presencia indígena:

Conversatorio Soberanía Alimentaria, en San Marcos Tlacoyalco Puebla: Un pueblo Ngigua, Ceremonia Tlalmanalli Maya en Miahuatlán Tabasco, Mesa: Celebración del Día Internacional del Maíz, experiencias organizativas comunitarias y académicas. En esta mesa se contó con la presencia de cinco ponentes, entre ellos el señor Celso Alvarado indígena Nahúatl del pueblo de Santo Domingo Axoloapan, Ceremonia Tlalmanalli de Cuetzalan Puebla, Conversatorio: El Maíz y la vinculación comunitaria en la Región Ngigua-Mixteca.

De esta forma se llevó a cabo el trabajo colaborativo de la academia con las comunidades indígenas, siempre de forma horizontal y con el debido respeto, y a pesar de lo que pudiera estar sucediendo en sus comunidades se dieron el tiempo para compartirnos sus experiencias de vida, de lucha y defensa por sus identidades y su legado, si bien estas jornadas no fueron realizadas con la finalidad de generar ingresos económicos para las comunidades originarias y tampoco en ellas participaron las 6 mujeres que se entrevistaron, si dan cuenta del trabajo de resistencia que viven las comunidades indígenas y que a pesar de estar en un contexto de confinamiento tuvieron la oportunidad de ser visibilizados, ya que a diferencia de años anteriores el que se transmitieran por plataforma YouTube representó que esto llegara a más personas, no solo de la academia sino al público en general, generando más repercusión.

Dentro del momento histórico que vive Trabajo Social y del movimiento de reconceptualización y de la generación de nuevo conocimiento tendríamos que obligadamente voltear la mirada hacia las comunidades indígenas, ya que ellas son ejemplo de resiliencia, comunidad y resistencia.

Derivado también de la necesidad de indagar y de la preocupación por saber cómo vivieron la etapa de confinamiento los indígenas residentes artesanos, quienes sabemos que son un grupo vulnerabilizado por intereses económicos, políticos, sociales, capitalistas y por un proceso de Colonización que aun hasta nuestros días sigue, es que se busca colaborar con seis artesanas para que, desde su experiencia de vida y a través de entrevistas estructuradas, puedan dar cuenta de sus procesos y estos a su vez puedan ser analizados desde la óptica de Trabajo Social, más adelante se mostraran las entrevistas realizadas a artesanas indígenas residentes.

Capítulo IV: Investigación

4.1. Metodología de la Investigación

4.1.1. Planteamiento del problema

Uno de los estragos que más hizo mella durante el primer año de pandemia por Covid-19, sin duda fue la pérdida de empleos, los artesanos y artesanas indígenas tuvieron que sortear el cierre de espacios públicos en donde principalmente se comercializaban sus artesanías, siendo esta su única fuente de trabajo quedando sin ingreso alguno; en referencia a esta problemática social también se pudieron observar y acentuar desigualdades sociales, ya que si bien, los espacios en donde se venden las artesanías fueron cerrados, empresas como Liverpool, Palacio de Hierro, C&A, Plazas y Centros comerciales aledaños a la zona centro de la CDMX, tuvieron aperturas controladas, es decir, no fueron cerradas a la par de los espacios públicos, tenían control de afluencia y horarios más reducidos.

Si bien se terminó por cerrar algunos de estos establecimientos, también es una realidad que fueron cerrados tiempo después de que se dio el cierre de espacios públicos, y que también fueron reabiertos tiempo antes de que se permitiera siquiera, que algunos artesanos se volvieran a colocar en vía pública para de nuevo vender sus artesanías.

A consecuencia del confinamiento las dinámicas familiares tuvieron que ser modificadas y las afectaciones empezaron a hacerse notar, o en algunos casos, la pandemia solo las acentuó. Ante la falta aparente de generación de ingresos para subsistir, se tuvieron que modificar las formas de encontrarlos para sostener a la familia o si quiera adquirir productos básicos de primera necesidad, que incluso antes del cierre, en algunas familias, ya se presentaban dificultades para conseguirlos por el estado de precariedad económico por el que atraviesan algunos indígenas, lo que los coloca en un grado de incertidumbre y, aunque se dieron “apoyos económicos” otorgados por el gobierno, difícilmente un artesano vendedor o artesana vendedora en vía pública pudo acceder a estos por su situación de “informalidad”.

Según un artículo publicado por Héctor Ruíz Ramírez, en la revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, en noviembre del 2020, se menciona que el empleo informal *“creció 1.6% en el primer trimestre del 2020 según el INEGI”* (Ramírez, 2020, p. 7). Lo que significa que 243,150 personas “accedieron” al empleo informal, si calculamos que las familias actualmente son conformadas por entre 4 o 5 integrantes, entonces estamos hablando de que aproximadamente 972, 600 personas fueron afectadas económicamente, por lo que tuvieron que ingresar a la informalidad, eso sin contemplar si son pertenecientes a un pueblo originario, o si son residentes, o si son menores de edad y un largo etcétera.

Esto nos hace plantearnos, desde lo social, diversos cuestionamientos, ¿Cuáles fueron las principales afectaciones en las familias?, ¿Cómo lograron subsistir ante la falta de ingresos?, ¿Cómo se modificó la dinámica familiar?, ¿Qué hicieron para conseguir los productos de primera necesidad?, si las familias contaban con ahorros, o tuvieron algún tipo de trabajo diferente a la elaboración de artesanía, comunitariamente cómo impactó, y si pidieron ayuda al gobierno.

Por ello se coloca como la problemática social central de esta investigación, la precarización del ingreso económico para los y las artesanas indígenas vendedoras en vía pública, a causa de la desigualdad y la injusticia social acentuadas a partir del cierre de espacios públicos por Covid-19, en la zona centro de la CDMX.

Si bien el Trabajo Social promueve el logro de condiciones óptimas de vida en las personas mediante acciones conjuntas de los sujetos y el profesional, es de relevancia social la investigación del suceso vivido por los y las artesanas en este contexto, primeramente porque se necesita la visibilización como sujetos de derecho a los y las artesanas vendedores en vía pública, y por lo tanto tienen el derecho de acceso a espacios para poder trabajar, también con ello podemos prever acciones futuras en caso de que se volviera a dar el cierre de espacios públicos, asimismo se podría llegar a la construcción de políticas sociales que amparen, protejan y aseguren a estas comunidades en dicho ámbito, en caso de otra emergencia social.

4.1.2. Pregunta de Investigación

¿Cuáles fueron las afectaciones vividas debido a la acentuación de la desigualdad y la injusticia social, en un marco de empleo informal, durante el periodo de cierre de espacios públicos por Covid -19 y que dieron como resultado la precariedad del ingreso económicos de los y las artesanas residentes vendedores en vía pública en la zona centro de la CDMX?

4.1.3. Objetivo general

Mostrar cuales fueron las afectaciones económicas vividas debido a la acentuación de la desigualdad y la injusticia social, en un marco de empleo informal, durante el periodo de cierre de los espacios públicos por Covid 19 y que dieron como resultado la precarización del ingreso económico de los y las artesanas residentes vendedores en vía pública en la zona centro de la CDMX.

4.1.4. Objetivos específicos

Averiguar cómo enfrentaron la acentuación de las problemáticas de injusticia y desigualdad social durante el cierre de espacios públicos, los y las artesanas indígenas residentes, vendedores en vía pública.

Indagar cómo sobrellevaron la precariedad del ingreso económico en condiciones de informalidad del empleo, los y las artesanas indígenas participantes de la investigación.

Observar si la política de reapertura escalonada en el centro histórico para los negocios formales aplica de manera equitativa para los artesanos indígenas en cuestión.

4.1.5. Supuesto hipotético

Obteniendo mayor información sobre las realidades en torno a la desigualdad, injusticia social, ingreso económico precario y empleo informal, vividas por las y los artesanos indígenas residentes, vendedores en vía pública, durante el cierre de espacios públicos en el centro de la CDMX debido a la contingencia por Covid-19, se podrá dar un primer acercamiento para esbozar una posible propuesta de intervención desde la horizontalidad y con enfoque de Trabajo Social.

En este sentido se puede decir que el supuesto hipotético se comprobó, ya que gracias a la información recabada y a su análisis se pudo generar una propuesta de intervención la cual consiste en el *Proyecto Plaza Comunitaria Artesanal Indígena*, más adelante se plantea de manera más detallada.

4.1.6. Nivel y tipo de investigación

Este proyecto plantea una investigación de tipo cualitativo, ya que este tipo de investigación permite conocer los fenómenos y realidades vividas de las personas con quienes colaboramos, aparte nos permite investigar de manera horizontal y sin objetivar a las personas.

Debido a que la pandemia por Covid-19 es un fenómeno relativamente nuevo el tipo de investigación será de nivel exploratorio.

4.1.7. Temporalidad

Esta investigación se realizó de forma transversal, tuvo lugar del mes de agosto del 2021 hasta finales de abril del 2022, ya que es el tiempo que fue brindado por el programa *Jóvenes a la Investigación en Trabajo Social*.

4.1.8. Población y criterios de exclusión

Artesanas y artesanos indígenas residentes, vendedores y vendedoras en vía pública, que tengan más de 4 años vendiendo en la zona centro de la CDMX y que sean mayores de edad. Se selecciona a esta población debido a que previamente se realizó Práctica Regional I y II con la Mtra. Leticia Aparicio Soriano, profesora de carrera cuya línea de investigación e intervención está relacionada a pueblos indígenas, y desde ese momento se tuvo acceso a entrevistas con la población antes mencionada.

4.1.9. Técnicas

Se realizaron 6 entrevistas estructuradas a artesanas indígenas, dada la metodología cualitativa utilizada en la presente tesis, metodología que permite focalizar la información brindada por los sujetos de investigación, se contempló este número de entrevistas debido al tiempo preestablecido en el Programa *Jóvenes a la Investigación en Trabajo Social*, y la carga en el análisis de la información derivada de las entrevistas.

En un primer momento se buscó hacer las entrevistas por llamada o video llamada, previo a una petición y consentimiento dado de persona a persona, pero debido al tiempo en que se realizaron ya se daba la apertura y colocación de puestos en vía pública de los artesanos (as) por ello se pudieron efectuar personalmente.

4.2 Instrumentos

4.2.1 Elaboración de instrumentos

Los instrumentos fueron realizados de forma que pudieran dar pie al cumplimiento del objetivo general de esta tesis el cual recordemos que es:

Mostrar cuales fueron las afectaciones económicas vividas debido a la acentuación de la desigualdad y la injusticia social, en un marco de empleo informal, durante el periodo de cierre de los espacios públicos por Covid 19 y que dieron como resultado la precarización del ingreso económico de los y las artesanas residentes vendedores en vía pública en la zona centro de la CDMX.

4.2.2 Guía de Observación

Anteriormente en el apartado 2.3 *Contexto posterior al cierre de espacios públicos, estado de los y las artesanas vendedores en vía pública en la zona Centro de la CDMX*, se mostraron los resultado obtenidos de los recorridos realizados los días martes 15 y miércoles 16 de marzo del 2022, a continuación se muestra el instrumento aplicado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

GUÍA DE OBSERVACIÓN



Fecha:
Horario:
Observadora:

Investigación: Afectaciones económicas a los y las artesanas indígenas residentes en CDMX, vendedores en vía pública: cierre de espacios públicos por covid-19.

Objetivo: Observar si la política de reapertura escalonada en el centro histórico para los negocios formales aplica de manera equitativa para los artesanos indígenas en cuestión.

INFORMACIÓN DEL RECORRIDO:

Actores (as) a observar:

Ubicación del espacio:

Denominación:

RECORRIDO:

- 1.- Puestos identificados en el área del cuadro
- 2.- Calles en donde se encuentran ubicados (as)
- 3.- Artesanía que se comercializa en esos puestos
- 4.- Apertura de puestos ambulantes en vía pública de diferente giro al de artesanías
- 5.- Tiendas abiertas pertenecientes a cadenas internacionales
- 6.- Comercios formales abiertos
- 7.- Locales establecidos dedicados a la venta de artesanía indígena

OBSERVACIONES

4.2.3 Guía de entrevista

La guía de entrevista fue realizada conforme a las categorías de análisis planteadas en el apartado 1.3 *Marco Conceptual*, a continuación se muestra el instrumento realizado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



GUÍA DE ENTREVISTA

Fecha:
Horario:

Nombre de la Investigación:

Objetivos:

1. Averiguar cómo enfrentaron la acentuación de las problemáticas de injusticia y desigualdad social durante el cierre de espacios públicos, los y las artesanas indígenas residentes, vendedores en vía pública.
2. Indagar cómo sobrellevaron la precariedad del ingreso económico en condiciones de informalidad del empleo, los y las artesanas indígenas residentes.

Entrevistadora:

Datos del entrevistado (a):

Nombre: **Adscripción identitaria:** **Edad:**

Habita en: **Genero:**

Familia y residencia indígena

1. ¿Vive en la CDMX?
2. ¿Desde hace cuanto tiempo vive en la CDMX?
3. ¿Dónde habita es una vivienda propia, rentada o predio?
4. ¿Cuenta con INE?
5. ¿Con quiénes vive?
6. ¿Desde hace cuanto tiempo es artesano (a)?
7. ¿Cómo aprendió a hacer las artesanías que realiza?

Trabajo

1. ¿Qué tipo de producto artesanal vende?
2. ¿Usted elabora sus productos artesanales?
3. ¿Dónde se ubica su puesto?
4. ¿Cuánto tiempo lleva vendiendo en ese lugar?
5. ¿Siempre ha vendido en el mismo lugar?
6. ¿Cómo llegó a ese sitio a vender?
7. ¿Ha pensado alguna vez en adquirir o rentar un espacio o local para vender su artesanía?
8. ¿Qué le significa ser artesano (a) indígena?

Pandemia y precarización económica

1. ¿Cómo fueron los inicios de la pandemia para usted?
2. ¿Qué hizo cuando se dio el cierre de los espacios público y no se les permitió vender?
3. ¿Cómo sorteaban sus gastos?
4. ¿Tenían o tienen otra fuente de ingreso económico?
5. ¿Pensó en vender otra cosa o realizar otra actividad que le permitiera el sustento económico?
6. ¿De las personas que viven con usted alguno (a) se enfermó de Covid?
7. ¿Cómo costearon ese gasto? (si es que la respuesta anterior es afirmativa)
8. ¿Permaneció en la CDMX durante el periodo en que se cerraron los espacios públicos?

Justicia y desigualdad

1. ¿A diferencia de los demás puestos en vía pública dedicados también al comercio, considera usted que se les dio algún tipo de preferencia o facilidad para su apertura antes que a ustedes?
2. ¿Cuándo ya se empezaban a abrir las tiendas y plazas comerciales a ustedes también se les permitió colocarse en vía pública?
3. ¿Considera usted que existe discriminación por parte de las autoridades entre comerciantes ambulantes y comerciantes ambulantes indígenas?
4. ¿Pertenece usted a algún grupo de comerciantes?

Gobierno

1. **¿Durante el periodo de cierre por pandemia solicitó apoyo de algún programa dirigido a pueblos indígenas, ya sea del gobierno o de alguna institución?**
2. **De ser así, ¿qué tipo de apoyo solicitó?**
3. **¿Cuánto tiempo tardaron en permitirles reabrir su puesto, o aún no se les permite que se vuelvan colocar?**
4. **¿Tuvieron algún acercamiento con alguna instancia de gobierno para la reapertura de sus puestos en vía pública?**
5. **¿Cuáles considera usted que fueron los criterios utilizados por el gobierno para que los puestos ambulantes pudieran abrir nuevamente?**

Espacio público

1. **¿Considera usted un derecho humano el trabajo en vía pública?**
2. **¿Cómo persona originaria, que piensa de los espacios que antes se ocupaban para comercializar artesanías pero que en la actualidad ya se encuentran vacíos?**
3. **¿Usted cree que el gobierno debería de devolver estos espacios a las comunidades?**
4. **¿Si dependiera de usted colocar un espacio en el centro de la CDMX, para que los artesanos mostraran todas sus creaciones, en dónde los colocaría y por qué en ese sitio?**

Observaciones

4.2.3.1 Aplicación de prueba piloto

La prueba piloto tiene como objetivo identificar posibles problemas que puedan presentarse al momento de aplicar el instrumento, también funciona para saber el tiempo que nos llevaremos aproximadamente en su ejecución y para colocar posibles preguntas que estamos dejando de lado y que puedan aportar también a nuestra investigación, cabe señalar que la aplicación de la prueba piloto es parte de la metodología de la investigación científica y valida el proceso de investigación.

Cabe mencionar que en las aplicaciones de entrevistas también se realizó *Guía de Observación*, esto debido al tiempo en que transcurrió entre el recorrido realizado para la construcción del apartado 2.3 *Contexto posterior al cierre de espacios públicos, estado de*

los y las artesanas vendedores en vía pública en la zona Centro de la CDMX, y el tiempo en que se aplicaron entrevistas, esto fue un intervalo de tiempo de un mes aproximadamente, también se realizó debido a los constantes movimientos de zona que presentan los artesanos y artesanas para la venta de sus artesanías.

La realización de la entrevista para la prueba piloto se dio gracias al contacto que se tuvo con un integrante del MULT, como se mencionó con anterioridad participé en dos Jornadas de Visibilización Indígena, una de forma académica como alumna de Práctica Regional I y II a cargo de la Mtra. Leticia Aparicio Soriano y otra de manera más personal con el apoyo en la elaboración del cartel principal para la 12ª Jornada de Visibilización Indígena, dentro de estas jornadas se conocen a muchas personas que luchan por su derecho a la visibilización, pero como en toda organización existen dirigentes de las comunidades o en este caso personas que fungen como líderes comunitarios.

Gracias al contacto y a la participación en la jornada indígena fue que obtuve el favor del señor "F.", a quien conté sobre mi proyecto de investigación y fungió como contacto principal para acercarme a la comunidad y a la realización de mi primera entrevista que sería la prueba piloto, importante mencionar que el señor "F." conoce a la Mtra. Leticia Aparicio S., los dos han trabajado y colaborado en innumerables ocasiones, por lo que siempre que se contactaba con el señor "F.", la Mtra. Leticia Aparicio S. era informada de las conversaciones y acciones a seguir con el señor "F."

De esa forma se consiguió el contacto con la señorita Ximena con quien previamente se habló de forma telefónica y se le comentó del proyecto que estaba realizando, ella dio permiso y estableció el día y la fecha, debido a que se les había otorgado un permiso para poder vender a un lado de la iglesia de San Hipólito me tuve que trasladar ahí, al llegar al lugar le llamé por teléfono y ella levantó su mano para poder identificarla, la entrevista tuvo una duración aproximada de cincuenta minutos, al principio mencionaba que se sentía un poco nerviosa puesto no la habían entrevistado antes y me preguntó que para qué estaba haciéndole la entrevista.

En todo momento la señorita Ximena se mostró amable, cooperativa y cordial, contestó de manera fluida todas las preguntas a excepción de una sola que al parecer no quedaba

clara, en el siguiente apartado se muestra; y también se aprovechó para platicar un poco sobre su situación como estudiante ya que expresaba que le gustaría ingresar a la UNAM.

Personalmente me sentí nerviosa de realizar este ejercicio, ya que no sabía cómo reaccionaría la señorita Ximena, si bien antes había efectuado entrevistas en otros ejercicios académicos estos eran acordados por las maestras y quien iba a ser entrevistado, pero en esta ocasión era yo quien debía encontrar a las personas para realizarles las entrevistas y eso pone a prueba nuestras aptitudes y competencias, sentí que la entrevista fluyó de manera positiva, considero también que para realizar este tipo de ejercicios debemos tener siempre una mira de respeto y completa horizontalidad, no solo con personas de comunidades indígenas sino también con los que no lo son.

Mencionar también que es de vital importancia el llegar preparados a las entrevistas y enterarnos mínimamente de que es lo que vamos a hacer, es decir estudiar un poco del contexto, en términos generales, de lo que se piensa preguntar o de los que se piensa hacer, siempre tener un plan B para cualquier circunstancia y tener en la mira que algunas personas no nos van a querer apoyar en nuestra investigación y ante esto ser empático con los sentiepensares de cada persona.

4.2.3.2 Modificación de la Guía de Entrevista a partir de la aplicación de la prueba piloto

Una modificación que se tuvo que realizar al inicial instrumento Guía de Entrevistas fue la modificación de la pregunta **5** de la categoría de análisis **Gobierno**, quedando de la siguiente manera:

Pregunta original	5. ¿Cuáles considera usted que fueron los criterios utilizados por el gobierno para que los puestos ambulantes pudieran abrir nuevamente?
-------------------	---

Pregunta modificada	5. ¿Por qué cree usted que el gobierno ya permitió la apertura de puestos en vía pública?
---------------------	---

Como se puede observar la pregunta inicial fue poco entendible, ya que al realizarla se tuvo que explicar a qué se estaba refiriendo la pregunta, por lo cual se buscó cambiar un poco el lenguaje pero no la idea principal.

4.3 Entrevistas

Anteriormente se expresó que se realizaron 6 entrevistas, estas fueron logradas gracias a la cooperación de agentes sociales que fungen como líderes de grupos indígenas, también a la cooperación y la buena voluntad de los involucrados, todas las entrevistas fueron grabadas (solo audios) con el consentimiento de las personas entrevistadas, también se les expresó cuales eran los objetivos de la investigación que se estaba llevando a cabo y que de manera personal aportarían a la realización de esta tesis, en todo momento se buscó colaborar con horizontalidad, respeto y ética profesional, al igual que todas las entrevistas cuando iban a ser realizadas se tenía informada a la Mtra. Leticia Aparicio quien es la directora de esta tesis.

4.3.1 Cuadro de categorización y subcategorización para el análisis de las entrevistas

El cuadro que se muestra a continuación tiene la finalidad de plasmar de forma conjunta la recuperación de información recabada a través de las entrevistas realizadas y que dan pie al análisis de las categorías y subcategorías que se propusieron para la investigación.

Primeramente se mostrará solo el cuadro de categorización y posteriormente se presentará uno por cada entrevista realizada.

Categoría	Subcategoría	Recuperación de Información
Residencia Indígena	Habitad en la CDMX	
	Temporalidad de habitad	
	Vivienda	
	Identificaciones oficiales	
	Adscripción identitaria	
	Elaboración de artesanías	
Trabajo	Comercio	
	Puesto	
	Adquisición o renta de inmueble para el acceso a la “formalidad”	
	Significación artesanal	
Pandemia y	Inicio de pandemia y cierre de espacios públicos	
	Sobrevivencia	

precariedad económica	Contagios por Covid-19	
	Residencia durante la pandemia	
Justicia y Desigualdad	Preferencias por comerciantes no indígenas	
	Intereses por el mercado internacional	
	Discriminación hacia los artesanos (as)	
	Grupos de comerciantes indígenas	
Gobierno	Acceso a programas sociales	
	Reaperturas de puestos	
	Negociaciones con instancias de gobierno	
	Apertura de puestos diferenciada y excluyente	
Espacio Público	Derecho humano al trabajo	
	Derecho a la Ciudad	
	Toma del Espacio Público	

4.4 Categorización de información de las entrevistas

A continuación los cuadros de análisis por cada entrevista realizada.

Entrevista 1		
Categoría	Subcategoría	Recuperación de Información
Residencia Indígena	Temporalidad de habitar en la CDMX	<i>“A los doce años me vine para acá, porque antes ¿cómo le diré?, es que allá en el pueblo estaba (Sic) duro la guerra, estaba feo pues, no pasaba la comida y sufrimos un montón”.</i>
	Vivienda	<i>“Sí es vivienda propia, yo compré ahí, tiene como once años que vivo ahí”. “Tengo 5 hijos, tres niñas y dos niños”.</i>
	Identificaciones oficiales	<i>“Sí”. (INE)</i>
	Adscripción identitaria	<i>Triqui</i>
	Aprendizaje en elaboración de artesanías	<i>“Desde chiquita, me enseñó mi mamá, mi papá, mi abuelita”.</i>
Trabajo	Comercio	<i>“Antes vendíamos (Sic) dedema (diademas) y pulsera, ya desde chiquita así trabajamos aquí, antes si había venta y daban bien baratos diez pesos quince pesos, ahorita ni lo pagan ni lo saben valorar que es artesanía”.</i>
	Elaboración de artesanías	<i>“Si todo eso lo hago, las mochilas son telar de cintura, en la casa en la noche cuando tengo tiempo así me pongo a ser mi telar, ahorita estoy haciendo un (Sic) Huepil para mí”.</i>
	Puesto	<i>“Yo trabajo ahí Sur 16 (Sic) lado de un mercado, pero yo me pongo en el piso, porque si me dan permiso ahí, ¡no! aquí si tienes que (Sic) pedir permiso todo”.</i>

	Lugar de venta	<i>“Ahí donde te digo Sur 16, me pongo en el piso, hay si se vende un poquito más, pero dije –les tocó una carpa voy-, porque siempre andamos así”. “Pues pidiendo permiso, piden permiso a los líderes”.</i>
	Adquisición o renta de inmueble para el acceso a la “formalidad”	<i>“También pero (Sic) pus quien sabe cuánto saldría ¿no?, o cuánto o cómo te lo van a dar ¿no?, y ahorita como esta esto”.</i>
	Significación artesanal	<i>“Bonito, si porque estás haciendo tus cosas, porque hay unos que si lo valoran, hasta te quedas feliz, si porque vienen y ven tu artesanía, lo compran y no te lo regatean”.</i>
Pandemia y precariedad económica	Inicio de pandemia y cierre de espacios públicos	<i>“Con ese (Sic) crisi (crisis) que vino ¡no!, de repente vino no te creas que uno tiene, si tiene uno ¿no? pero no para tanto.” “Pues ya no salíamos, comíamos nada más frijol y tortilla”. “Uno vive al día con tu artesanía, porque vas y lo vendes y ahí vas comprando lo que te hace falta pues, pero cuando vino ese (Sic) crisis si pego duro pues”.</i>
	Sobrevivencia	<i>“Este (Sic) pus, con lo que salía de tapabocas vivimos, ahorita yo debo lo de mi casa porque que digamos no sale mucho, porque cómo le diré, pues vendes y ya no es lo mismo está muy triste la venta, la gente no (Sic) saliba (salía) antes nomás venían al mercado”.</i>
	Ingresos económicos durante pandemia	<i>“Gracias a dios que tengo un niño que tenía doce años en ese momento que vivimos (Sic) el crisis, él me echo mucho la mano, (Sic) que (porque) el salía y tenía sus compañeros allá Sur 16, amigos pues, allá le dieron trabajo aunque sea tirar basura, fue por su comida le daban dinero y con eso nos ayudó (Sic) adelantes, él y su hermanita Esmeralda”.</i>
	Contagios por Covid-19	<i>“Gracias a dios que no”.</i>

	Residencia durante la pandemia	<i>“Sí”. (Se tuvo permanencia en la CDMX)</i>
Justicia y Desigualdad	Preferencias por comerciantes no indígenas	<i>“Luego nos usan a nosotros, porque apenas pase por ahí, ya tiene, ya tiene, pero compran nuestro (Sic) Huepil, y qué crees que dicen –que son Triquis-“. “No nos ven, nos desconocen, no ven pues y luego a esa persona le dan lugar ahí en el Centro, aunque sea chiquito, pero si le dan; ¿nosotros por qué no?”.</i>
	Intereses por el mercado internacional	<i>“A ellos siempre se les da más preferencia que a nosotros, es que digan que pasamos (Sic) este crisis que según es de Covi es que piensen eso, ¡huy las artesanías que vengan aponerse dos días!, vamos a poner, o sábado o domingo o lunes o martes, que sea dos días pues, entre quince días, estaría muy bien, ¡pero no!, ni así, luego que crees que hace el gobierno ¡mira!, nos manda hasta acá.”</i>
	Discriminación hacia los artesanos (as)	<i>“Ellos porque son de acá México, y ellos como tú dices venden mochila, tipo de celular, (Sic) ¡este! calcetines, para perritos, de todo y uno que si vas ahí no te puedes poner y luego vas y te pones y sabes qué te quitan tus cosas, te garran lo que es bueno y lo que es feo te lo regresan”.</i>
	Grupos de comerciantes indígenas	<i>“Estoy en el grupo de Ximena con el señor Pascual”.</i>
Gobierno	Acceso a programas sociales	<i>“No, nomás me llegó una dos veces esa de Pascual, más bien fuimos por despensa ahí (Sic) López (calle López) y nada más”.</i>
	Reapertura de puestos	<i>“Nos dejaron en desde noviembre, fue noviembre que entramos ahí, apenas entramos en el Zócalo y nos aliviarnos tantito, otra vez estuvimos (Sic) Insurgente (en Insurgentes) en diciembre hay nos dieron también lugar y hasta ahorita.”</i>
	Negociaciones con instancias de gobierno	<i>“No”.</i>

	Apertura de puestos diferenciada y excluyente	“No sé”.
Espacio Público	Derecho humano al trabajo	<i>“Pues si, vende uno en la calle y la persona que pasa, no es su dinero de gobierno, todos tenemos necesidad y ¿el gobierno qué hace?, es lo que digo ¿no?, el gobierno (Sic) na más (nada más) cobra, está ahí rico (Sic) su sombra (en su sombra), cobra cada quincena, qué le cuesta dinero, no le cuesta nada ni siente”.</i>
	Derecho a la Ciudad	<i>“Frente de Catedral, yo me puse ahí, ahí trabajaba mi hermana antes y sí vendía bien, no sé qué pasó pero si retiraron de ahí, ahí estaba trabajando”.</i>
	Toma del Espacio Público	<i>“Ahí en el Centro porque ahí es el único lugar que si hay venta, ahí o en el Eje, o allí calle Cande donde te digo en frente de la iglesia, ahí van mis compañeros así como estamos ahorita si vamos para allá calle Cande ¡si cómo no!, si vamos a vender bien pero (Sic) pus no nos van a dejar”.</i>

Entrevista 2

Categoría	Subcategoría	Recuperación de Información
Residencia Indígena	Temporalidad de habitar en la CDMX	<i>“Vivo aquí desde el 2001, soy de la Sierra Norte de Puebla, mi comunidad se llama San Pablito del Municipio de Pahuatlán y es un comunidad Otomí”.</i>
	Vivienda	<i>“Rentada”. “Con mis papás y mi niña de 4 años”.</i>
	Identificaciones oficiales	<i>“Si” (INE)</i>
	Adscripción identitaria	<i>Otomí</i>
	Aprendizaje en elaboración de artesanías	<i>“Mi mamá me iba enseñando poco a poco como se trabaja la chaquira que es lo que yo hago, empecé como a los seis años más o menos que mi mamá me iba enseñando cómo se hace una diadema, cómo se hace un anillo, entonces yo crecí con eso”:</i>
Trabajo	Comercio	<i>“Vendo la chaquira, todo tipo de accesorios, diademas, aretes, collares, pulseras, tobilleras”.</i>
	Elaboración de artesanías	<i>“Yo los hago lo único que compro es la chaquira, el hilo las agujas especiales para chaquira”.</i>
	Puesto	<i>“En la plaza del Centro de Coyoacán, desde que llegamos mi mamá y mi papa trabajaban haciendo chaquira pero se la vendían a mi tío y ellos eran los que la revendían y una año después mi mamá pues salió a vender y pues desde ahí es que nosotros vendemos, o sea eso fue como en el 2002”.</i>
	Lugar de venta	<i>“En la plaza del Centro de Coyoacán”. “Cuando es la Feria de las Culturas que organiza la SEPI es donde participo yo, se hace a finales de agosto principios de septiembre”.</i>
	Adquisición o renta de inmueble para el acceso a la “formalidad”	<i>“Pues si y no, si porque a lo mejor y habría como más oportunidades de pues de generar un poco más, pero por la zona donde nosotros”.</i>

		<i>trabajamos pues demasiado cara una renta tan solo la renta de la vivienda pues es cara un local comercial mucho más”.</i>
	Significación artesanal	<i>“Bueno, me parece bonito por así decirlo porque pues yo trabajo en lo que me gusta, tengo a creatividad, la imaginación y el ingenio de crear cosas nuevas, pero por la situación en la que estamos pasando si es un poco difícil de generar para los gastos, para la renta para todo eso”.</i>
Pandemia y precariedad económica	Inicio de pandemia y cierre de espacios públicos	<i>“Fue un poco difícil el principio, nos regresamos a mi pueblo, porque la vida es un poco más barata teniendo casa y pues ahí igual salimos a vender”.</i>
	Sobrevivencia	<i>“Vendíamos alitas, comida, para generar un poquito, pero si es un poquito más difícil porque a los tres meses de que nos fuimos nos regresamos, no había ventas y lo que hicimos fue cambiar comida por artesanía al principio”.</i>
	Ingresos económicos durante pandemia	<i>“Vendimos comida, pero allá no vendimos artesanía porque allá se vende mucho eso, más bien de ahí es, entonces obviamente la gente de ahí no va a comprar algo que ya saben hacer, entonces optamos por una buena opción de vender comida, si se vendió poco a poco”.</i>
	Contagios por Covid-19	<i>“Mi papá” “Pues de donde pudimos sacamos, para que jete! él se curara, porque fue con un doctor particular entonces le recetaron medicamentos, no pudo estar aislado debido a que donde vivimos pues es un lugar pequeño, adelgazó mucho debido a que no podía comer, no le pasaba la comida, no se podía mantener despierto, él dijo que le daba mucho sueño que sentía mucho cansancio el cuerpo demasiado cortado”.</i>
	Residencia durante la pandemia	<i>“Nos regresamos para el pueblo por tres meses”.</i>

Justicia y Desigualdad	Preferencias por comerciantes no indígenas	<i>“Allá en Coyoacán yo siento que más bien fue cómo discriminación, porque nosotros, no soy la única vendiendo en Coyoacán, somos un grupo de indígenas artesanos, pero también hay varias organizaciones de comerciantes que son los que venden elotes, globos y otras cosas y a ellos si se les dio más preferencia de colocarse antes y a nosotros no nos daban una respuesta”.</i>
	Intereses por el mercado internacional	<i>“No se nos permitió colocarnos”.</i>
	Discriminación hacia los artesanos (as)	<i>“Sí, mucha, porque son permisionarios, según”.</i>
	Grupos de comerciantes indígenas	<i>“Soy de CONADEPI, somos quince personas que nos organizamos pues como para defendernos como comunidad porque todos somos de la misma comunidad, fue como organizarnos para poder ¡este!, para que pues nos dieran el permiso de vender o así”.</i>
Gobierno	Acceso a programas sociales	<i>“No porque era muy difícil y eran muchas personas las que solicitaban las cosas, los apoyos”.</i>
	Reapertura de puestos	<i>“Apenas llevamos como mes y medio, dos meses más o menos que tenemos nosotros de habernos puesto otra vez de que nos dejaron ponernos otra vez y ellos tienen desde el año pasado”.</i>
	Negociaciones con instancias de gobierno	<i>“Fuimos con jefes de vía pública, con todas las personas con las que debíamos de ir y pues no nos hicieron el mismo caso que le hicieron a ellos, de echo también metimos escritos en derecho humano pero pues también ahí nos dijeron que como estaba lo de la pandemia que muchas cosas se habían detenido y entonces que iba a tardar un poco en resolverse”.</i>
	Apertura de puestos diferenciada y excluyente	<i>“Eso si no lo sé, pues es que a ellos se les llama permisionarios porque tienen un permiso y a nosotros siempre nos negaron el”.</i>

		<i>permiso, iban a la alcaldía a solicitar los permisos pero nunca se los quisieron dar entonces los tenían como que vuelta y vuelta de que ¡faltó esto, esta vez te faltó esto!, entonces nunca nos quisieron otorgar un permiso como tal, pero a ellos si, a los llamados permisionarios”.</i>
Espacio Público	Derecho humano al trabajo	<i>“Pues si, porque pues en donde quiera que sea en cada alcaldía en cada estado de la república o del cualquier país hay comercio en vía pública”.</i>
	Derecho a la Ciudad	<i>“Pues yo creo que si, porque muchas personas se mantienen de eso, de eso viven y una persona no puede llegar a otro lugar, entonces no podemos estar yendo de un lugar a otro donde no nos permiten vender y que ya te hayan quitado ¿no? de un lugar donde tú ya vendías, tú ya tenías el chance y ya concias bien”.</i>
	Toma del Espacio Público	<i>“Lo pondría por las calles aledañas al Zócalo”.</i>

Entrevista 3		
Categoría	Subcategoría	Recuperación de Información
Residencia Indígena	Temporalidad de habitad en la CDMX	<i>“Soy de Oaxaca de San Juan Atepec, Sierra Norte rumbo a Guelatao, yo aquí llegue, pues es que varía porque yo venía y me iba”. “Llegue ahí en la calle de Victoria porque yo vivía en Ayuntamiento también con una organización de Pancho Villa, ahí me dieron un departamento porque fue tomado ese edificio”.</i>
	Vivienda	<i>“Rento”.</i>
	Identificaciones oficiales	<i>“Si”. (INE)</i>

	Adscripción identitaria	<i>Otomí.</i>
	Aprendizaje en elaboración de artesanías	<i>“Pues desde niña yo empecé a bordar, bordo, tejó, de todo hago”.</i>
Trabajo	Comercio	<i>“Pues yo vendo, pulseritas, blusas artesanales de Oaxaca, de echo voy cuando voy a Oaxaca voy a Mitla, voy a comprar mis cosas en Mitla”.</i>
	Elaboración de artesanías	<i>“Pues algunas las compro y algunas las hago”.</i>
	Puesto	<i>“Aquí es el único puesto que tengo”.</i>
	Lugar de venta	<i>“Más de un año”. “Le digo que yo empecé en Catedral”.</i> <i>“Aquí en el Parque de Solidaridad, nos dieron la reubicación aquí pero el año pasado nos vuelven a quitar aquí porque renovaron”.</i>
	Adquisición o renta de inmueble para el acceso a la “formalidad”	<i>“Pues si me gustaría ¿pero en dónde?, todas las calles tienen dueño y más con la señora la Barrios ¡imagínese!”.</i>
	Significación artesanal	<i>“Pues bien, yo si quisiera ser una artesana indígena enseñar, mostrar, lo poco que uno sabe”.</i>
Pandemia y precariedad económica	Inicio de pandemia y cierre de espacios públicos	<i>“Pues muy pesado, pero gracias a dios yo tenía mucha comunicación con una con el jefe de vía pública de zona de aquí de la Cuauhtémoc, totalmente hubo un cambio fatal para mí”.</i>
	Sobrevivencia	<i>“El de vía pública en toda la pandemia gracias a él me dijo – trabaja, trabaja y dile a tus compañeros que trabajen-, así logré yo salir adelante porque imagínese la renta”.</i>
	Ingresos económicos durante pandemia	<i>“Seguimos vendiendo un poco”.</i>
	Contagios por Covid-19	<i>“Si, bueno mis hijos si”.</i> <i>“Aquí conocí un doctor que trabaja en el INER, que es neumólogo, le marqué y muy buen doctor, les</i>

		<i>estuvo marcando cada veinte minutos, cada diez minutos hasta en la madrugada les marcaba”.</i>
	Residencia durante la pandemia	<i>“No, nunca me paso la cabeza de regresar o la idea de estar allá”.</i>
Justicia y Desigualdad	Preferencias por comerciantes no indígenas	<i>“Es que aquí definitivamente gobierno central o (Sic)jeste! de reordenamiento dijeron –no, estamos en semáforo rojo, ahí se queda no va a haber nada de puestos y no hay permiso para trabajar”.</i>
	Intereses por el mercado internacional	<i>“Y eso si no estoy de acuerdo porque a ellos si los dejaron trabajar y nosotros no que somos los más pobres necesitados y que necesitábamos”.</i>
	Discriminación hacia los artesanos (as)	<i>“Si hay mucha discriminación y yo se los he dicho a los de gobierno, inclusive ahora que fue todo lo de los artesanos y todo lo de la Feria Indígena en el Zócalo, y si les digo -es una discriminación que nos hacen-, porque hay otro que si los tratan bien y sin embargo a nosotros no, nos ponen mucho pero para poder vender nuestras artesanías”.</i>
	Grupos de comerciantes indígenas	<i>“Si están conmigo, yo (Sic) lidereo”.</i>
Gobierno	Acceso a programas sociales	<i>“Si solicite, por ejemplo en el INPI”. “En el INPI que es de los pueblos indígenas ahí me dio el Lic. José Luis, pues si me dio nada más veinte despensas”.</i>
	Reaperturas de puestos	<i>“Pues como unos seis meses y sin embargo aguantaron, sin embargo yo quería apoyarlos, pero de dónde”.</i>
	Negociaciones con instancias de gobierno	<i>“Yo metía escritos y escritos en el gobierno y pues nunca recibimos apoyo de nadie, las oficinas de gobierno estaban cerradas”.</i>

	Apertura de puestos diferenciada y excluyente	<i>“Pues mire la verdad no sé, pero tampoco se crea que nos dejan trabajar ¡eh!, aquí la ves pasada pusieron dos policías aquí, dos policías acá, otros allá, para vigilarlos como estamos trabajando”.</i>
Espacio Público	Derecho humano al trabajo	<i>“Yo digo que si, es un derecho que tenemos todos los mexicanos todos los que estamos trabajando pero también yo entiendo ¿no? que hay derechos y también obligaciones, pero pues que nos dejen trabajar”.</i>
	Derecho a la Ciudad	<i>“Los dejan trabajar una hora dos horas y ahí viene toda la caravana de policías, ¡toda la caravana!, vaya a ver allá en el Carmen y en el Zócalo, desde aquí pasando el Eje, ahí va a ver cómo viene la caravana de policías y si los ven tendidos y eso pues los levantan y por eso yo digo –ya no les van a regresar sus espacios que tenían-“.</i>
	Toma del Espacio Público	<i>“Le digo que lo he pensado lo he buscado pero ya no hay espacio ya todos tienen dueño”.</i>

Entrevista 4		
Categoría	Subcategoría	Recuperación de Información
Residencia Indígena	Temporalidad de habitad en la CDMX	<i>“Yo soy de Zumpango del Rio Guerrero, ya tengo como cuarenta años, antes de que van a (Sic) nacer (nacieran) mis hijos aquí los tuve y todo pues”.</i>
	Vivienda	<i>“Rento”. “Con mi hijo”.</i>
	Identificaciones oficiales	<i>“Si”. (INE)</i>

	Adscripción identitaria	<i>Náhuatl</i>
	Aprendizaje en elaboración de artesanías	<i>“Desde hace cuarenta y dos años”.</i>
Trabajo	Comercio	<i>“Yo, aprendí a hacer, lo primero que aprendimos fue a dibujar el barro, todo se hace allá en el pueblo”.</i>
	Elaboración de artesanías	<i>Figuras de barro</i>
	Puesto	<i>“Aquí ya llevamos desde hace un año”.</i>
	Lugar de venta	<i>“Aquí ya llevamos desde hace un año”. “En el Zócalo ahí (Sic) lleve (duré) 25 años, en el lado de Seminario donde está el Templo Mayor”.</i>
	Adquisición o renta de inmueble para el acceso a la “formalidad”	<i>“(Sic) Pos a dónde, porque a veces yo digo –si yo no vendo aquí en la calle donde pasa gente, en la calle si a veces no vendo y menos adentro de un local- solamente si entraba mucha gente donde hay buen lugar, donde pase pues”.</i>
	Significación artesanal	
Pandemia y precariedad económica	Inicio de pandemia y cierre de espacios públicos	<i>“Todo lo (Sic) corralaron (acorralaron) para que no entremos para vender, (Sic) taba (estaba) (Sic) corralado (acorralado) con los fierros”.</i>
	Sobrevivencia	<i>“Mis cuatro hermanas me dieron”.</i>
	Ingresos económicos durante pandemia	<i>“Mis cuatro hermanas me dieron”.</i>
	Contagios por Covid-19	<i>“Si, mi hijo”. “Pos nomás puras hierbitas le dimos, porque también nos daba miedo porque sí tú llevas tu familia en hospital ¡ya no te dan!, te regresa muerto”.</i>

	Residencia durante la pandemia	<i>“Fuimos al pueblo como nadie sabía si viene la pandemia, cuando dice, primero escuchamos que en (Sic) chino (China)”.</i>
Justicia y Desigualdad	Preferencias por comerciantes no indígenas	<i>“Ahí están igual como aquí, trabajan de jueves a domingo, ahora si según dice gobierno – que no va a ver nadie y que todo va a estar limpio-, ¡cuál limpio, nada!, no es limpio, ¡nos lavaron la cabeza!”.</i>
	Intereses por el mercado internacional	<i>“En casos sí ya tienen su local a lo mejor ellos sí, la que no nos dejaba es en la calle cuando también dio orden el gobierno, que ya se pueden abrir como si fuera (Sic) restaurantes, como si fuera localitos donde vende uno y si depende del gobierno como fueron diciendo también ¡ya se puede abrir! pues ya vendían ellos pero menos en la calle”.</i>
	Discriminación hacia los artesanos (as)	<i>“Ellos por el billete por el líder, ellos sueltan billete y nosotros porque somos indígenas no soltamos nada y (Sic) pos no nos dejaban, yo digo que también gobierno se pasa, a veces por el billete le suelta”.</i>
	Grupos de comerciantes indígenas	<i>“No, yo soy independiente”.</i>
Gobierno	Acceso a programas sociales	<i>“Si, dos veces”. “Nos dieron mil quinientos separados creo que cuando hicimos tres meses volvieron a dar otros mil quinientos, de la pandemia, no recuerdo de quién es nos ayuda un señor Triqui”.</i>
	Reapertura de puestos	<i>“(Sic) Dijeron cuatro meses y ¡¿cúal?!”.</i>
	Negociaciones con instancias de gobierno	<i>“Fuimos a la marcha, fuimos al gobierno para que nos regrese el lugar otra vez y ya”.</i>
	Apertura de puestos diferenciada y excluyente	<i>“(Sic) Pos no sé, nomás dijo que si, que ya podíamos trabajar, nomás que dice tiene que traer gel, tiene que poner cubreboca y</i>

		<i>la persona que les va a ir a cobrar y así vayan dando gel o pueden agarrar con una bolsita el billete para que no se vallan a contagiar”.</i>
Espacio Público	Derecho humano al trabajo	<i>“Lo he escuchado Derechos Humanos pero no sé a dónde se puede uno ir, a donde (Sic) lo tiene su oficina o su lugar”.</i>
	Derecho a la Ciudad	<i>“Nosotros que trabajamos mucho años nos mandaron para acá y ahora ya nos desconocieron ya no somos del Centro, ahora son los que está ahí, por eso también nos da coraje porque nos hacen así y somos nosotros que estábamos ahí y ahora ya no quieren que regresemos”.</i> <i>“Una vez le fuimos a (Sic) decir que queríamos regresar dice –es que ahora los que son casi dueños de ahí, ya ahí están-, para no llevar problema ya quédense donde ya les dimos</i>
	Toma del Espacio Público	<i>“Allá es más turismo pues, y casi la mayoría mucho (Sic) ¡este! van para allá la gente, pero aquí casi poquito nos llega, pero horita ya gracias a dios más o menos tantito”.</i>

Entrevista 5

Categoría	Subcategoría	Recuperación de Información
Residencia	Temporalidad de habitad en la CDMX	<i>“Soy de Iglesia Vieja Hidalgo, tenía 12 años cuando me vine, me vine con un hermano pero ya de ahí cada quien agarró su camino”.</i>
	Vivienda	<i>“Es casa propia”. “Con mis hijos”.</i>

Indígena	Identificaciones oficiales	<i>“Si, tengo todos mis papeles, lo que no tengo son escrituras porque vivo hasta el cerro”.</i>
	Adscripción identitaria	<i>Náhuatl</i>
	Aprendizaje en elaboración de artesanías	<i>“Mi esposo me enseñó”. “Del tiempo de que se vino toda la pandemia, empezar a aprender cosas nuevas porque se queda uno sin empleo ¡imagínate! de que va uno a sobrevivir”.</i>
Trabajo	Comercio	<i>“Pulseras, collares, bolsitas de todo, pero lo que se hace es la pulsera el collar, los porta cubrebocas, los portales”.</i>
	Elaboración de artesanías	<i>“Algunas si se compran pero la mayoría se hace”.</i>
	Puesto	<i>“Siempre he vendido aquí”.</i>
	Lugar de venta	<i>“Mi esposo ya lleva como cuatro años”. “En otros lados también, en el Zócalo cuando estuvo la Feria del Zócalo ahí fuimos, en la Feria de las Artesanías, luego vendemos en Balderas”.</i>
	Adquisición o renta de inmueble para el acceso a la “formalidad”	<i>“Pues si se ha pensado pero también las rentas son demasiado elevadas y a veces se vende a veces no, aquí hay buenos días, días malos también”.</i>
	Significación artesanal	<i>“Pues aprender lo que nuestros antepasados hacían, seguir la continuación para que no se acabe esto porque si no ya empieza a llegar todo lo chino todo lo extranjero y nuestra cultura se va terminando, el chiste es que hay que seguirlas”.</i>
Pandemia y precariedad	Inicio de pandemia y cierre de espacios públicos	<i>“Hay la verdad fue algo que cayó así como de trancazo porque nunca en mis años que he vivido había vivido algo así”. “Pus nada más dijimos –pues ojalá que a nosotros no sigan dejando trabajar porque de ahí sobresalen los gastos también-, ¡pero no!, ya cuando empezaron a cerrar todo ¡pues ni modo a encerrarse”.</i>

económica		<i>en casa!</i> ”.
	Sobrevivencia	<i>“Pues lo poquito que tenía uno ahorrado pues se fue y se quedó uno en ceros, pues en el trabajo me descansaron me pagaban el mínimo ¿qué haces con el mínimo?”.</i>
	Ingresos económicos durante pandemia	<i>“Si tenía idea, pensaba en comida, pero igual como no te dejaban salir a ningún lado la idea era venderla allá por Cuauhtepac por donde vivo, pero sinceramente no se vende”.</i>
	Contagios por Covid-19	<i>“No, gracias a dios ninguno”.</i>
	Residencia durante la pandemia	<i>“Si, ¡encerraditos en casa!”.</i>
Justicia y Desigualdad	Preferencias por comerciantes no indígenas	<i>“Pues yo creo que a lo mejor quieras o no si algún tipo de preferencia, ¡todo se mueve con dinero!”.</i>
	Intereses por el mercado internacional	<i>“Y como decían, o sea dices tú, te quedas sin trabajo pero Elektra tú le debes y no te va a decir –¡no me pagues!- él cada semana quiere su pago, Coopel cada semana quiere su pago, la luz, el gas, todo”.</i>
	Discriminación hacia los artesanos (as)	<i>“Si, porque vamos a suponer, ya el solo hecho de que vendas lo primero que te dicen ¡ay perteneces a los indígenas!”.</i>
	Grupos de comerciantes indígenas	<i>“Estoy con la señora Elva”.</i>
Gobierno	Acceso a programas sociales	<i>“No la solicité, si me decían que la solicitara pero no, porque yo decía ¡imagínate! ¿cuánto tiempo va a durar esto?, de todos modos me va a prestar el gobierno pero le tengo que pagar”.</i>
	Reapertura de puestos	<i>“Huy pues fijate que cerraron qué, como desde marzo ya yo creo que se vino componiendo todo en diciembre, en junio se supone que se volvió a abrir, en el Zócalo fue donde hay más o menos te dejaron poner bien”.</i>

	Negociaciones con instancias de gobierno	<i>“Nosotros no”.</i>
	Apertura de puestos diferenciada y excluyente	<i>“Pues según, como yo te digo, sería para que otra vez la economía volviera a su normalidad, pero pues si cuesta trabajo porque la gente volvió a salir pero sin dinero, es muy difícil”.</i>
Espacio Público	Derecho humano al trabajo	<i>“Pues lo considero porque hay muchos compañeros que realmente de ahí se mantienen, de ahí viven, de ahí sobreviven o de ahí sobrevivimos muchos”.</i>
	Derecho a la Ciudad	<i>“Pues es que ya el gobierno quitó muchos espacios, yo ahí si como que le hago ¿por qué el gobierno está quitando todos los espacios si la gente también tiene derecho a un pequeño espacio para vender?”.</i>
	Toma del Espacio Público	<i>“Lo pondría donde pasara mucha gente cerca del Zócalo donde pasan todos los turistas”.</i>

Capítulo V

5.1 Resultados

Los resultados que se presentan a continuación dan cuenta del análisis realizado a partir de la elaboración de los cuadros de categorización y subcategorización, este análisis se da gracias a la cooperación de las seis (contando prueba piloto) mujeres artesanas indígenas residentes de la CDMX quienes aceptaron ser entrevistadas para la realización de esta investigación.

Las categorías de análisis fueron pensadas de modo que dieran pie al cumplimiento del objetivo general de esta tesis el cual es *Mostrar cuáles fueron las afectaciones económicas vividas debido a la acentuación de la desigualdad y la injusticia social, en un marco de empleo informal, durante el periodo de cierre de los espacios públicos por Covid 19 y que dieron como resultado la precarización del ingreso económico de los y las artesanas residentes vendedores en vía pública en la zona centro de la CDMX.*

A sí mismo las preguntas realizadas en las entrevistas fueron enfocadas a modo que respondieran la pregunta inicial de investigación, *¿Cuáles fueron las afectaciones vividas debido a la acentuación de la desigualdad y la injusticia social, en un marco de empleo informal, durante el periodo de cierre de espacios públicos por Covid -19 y que dieron como resultado la precariedad del ingreso económicos de los y las artesanas residentes vendedores en vía pública en la zona centro de la CDMX?*

Importante mencionar que en todo momento se buscó una cooperación horizontal y durante todo el proceso se aseguró un ambiente de respeto hacia las entrevistadas, se buscó siempre su previa autorización y la autorización de los líderes comunitarios ya que esto representa una regla socio política en algunas comunidades indígenas y puesto que estas mujeres indígenas son sujetas de derecho se buscó el cumplimiento de esta regla.

Entrando en materia los resultados obtenidos conforme a las categorías de análisis son los siguientes:

Mayoritariamente las mujeres entrevistadas llegaron muy pequeñas a la CDMX, entre las edades de 12 a 20 años, vienen de diferentes lugares Puebla, Oaxaca, Guerrero e Hidalgo, la situación por la que llegaron a la CDMX es que en su lugar de origen existía y sigue existiendo violencia, guerra y falta de empleo, por lo que su familia tuvo que migrar a la CDMX, pero debido al tiempo que ellas llevan viviendo aquí, a que se adscriben como mujeres indígenas y a que todas cuentan con documentos que las identifican como ciudadanas mexicanas, como por ejemplo la credencial para votar (INE) ellas son consideradas *mujeres indígenas residentes de la CDMX*.

A la llegada a la CDMX tuvieron que sortear dificultades para encontrar como sobrevivir, obligándolas a trabajar desde pequeñas, a pesar de que el trabajo infantil está prohibido en México. Las adscripciones identitarias a las cuales pertenecen estas mujeres son Otomí, Náhuatl y Triqui. De las seis mujeres entrevistadas solamente dos mencionaron tener casa propia, las demás rentan, esto refleja la disparidad de oportunidades inclusive dentro de una misma comunidad y la no repartición equitativa de los bienes y oportunidades como diría Rawls; oportunidades en cuanto a la adquisición de vivienda propia, lo que sí resultó una constante fue que todas viven con sus familias, es decir, con su mamá, papá, hijos e hijas.

En cuanto al trabajo aseguran que la elaboración de sus artesanías es un legado familiar, es decir, sus padres les enseñaron y desde pequeñas lo practican y replican, principalmente se pudo observar que realizan y comercializan aretes, cubrebocas, pulseras de hilo y de chaquirá, blusas con tejidos artesanales, collares, diademas y figuras echas de barro.

A diferencia de las demás la Sra. Verónica tuvo que aprender a realizar pulseras, collares y portalentes para vender y con eso subsistir económicamente su marido fue el encargado de enseñarle, esto debido a que en su empleo le redujeron su sueldo y tuvo que apoyar a su esposo en la venta de puesto.

Algunas de las artesanías que comercializan son compradas, pero la mayoría son de realización de mano o en algunos casos son hechas con telar de cintura. Todas las artesanas han vendido o venden en la zona del Centro Histórico en la CDMX, aunque algunas tienen sus puestos en otras delegaciones como Coyoacán o Iztacalco, que es en donde mayoritariamente hacen sus ventas, en ocasiones van y vienen a la venta del Centro Histórico, como por ejemplo cuando se coloca la Feria de las Culturas Indígenas en el Zócalo.

Comentan que inicialmente estaban vendiendo al lado de la Catedral o en el Zócalo, a excepción de la señora Beira, pero poco a poco han sido desplazadas más y más retiradas de ese lugar, como el caso de la Sra. María que tenía más de 20 años vendiendo en el Zócalo; actualmente el lugar en donde se encuentran trabajando es en la Plaza de la Solidaridad, cruzando la Alameda Central, ahí llevan más de un año vendiendo, la Sra. Lucila apenas hacia dos días que había entrado a un lado de la iglesia de San Hipólito, pero lleva vendiendo en vía pública más de 20 años.

Debido a que la mayoría de las mujeres renta su vivienda es poco probable que se vean animadas a rentar un local para vender sus artesanías y dejar de lado la “informalidad”, mencionan que es caro aparte que también dependería de la zona y que sí en la calle que es donde transita más gente y están más a la vista tiene poca venta pues menos en un lugar escondido, que no tenga vista o que no esté en la zona del Centro debido a que como refieren, *“las calles tienen dueño”*.

Las cinco mujeres entrevistadas comentan que el ser artesanas indígenas, les significa algo bonito ya que con esto muestran lo que saben hacer, realizan creaciones a partir de su imaginación y retoman lo que sus antepasados hacían, aparte de que se sienten satisfacción cuando sus artesanías son valoradas por las personas y no les regatean cuando les compran.

Los inicios de la pandemia y el tiempo en que se dio el cierre de espacios públicos fueron muy difíciles de sobrellevar para estas mujeres, existía la incertidumbre de qué pasaría con sus lugares de trabajo, sus ahorros se agotaron como fue el caso de la Sra. Verónica y en algunos casos ni siquiera tenían ahorros para subsistir, trataban de comer lo mínimo, en ocasiones solo frijoles y tortilla como comenta la Sra. Lucila, existió temor

también de que las “levantaran” puesto que todo fue cercado y acorralado como expresa la Sra. María, de modo que no se pudieran colocar en sus puestos.

Algunas tuvieron la oportunidad de seguir con sus ventas, otras más tuvieron que vender cosas diferentes a sus artesanías como el caso de la Sra. Beira quien tuvo a bien vender comida para generar ingresos económicos; a algunas las apoyo su familia como la Sra. María y la Sra. Lucila a quien sus hijos apoyaron con su trabajo siendo menores de edad, en otros casos más como la Sra. Elva se le permitió seguir con la venta de sus artesanías debido a que conocía a personas de la alcaldía y del departamento de Vía Pública.

Según la teoría de Rawls la división de ventajas debe de ser justa esto quiere decir que debería de ser imparcial, es claro que incluso entre las propias comunidades originarias las ventajas no tienen una distribución correcta y equitativa e incluso la división de ventajas es dispar, ya que como se mostró algunos puestos tuvieron ventajas superiores sobre de otros, es necesario aclarar que esta distribución de ventajas no depende, de ningún modo, de las artesanas sino de un sistema económico político que favorece posturas frente a otras.

Tal como sucedió con la atención de la salud, de las cinco artesanas entrevistadas tres familias de ellas padecieron Covid-19, una familia fue atendida con un médico particular el caso de la Sra. Beira, otros fueron atendidos gracias al contacto que se tenía, el caso de la Sra. Elva, en el caso de la Sra. María tuvo que dar hiervas a su hijo para curarlo, inclusive en la atención a la salud hubo una diferenciación de oportunidades, cuando se sabe que el acceso a la salud es un derecho humano también y priorizado para las comunidades indígenas como se muestra en la CPEUM y en la CPCDMX.

Puesto que a la mayoría no las dejaron colocarse algunas tuvieron a bien retornar a su lugar de origen, este fue el caso de la señora María y de la señora Beira, quienes buscaron en sus comunidades la oportunidad de resistir a la pandemia, en los otros casos mencionan las artesanas que no tenía sentido regresar a su lugar de origen, puesto que no tenían lugar a donde llegar o simplemente no les paso por la mente.

Referente al tema de justicia y desigualdad, la asignación del derecho al trabajo fue totalmente abismal, por los testimonios y la observación se hacía evidente que existía una preferencia por los comerciantes no indígenas, las artesanas mencionaron que sufrieron discriminación ya que aunque estaban organizados difícilmente las autoridades daban respuesta a sus peticiones, les decían que por estar en semáforo rojo no estaba permitido la colocación de puesto, sin embargo veían que nuevos puestos se colocaban en los lugares donde ellas tenían los suyos, asumiendo que la causa de esto era que los demás locales proporcionaban dinero a las autoridades para que los dejaran colocarse.

Con respecto a las aperturas de los demás comercios, se dio una completa desigualdad e inconformidad por parte de las artesanas, ellas expresaron cuestionamientos sobre el por qué a las tiendas si se les permitía la apertura y a ellas no, tiendas como Elektra que nunca cerraron aunque se encontraba el semáforo epidemiológico en rojo; evidente se hizo la preferencia por la apertura de cadenas internacionales y más la preferencia e insistencia del gobierno por ir “empujando” a las periferias del Centro Histórico a las artesanas con la excusa de que el Centro iba a ser limpiado y remodelado con la promesa de que cuando se terminara dicha remodelación las volverían a colocar en sus lugares.

Desafortunadamente nos encontramos en un país donde los problemas son atendidos o medianamente atendidos cuando las personas se organizan para ir a las instituciones a ser escuchados, esto lo saben bien las mujeres artesanas, por ello se han dado a la tarea de organizarse en grupos para que colectivamente sus peticiones sean escuchadas, algo interesante que se pudo observar en cuando se hicieron los recorridos del Centro Histórico, fue, que difícilmente se encontraba un puesto de artesanías solo, es decir, sí se encontraba un puesto de artesanías era muy probable que a unos metros encontraras otro puesto y en la mayoría de los casos encontrabas carpas con alrededor de quince o veinte puestos; este modo de vender atiende a las múltiples injusticias sufridas por las artesanas y artesanos.

Particular es el caso de la señora Elva quien lidera a un grupo de comerciantes algunos artesanos indígenas y otros no, en el recorrido que se realizó durante la entrevista se pudo observar que la señora Elva tiene a su cargo más de veinte puestos, quizá este caso

se podría observar más detenidamente puesto que es un ejemplo de empoderamiento indígena femenino, sin menospreciar los demás casos, aclaro.

A lo largo del estudio de la carrera de Trabajo Social nos encontramos muchas veces con los llamados programas sociales, campo de intervención también de T.S., y durante la pandemia fue notorio el apoyo brindado a través de ciertos programas sociales impulsados por el presidente de la república, aunque estos apoyos también resultaron ser diferenciados y no de fácil acceso para todos, como lo mencionan las artesanas entrevistadas, en el caso de la señora Elva quien solicitó al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) un apoyo, pero solo se le dieron veinte despensas durante toda la pandemia, mismas que repartió entre su grupo de comerciantes, a la señora María le hicieron llegar dos ayudas económicas pero fue gracias a su dirigente comunitario, las otras tres artesanas restantes, supieron de los apoyos pero no lo consideraron puesto que no quisieron endeudarse, mencionaron.

A pesar de que desde el mes de junio del año 2020 se dio la “nueva normalidad” y dentro de este panorama ya se empezaban a abrir los locales formales, pero con afluencia controlada, no fue el mismo panorama para con las artesanas indígenas, ellas expresan que apenas en el mes de noviembre del año pasado que se les permitió ponerse, esto fue en la Feria de las Culturas Indígenas, que se colocó en el Zócalo, ahí fue donde se les permitió la reapertura por primera vez después del cierre de espacios públicos, esto se pudo dar debido a las marchas que tuvieron que realizar para ejercer presión ante las autoridades y que se pudiera realizar nuevamente esta Feria, en el caso de la señora Beira ella tiene tan solo un mes y medio que se le permitió abrir su puesto. Como se pudo ver la apertura fue escalonada pero también diferenciada, segregada, marginada y excluyente.

En cuanto a las negociaciones que tuvieron que realizar para la apertura de los puestos, las oficinas de gobierno, mencionan las artesanas, no estaban abiertas y solo en ocasiones había quien les recibiera sus oficios o sus peticiones, una vez aperturadas las oficinas de gobierno tampoco eran atendidas sus demandas o les daban largas con las aperturas de sus puestos, las demás artesanas decidieron solo esperar a que se les informara cuando podían reabrir sus puestos. Contrario a los demás locales establecidos

los cuales desde junio del 2020 ya se notaban abiertos, como hace referencia la señora Beira *“es que a ellos se les llama permisionarios porque tienen un permiso y a nosotros siempre nos negaron el permiso”*.

Para ir concluyendo este análisis diremos que el trabajo es un derecho humano y para las artesanas la venta de sus productos en vía pública también lo es, ya que como expresan muchas personas de eso se mantienen, al igual que se comprende que un derecho conlleva obligaciones, obligaciones que están dispuestas a acatar siempre y cuando se les permita la venta de sus artesanías, en palabras de la señora Lucila ella considera que a gobierno no le preocupa que las artesanas trabajen puesto que cada quincena les llega su pago *“es lo que digo ¿no?, el gobierno (Sic) na más (nada más) cobra, está ahí rico (Sic) su sombra (en su sombra), cobra cada quincena, qué le cuesta dinero, no le cuesta nada ni siente”*.

Un dato importante con respecto a los Derechos Humanos es que aún existen personas que los desconocen o medianamente sabes a qué se refieren, tal es el caso de la señora María quien al mencionarle sí consideraba un derecho el trabajo en vía pública mencionó *“lo he escuchado Derechos Humanos pero no sé a dónde se puede uno ir, a donde (Sic) lo tiene su oficina o su lugar”*, esto demuestra que aún existe mucho que trabajar en materia de derechos humanos y comunidades indígenas, en específico enfocado a adultos mayores.

Respecto del derecho a ocupar el espacio público, el derecho a la ciudad, ellas coinciden en que las autoridades no las deben de mover de sus espacios, puesto que cada que realizan esa acción se enfrentan a nuevas problemáticas, ya que como se sabe siempre existen *“reglas no escritas”* a los lugares en los que llegan a vender, como menciona la señora Beira *“no podemos estar yendo de un lugar a otro donde no nos permiten vender”*, otra problemática a la que se enfrentan es que continuamente los están persiguiendo tal como lo menciona la señora Elva *“Los dejan trabajar una hora dos horas y ahí viene toda la caravana de policías”*, otras más hacen referencia a su derecho consuetudinario y expresan que ellas estuvieron más de veinte años vendiendo en el Zócalo y ahora las desconocen, son excluidas de la oportunidad de trabajar en ese espacio y estos son dados a dirigentes que compran las calles.

La última pregunta que se les realizó a las artesanas fue que sí dependiera de ellas colocar un espacio para vender sus artesanías en donde lo podrían y por qué en ese lugar, las respuestas hacen referencia a que les gustaría colocarse en el Zócalo o a un lado de Zócalo, ya que en ese lugar es donde transitan más turistas y es donde podrían vender más fácilmente sus productos, también hacen referencia a que debido a que ellas se encontraban anteriormente vendiendo en esos lugares pues se les debería de devolver el espacio, pero que las autoridades son las que no quieren que ellas regresen pero por el contrario si les permiten la venta a otras personas.

5.2 Propuesta

Como se mostró en el análisis, existen diversas líneas de acción que se pueden ejecutar desde Trabajo Social, esto requeriría sin duda, un trabajo multidisciplinario en el que aportaran ciencias como Derecho, Sociología, Antropología y Economía, por mencionar algunas.

Considero de vital importancia que los casos de las familias de comunidades originarias que quedaron sin empleo y que a la fecha de la realización de esta investigación tenían pocos meses de haber comenzado a generar ingresos económicos, sean escuchados y atendidos, por ello mi propuesta es encaminada a la obtención de un espacio fijo, en el cual los artesanos y artesanas puedan reactivar su economía.

Basado en los testimonios y vivencias que se obtuvieron de la realización de las entrevistas planteo lo siguiente.

Proyecto: Creación de la Plaza Comunitaria Artesanal Indígena.

Justificación:

Derivado de la investigación realizada a las 6 mujeres indígenas artesanas, surge la necesidad de que el la Secretaria de Gobierno permita de nuevo la colocación de puestos en vía pública, ya que debido a la emergencia Sanitaria por el virus Covid-19 estos espacios fueron cerrados y como mencionaron las artesanas fue muy complicado generar ingresos económicos que les permitieran lo mínimo necesario

para subsistir, en algunos casos tuvieron que acceder a sus familiares o solicitar apoyos de programas gubernamentales.

Las artesanas mencionaron que aunque llevan ya mucho tiempo vendiendo en vía pública les gustaría tener un local fijo, pero debido a los elevados costos en las rentas de la zona Centro, esto no les ha sido posible, ellas consideran que la adquisición de un local les representaría seguridad, no solo para sus productos sino también para sus hijos y ellas, ya que no estarían “toreando”, comentaron también que existe el deseo de regresar a vender en los lugares que se encuentran cerca del Zócalo, puesto que es ahí donde existe mayor afluencia de gente y pueden tener una mejor venta de sus productos, amén de que inicialmente ellas comenzaron a vender en estos sitios públicos, pero poco a poco el gobierno las fue relegando cada vez más y dio paso a la apertura de diversas tiendas, así como también permitió el ambulante, pero no de puestos de personas indígenas.

En la categoría de análisis *Espacio público*, se puede visualizar el interés por vender cerca del Zócalo, al respecto se mencionó: *“Lo pondría donde pasara mucha gente cerca del Zócalo donde pasan todos los turistas”, “Lo pondría por las calles aledañas al Zócalo”, “Ahí en el Centro porque ahí es el único lugar que si hay venta”*.

En ese aspecto es que se propone la creación de una **Plaza Comunitaria Artesanal Indígena**, la idea principal es que el gobierno de la CDMX, a través de la Secretaría de Gobierno y por medio de la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de Vía Pública, brinden reparación de daños a los artesanos, por los múltiples abusos policiacos sufridos y por el despojo de sus lugares de trabajo, sino que también brinden un espacio seguro, decente, salubre y en condiciones óptimas en donde puedan trabajar los artesanos.

Se enlistan a la Secretaría de Gobierno y Subsecretaría de Programas y Reordenamiento en vía Pública, ya que en una de las seis entrevistas en la categoría de *Justicia y Desigualdad* se menciona: *“Es que aquí definitivamente gobierno central o (Sic);este! de reordenamiento dijeron –no, estamos en semáforo rojo, ahí se queda no va a haber nada de puestos y no hay permiso para trabajar-“*,

lo que sugiere que estas dependencias son las encargadas de atender asuntos correspondientes a las ventas en vía pública.

Objetivo:

- Brindar un espacio de trabajo óptimo a las y los artesanos indígenas residentes vendedores en vía pública de la Zona Centro de la CDMX, que se vieron desprotegidos y afectados económicamente durante el cierre de espacios públicos por la pandemia de Covid-19.

Población a la que se dirige el proyecto:

- Indígenas Artesanos residentes en la CDMX, que trabajen en vía pública en la Zona del Centro Histórico de la CDMX.

Línea de acción:

ETAPA 1:

En esta etapa se propone un primer acercamiento con los líderes comunitarios que se encuentran representando a los artesanos y artesanas que laboran en vía pública del Centro Histórico, en acercamiento tendrá la finalidad de expresar primeramente los resultados de la investigación y cuáles fueron los hallazgos derivada de la misma.

De esta forma se está retribuyendo la cooperación y su colaboración, una manera de expresar que “no solo se obtuvo la información y hasta ahí quedo”.

En segundo lugar se abordará que resultante de la investigación, existe la necesidad de adquirir un espacio seguro para la venta de sus productos, que de esa forma dejarían de “torear”, dejarían de estar moviéndose de lugar para trabajar y siempre con la incertidumbre de no poder permanecer en un solo sitio.

En tercer lugar, una vez hablados los resultados de la investigación y ante el consentimiento de los líderes, se estaría teniendo un primer acercamiento con la comunidad, esto siempre con total horizontalidad y realizando un trabajo de acompañamiento profesional.

Acciones concretas para etapa 1:

- Reunión con los líderes comunitarios
- Reunión con la comunidad artesana

ETAPA 2:

En esta etapa y con previa autorización al proyecto por parte de la comunidad y los líderes se dará paso a las planeaciones para la realización de la Plaza Comunitaria Artesanal Indígena.

En este punto también se propondrá acordar el lugar para la colocación de la Plaza, tal como se menciona en las entrevistas realizadas, en una de la respuestas correspondientes a la categoría *Trabajo* se menciona: *“Ahora después que se arregló esto dijeron que nos iban a reubicar aquí en el parque porque nos pidieron ¿este! un ¿cómo se llama?, pues un escrito de dónde queríamos la reubicación y yo puse que aquí en el Parque de Solidaridad, nos dieron la reubicación aquí”*, este argumento enuncia que la comunidad tiene la facultad de elegir un sitio para laborar.

Acciones concretas para la etapa 2:

- Realización de un Diagnóstico situacional de las artesanas y artesanos indígenas vendedores en vía pública de la zona Centro de la CDMX. (Necesario saber, ¿Quiénes son?, ¿A qué comunidad pertenecen?, ¿Cuántas y cuantos integrantes son?, ¿Qué artesanía comercializan?, etcétera).
- Elección de líderes grupales (líderes comerciantes).
- Elección comunal del espacio o los espacios físicos posibles para la Plaza.
- Planteamiento por escrito de la demanda ciudadana.

ETAPA 3

Una vez que se encuentre acordado y por escrito, tanto los requerimientos por parte de la comunidad artesanal para la creación de la Plaza, así como de los posibles lugares en donde se les gustaría que se construyera se dará pie a las negociaciones con las instancias de gobierno.

Acciones concretas para etapa 3:

- Primer acercamiento con la Secretaria de Gobierno y Subsecretaria de Programas Delegacionales y Reordenamiento Público. (Líderes comerciantes artesanos y líderes comunitarios).
- Reuniones de conciliación en donde se dé propuesta de implementación del proyecto a la comunidad indígena.
- Acuerdos y compromisos de ambas partes para dar pie a la ejecución del proyecto.

Relevancia del proyecto *Plaza Comunitaria Artesanal Indígena*

Si bien Trabajo Social brinda acompañamiento en los procesos sociales que buscan mejorar la realidad de las personas, la intervención a través de la guía y el acompañamiento en la planeación y ejecución de una Plaza Comunitaria aportaría al T.S. nuevas formas de colaboración comunitaria enfocada a la línea de trabajo con comunidades originarias.

Este proyecto se plantea desde la horizontalidad, por y para la comunidad y se sitúa desde un punto en donde los propios artesanos y artesanas sean los constructores de las propias estrategias a utilizar para hacer posible una transformación de sus realidades, en ese sentido el T.S. deja de lado el papel de la figura autoritaria en donde la intervención es vertical, positivista y no permite parámetro de cambio y pasa a ser una herramienta que permita el acompañamiento óptimo en función de las necesidades de los demás.

El hecho de plantear un proyecto, como lo es la edificación de una Plaza situaría a los artesanos en un plano de “trabajo formal”, considero que las consecuencias en distintos ámbitos se traducirían mayoritariamente en positivas, aunque las artesanas tienen clara la idea de que trabajar en vía pública es un derecho humano, tal como lo mencionaron en referencia a las preguntas de la categoría *Espacio Público*: “Si, es un derecho que tenemos todos los mexicanos todos los que estamos trabajando”, “Pues si, porque pues en donde quiera que sea en cada alcaldía en cada estado de la república o del cualquier país hay comercio en vía pública”, “Pues lo considero porque hay muchos

compañeros que realmente de ahí se mantienen, de ahí viven, de ahí sobreviven”, las artesanas asumen el derecho que tienen al trabajo en vía pública, pero el hecho de adquirir un lugar fijo para sus ventas y que sea propio les representa un deseo y una meta a alcanzar.

5.3 Conclusiones

Sin duda se atravesó una situación que nadie tenía prevista y que ni siquiera se sospechaba que se acercaba, la pandemia de Coovid-19 llegó a mercantilizar la salud, expuso deficiencias que tiene nuestro gobierno al momento de actuar ante una crisis sanitaria, si bien esto no se había presentado antes, considero de forma personal que se dejaron de lado aspectos importantes, quizás uno de los que más preocupaba a la población que colaboró con esta investigación, fue la de generación del ingreso económico, se vivió con la incertidumbre de no tener dinero, o de pensar cuando se agotaría el poco dinero ahorrado, sí es que se tenía.

La pandemia también dejó sin empleo a cientos de personas, expuso de manera peligrosa a las mujeres que ya de por sí sufrían violencia doméstica al confinarlas con sus agresores en el mismo domicilio, acentuó las desigualdades sociales en todos los ámbitos, dejó los procesos sociales de interacción completamente confinados, mostró que las familias muchas veces no saben convivir o no sabes qué hacer cuando pasan mucho tiempo con sus integrantes y muchas personas tuvieron que acceder a la “informalidad” arriesgándose a invertir las liquidaciones de sus empleos.

Concluyo así esta tesis, con los puntos más relevantes encontrados en esta investigación

- En cuanto a la categoría de *Residencia Indígena* existe un largo camino que recorrer, considero que Trabajo Social podría tener acciones conjuntas con comunidades indígenas que apoyen al movimiento de visibilización indígena, así como también aporten en el ejercicio de la defensoría de sus derechos colectivos e individuales.
- Siguiendo con esta categoría y a partir de las entrevistas realizadas expreso también una preocupación por las formas de enseñanza de la academia, no en particular de la universidad sino la academia en todos los niveles, en donde

siempre se nos ha recalcado (a los no indígenas) que estas comunidades son prioridad por ser vulnerables, pero nunca se nos ha hablado del sistema opresor Colonial político-económico-académico que los sigue vulnerabilizado, tampoco se nos habla de los y las grandes líderes indígenas, de los y las grandes maestras (os), de las grandes poetas, de los grandes artistas gráficos, de las formas de organización tan efectivas que tienen y de su lucha interminable por su derecho a ser respetados y visibilizados.

- En referencia a la categoría de *Trabajo* concluyo que, efectivamente, existe discriminación hacia los indígenas artesanos, nada nuevo por cierto, pero lo que podríamos decir que es relevante es que incluso dentro de sus círculos o comunidades existe una diferenciación que en ocasiones favorece mayoritariamente a unos cuantos, pero esto es posible gracias al entorno que los permea, no porque ellos no quieran que sus compañeros no sean partícipes de esas ventajas, sino porque la sociedad los ha relegado a estar o de un lado o del otro para verse favorecidos.
- Interesante encontrar como resultado que el hecho de elaborar artesanías aunque sigue significando la reproducción de un legado, el significado de realizarlas se ha transformado en algo mercantil, es decir, aunque se siguen elaborando tejidos con significados culturales las personas que los adquieren, en la mayoría de los casos, poco saben del significado real de lo que quieren transmitir con los tejidos, esto ha permitido que se diluya el significado real de las historias que cuentan las artesanías.
- Referente a la categoría de *Pandemia y la Precariedad económica* considero que los objetivos principales se cumplieron y se pudo mostrar cuales fueron las afectaciones derivadas de un ingreso económico precario debido a la injusticia y desigualdad y la discriminación que solo la pandemia vino a acentuar.
- Las artesanas y sus familias vivieron incertidumbre, miedo, tristeza, hambre, y desesperación por no tener un mañana asegurado, se preocupaban por qué es lo que sus hijos comerían o si se enfermaban a donde los atenderían, algunas tuvieron la oportunidad de invertir para vender algo diferente a sus artesanías, tan

solo una vivía con el sueldo que le daban en su trabajo, inclusive para ellas la pandemia no fue vivida de la misma manera.

- El tema de *Justicia y Desigualdad* pareciera que para los gobernantes cayó más que bien el tema de cierre de espacios público, porque dio motivo justificadamente a que se retiraran tantos y tantos puestos de las calles, esto por la propagación del virus de Covid-19, paradójicamente tiendas como Elektra, Walmart, Comex, Liverpool, Sears y todas las cadenas de tiendas parecidas a esta, no cerraron sus puertas mientras no se les permitía a las artesanas colocar sus puestos, ¿acaso en estas tiendas el virus no se propagaba?, ¿acaso las personas siguieron comprando en ellas no se encontraban más expuestos por estar en un ambiente cerrado y con ventilación artificial?, ¿a qué respondía entonces la posibilidad de aperturar un negocio u otro?, esto se notó no solo con cadenas internacionales también incluso con comerciantes en vía pública pero que no eran artesanos y mucho menos indígenas. Una total discriminación hacia estas artesanas.
- Considero que desde el problema social de la desigualdad, se podría estudiar cuáles fueron los criterios tomados por el gobierno y por la Secretaria de Salud para que algunos negocios si se les permitiera la apertura y a otros no.
- En materia del *Gobierno*, este dejó mucho que desear ante las artesanas indígenas, anteriormente se había mencionado de la capacidad de organización que tienen las comunidades indígenas residentes en la CDMX, nuevamente tuvieron que realizar marchas y meter escrito tras escrito en oficinas de gobierno para que se les permitiera la reapertura de sus puestos, como siempre el gobierno solo les negaba los permisos poniendo de pretexto la situación de pandemia, por el lado de los programas sociales, solo una mujer artesana de seis que fueron entrevistadas obtuvo un apoyo en especie, lo que muestra lo inaccesibles que pueden ser los programas para algunas personas indígenas.
- Del anterior punto tenemos que resaltar también la capacidad de resiliencia de las mujeres indígenas, las prácticas culturales que aún mantienen como la de hacer comunidad y las formas socio-políticas e organización fueron en gran medida fundamentales para sobrellevar el periodo de pandemia.

- En el tema del *Espacio Público* las seis artesanas coinciden en que es un derecho humano el trabajo en la vía pública, en los espacios que ellas han ocupado por mucho tiempo y al que han convertido en su lugar de sustento económico para ellas y su familia, y se pensará, entonces cualquier persona pudiera colocarse en vía pública y apropiarse del lugar para su sustento, efectivamente no es de esa manera, pero con las artesanas indígenas residentes el procesos político y socio cultural vivido fue de manera trágica, ellas ocupaban estos espacios desde la fundación de Tenochtitlan, a ellas se les deben los inicios del comercio en la Zona Centro de la CDMX, sin duda se tiene una deuda histórica con estas mujeres, por ello su derecho infalible y justificado de la toma del espacio público.

Particularmente pude observar, al realizar esta investigación que todos sufrimos por la misma pandemia, pero no la padecemos de la misma forma, algunos tuvieron la oportunidad de elegir medicamentos para su cura pero otros más tendrían que elegir entre comer o guardar lo poco que tenían por sí se enfermaban, mientras unos elegían entre qué serie de televisión ver otros elegían de qué manera se la jugarían ese día para solventar algún gasto imprevisto, definitivamente no se padeció igual y algunas personas ni siquiera llegaron a sentir el impacto que esta pandemia provocó.

Esta investigación deja en mí la reflexión de la posición en la que me encuentro, la reflexión de los privilegios que me rodean, pero también la reflexión de tener que cuestionar duramente lo que se nos ha inculcado desde pequeños, no solo a la academia sino también en el ámbito familiar y social, como Trabajadora Social sé que existen demasiadas aportaciones que podemos hacer a las comunidades indígenas, quizá si observáramos el ejercicio profesional como ellos sentipiensan su comunidad y su realidad Trabajo Social trascendería y se posicionaría como la profesión más necesaria al menos en toda América Latina.

Referencias

Referencias

Aparicio, S. L. (2021). El diseño de política pública en contextos urbanos en torno a población indígena migrante y residente. *Revista Inclusión*. (N° 2). 58-67. <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Revista-Inclusion-Numero2-2021.pdf>

Aparicio, S. L. (Universidad Nacional Autónoma de México). (2017). El derecho humano de los indígenas a la “inclusión”, una perspectiva desde el Trabajo Social sobre Política Pública y social en relación a los Pueblos Originarios. En Cano, S. L. y Narro, L. J. (Coordinadores) *Visión Social de los Derechos Humanos*. (1ª ed., p.273).

Attonili, A. y Towell L. J. (21 de julio de 2010) *Estos espacios tienen sus orígenes en la época precolombina, cuando se realizaban trueques entre las diversas culturas mesoamericanas, desde las* [Comentario en la página web Instituto Nacional de Antropología e Historia]. Boletín: Mercado, síntesis de cultura. <https://www.inah.gob.mx/boletines/1541-mercados-sintesis-de-cultura>

Banco de México. (2020, p. 1). *Incrementos en el Costo de los Alimentos Durante la Pandemia de COVID-19 en las Regiones de México*. Extracto del Reporte sobre las Economías Regionales Julio – Septiembre 2020, Recuadro 5, pp. 56-58. Recuperado de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/recuadros/%7B8DF9711F-B16A-E058-39EF-7ACD4A754320%7D.pdf>

Canal Milenio Noticias. (21 de julio 2020). *Artesanos indígenas instalan plantón en el Zócalo de CdMx*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=by5znBSjsql>

Castillo, N. M. (1995). El Mercado Prehispánico. En (Ed. Universidad Autónoma el Estado de México [UAEM]), *El Tianguis e Toluca: una reminiscencia de los mercados prehispánicos*. (1ª Edición, p. 29). UAEM.

Castillo, N. M. (1995). El Mercado Prehispánico. En (Ed. Universidad Autónoma el Estado de México [UAEM]), *El Tianguis e Toluca: una reminiscencia de los mercados prehispánicos*. (1ª Edición). UAEM.

Chavez, L. B. (Universidad Autónoma de Nuevo León). (1982). *Trabajo Social de Casos*. (p.11). <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020081314/1020081314.PDF>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (s.f). *Derecho al trabajo*. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2015). *Tratados Internacionales*. En (2ª ed.). *Cartilla de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas*. Editado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/cartillas/14_Cartilla_DH_Pueblos_Indigenas.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2012) *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Artículo 17 inciso 1 y 3*. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/13-declaracion-pueblos-indigenas.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2012) *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Artículo 21 inciso 1*. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/13-declaracion-pueblos-indigenas.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2012) *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Artículo 26 inciso 1, 2, 3*. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/13-declaracion-pueblos-indigenas.pdf>

Consejo Nacional de Población. (2015). *La desigualdad en la distribución del ingreso monetario en México*. COPRED [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/La desigualdad en la distribución del ingreso monetario en México](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/La_desigualdad_en_la_distribucion_del_ingreso_monetario_en_Mexico)

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX. (2020) *Impactos Diferenciados por Covid-19: Diálogos con las organizaciones de la sociedad civil*. (p. 140). COPRED <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-impactos-diferenciados-por-covid19-dialogos-con-organizaciones-de-la-sociedad-civil.pdf>

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. (31 de marzo 2020). *Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19)*. En Diario Oficial de la Federación. <https://www.gob.mx/cjef/documentos/se-declara-como-emergencia-sanitaria-la-epidemia-generada-por-covid-19?idiom=es>

Constitución Política de la Ciudad de México. [CPCDMX]. Artículo 58. 2017. (México).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [CPUM]. Artículo 123. Reformado 2008. (México). <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/123.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [CPUM]. Artículo 5. Reformado 1974. (México). <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/5.pdf>

Espasa Calpe. (1998). Residente. En *Diccionario Jurídico Espasa*. (1ª Ed., p. 878)

Fernández, C. D., Salgado, A. J., Sánchez, A. I. (Coordinadores). (Ed. CLACSO) (2019). *Precariedad y desaliento laboral de los jóvenes en México*. Editorial Siglo XXI editores. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191129060210/Precariedad-y-desaliento-laboral.pdf>

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías. (2005). Capítulo 1 Definiciones de Artesanía, Manualidad e Híbrido en *Manual de diferenciación entre Artesanías y Manualidad*. (pp.14). Editado por SEDESOL y FONART. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107963/Manual_diferenciacion_artesania_manualidad_2015.pdf

Gómez H. E. (Universidad de Antioquia). (2018). Trabajo Social Decolonial. En *Experiencias con diversidades sociales desde Trabajo Social Intercultural y Decolonial*. (p.92). Antioquia Colombia. Pulso y Letra Editores. <http://163.178.170.144/binarios/libros/libros-000095.pdf#page=92>

González. B. O.; Atilano M. I. (2006). Residentes indígenas y espacio territorial. En Pablo Yanes, Virginia Molina y Óscar González, Coordinadores. *El triple desafío Derechos, instituciones y políticas para la ciudad pluricultural*. (pp. 286). Editado por Secretaria de Desarrollo Social. <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/ETD1.pdf>

Herranz, L. N. y Nadal R. E. (2001). 1/Conceptos y Evolución Histórica. Concepto, Objetivos y Principios del Trabajo Social Comunitario. En *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. (p. 19) Narcea ediciones. Madrid.

Hernández Pulido, J. (1995). La OIT y los pueblos indígenas y tribales. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. *Revistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM* 1(82). <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3320/3810>

Hirth, G. K. (2001). El intercambio. En Coord. Manzanilla, L. y López, L. L. (Primera Edición) *Historia Antigua de México. Volumen VI: Aspectos fundamentales de la tradición cultural mesoamericana*. Editorial Porrúa.

Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México. (1984). Tratado Internacional. En Diccionario Jurídico Mexicano. Recuperado en 03 de octubre de 2021, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1175/12.pdf>

Instituto Nacional de Antropología e Historia. (21 de febrero 2022). *Zona Arqueológica Templo Mayor*. Gobierno de México. <https://www.inah.gob.mx/zonas/120-zona-arqueologica-templo-mayor>

Kisnerman, N. (1998). Capítulo 3 ¿Qué es el Trabajo Social?. En *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo*. (2da ed., p.97) Ediciones Edwar. México-Buenos Aires. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000124.pdf>

Labrunée, M. E. & Gallo, M. E. (2005). *Informalidad, precariedad y trabajo negro. Distinción conceptual y aproximación empírica*. En Revista Realidad Económica (N° 210) ISSN 0325-1926. <http://nulan.mdp.edu.ar/397/1/labrunee-gallo-2005.pdf>

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *Artículo 3 Fracción XVIII*. DOF 01-06-2021 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la actividad Artesanal. *Artículo 3 Fracción III*. Artículo reformado DOF 22-07-1991. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/127.pdf>

Lorenzo, C. (2001). La Circulación. En Coord. Manzanilla, L. y López, L. L. (Primera Edición) *Historia Antigua de México. Volumen VI: Aspectos fundamentales de la tradición cultural mesoamericana*. (p.85). Editorial Porrúa.

Organización Internacional del Trabajo (2020). *Panorama Laboral en tiempos de Covid 19. México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos*. OIT https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms_757364.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (19-21 enero de 2004). *Seminario sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas. El Concepto de Pueblos Indígenas*.

https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop_data_background_es.htm

Oto, C. P. y Martín T. T. (2007). Cultura de la precariedad: conceptualización, pautas y dimensiones. Una aproximación desde la perspectiva de género. *Sociedad y Utopía Revista de Ciencias Sociales*. (29), 141. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://core.ac.uk/reader/78528250>

Ramírez, R. H. (2020). “El empleo en México durante el COVID-19”. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana* (p.7). En línea: <https://www.eumed.net/rev/oel/2020/11/empleo-mexico-covid19.html>

Rawls. J. (1971). *Teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=EcP0kVVhFJkC&oi=fnd&pg=PT3&dq=teor%>

[C3%ADa+de+justicia+john+rawls&ots=FiFDzEBmZI&sig=WXkzuF6vEhF5xarXa7dE6uqmfQo#v=onepage&q=teor%C3%ADa%20de%20justicia%20john%20rawls&f=false](#)

Rojas, J. L. (1992). Capítulo VIII El sector Secundario. En *México Tenochtitlan Economía y sociedad en el siglo XVI*. (1ª ed., p.153) Editorial Fondo de Cultura Económica.

Rojas, J. L. (1992). Capítulo VIII El sector Secundario. En *México Tenochtitlan Economía y sociedad en el siglo XVI*. (1ª ed., p.146) Editorial Fondo de Cultura Económica.

Santillán, M. L. (12 de octubre 2018). *La migración indígena a la capital del país, fenómeno que se ha estudiado desde hace varias décadas*. Ciencia UNAM. <http://ciencia.unam.mx/leer/793/indigenas-en-la-cdmx-el-rostro-multicultural->

Secretaria de Cultura. (2018). El estado de la cuestión: Los estudios Antropológicos sobre la migración indígena urbana. En Arizpe L. (1975:23). *Diagnóstico Situacional sobre la Población Indígena en la Ciudad de México*. <https://cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b9/16c/736/5b916c736f902459118382.pdf>

Secretaria de Cultura. (2018). El estado de la cuestión: Los estudios Antropológicos sobre la migración indígena urbana. En Albertani 1999; Audefroy 2004. *Diagnóstico Situacional sobre la Población Indígena en la Ciudad de México*. <https://cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b9/16c/736/5b916c736f902459118382.pdf>

Secretaría de Gobierno. (2011). *Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. Definición de Derecho a la Ciudad* https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/02/CARTA_CIUADAD_2011-muestra.pdf

Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal [Coordinación]. (2007). *Ciudad de México Crónicas de sus delegaciones*. (1ª ed). Editorial G. M. Editores/ Espejo de Obsidiana.

Secretaría de Gobernación. (12 de noviembre 2020). *ACUERDO por el que se suspenden las actividades que se indican en la Unidad de Apoyo Jurídico y en la Dirección General Adjunta de lo Contencioso de la Secretaría de Economía, derivado del incremento de casos confirmados de personal que ha contraído el virus SARS-CoV-2 (COVID 19)*. En Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604814&fecha=12/11/2020

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (2019). Capítulo sobre Ciudad Intercultural. En *Constitución Política de la Ciudad de México, Capítulo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la CDMX*. (pp. 8). Editado por la SEPI. <file:///C:/Users/Alonso/Desktop/PROGRAMA%20JOVENES%20A%20LA%20INVES%20U%20NAM/CONSTITUCION%20DE%20LA%20CDMX%20SEPI.pdf>

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (2019). Título primero. Disposiciones generales. En *Constitución Política de la Ciudad de México, Capítulo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la CDMX*. (pp. 12). Editado por la SEPI.

[file:///C:/Users/Alonso/Desktop/PROGRAMA%20JOVENES%20A%20LA%20INVES%20U
NAM/CONSTITUCION%20DE%20LA%20CDMX%20SEPI.pdf](file:///C:/Users/Alonso/Desktop/PROGRAMA%20JOVENES%20A%20LA%20INVES%20U
NAM/CONSTITUCION%20DE%20LA%20CDMX%20SEPI.pdf)

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (2019). Título segundo. Carta de Derechos. Capítulo I. De las Normas y Garantías de los Derechos Humanos. En *Constitución Política de la Ciudad de México, Capítulo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la CDMX*. Editado por la SEPI. [file:///C:/Users/Alonso/Desktop/PROGRAMA%20JOVENES%20A%20LA%20INVES%20U
NAM/CONSTITUCION%20DE%20LA%20CDMX%20SEPI.pdf](file:///C:/Users/Alonso/Desktop/PROGRAMA%20JOVENES%20A%20LA%20INVES%20U
NAM/CONSTITUCION%20DE%20LA%20CDMX%20SEPI.pdf)

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (2019). Título quinto. La distribución del poder. Capítulo VII Ciudad Pluricultural. En *Constitución Política de la Ciudad de México, Capítulo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la CDMX*. Editado por la SEPI. [file:///C:/Users/Alonso/Desktop/PROGRAMA%20JOVENES%20A%20LA%20INVES%20U
NAM/CONSTITUCION%20DE%20LA%20CDMX%20SEPI.pdf](file:///C:/Users/Alonso/Desktop/PROGRAMA%20JOVENES%20A%20LA%20INVES%20U
NAM/CONSTITUCION%20DE%20LA%20CDMX%20SEPI.pdf)

Sepúlveda L. C. (2004). Ingreso Económico en *Diccionario de Términos Económicos*. (10 ed., pp. 109). Editorial Universitaria.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=UDcOcMhyU0MC&oi=fnd&pg=PA5&dq=diccionario+econ%C3%B3mico&ots=bhYUNsP7Np&sig=6p7CZ6lcEPKVghMmetdtjRfNiDU#v=onepage&q=diccionario%20econ%C3%B3mico&f=false>

Tello, N. (2005). (Escuela Nacional de Trabajo Social). *Apuntes de Trabajo Social Disciplina del conocimiento*. (p. 3). http://neliatello.com/docs/apuntes-sobre-intervencion-social_nelia-tello.pdf

Villena, P. M. y Soto, S. E. (1993). *El Modelos Sistémico en el Trabajo Social Familiar: Consideraciones Teóricas y orientaciones prácticas*. (p. 171). España. EUTS de Alicante. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5868/1/ALT_02_10.pdf

Yañes, P. (2008). *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI. Diferentes y desiguales: los indígenas urbanos en el Distrito Federal*. (p. 227). Siglo XXI editores. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ovjpo5QMwKcC&oi=fnd&pg=PA227&dq=Pablo+Ya%C3%B1es+Y+vIRGINIA+mOLINA+&ots=edNTQMSObb&sig=BRSEd-awxK3IkWplUhP5c0NaZiU#v=onepage&q=Pablo%20Ya%C3%B1es%20Y%20vIRGINIA%20mOLINA&f=false>

Yáñez, P. V. (27 de agosto 2015) "*La genealogía del Trabajo Social contemporáneo. Complejidad del objeto de investigación/intervención disciplinar*". [Conferencia] En: Reflexionando las disciplinas. Memorias del IV, V y VI Congreso Internacional Reflexionando las disciplinas. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Mariana. Colombia. UNIMAR. <http://editorial.umariana.edu.co/libros/index.php/editorialunimar/catalog/download/126/103/529-1?inline=1>

Senado de la República. (31 enero de 2018). *Constitución política de la Ciudad de México*. Boletín. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/39901-constitucion-politica-de-la-ciudad-de-mexico.html>



I. Entrevista prueba piloto

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



GUÍA DE OBSERVACIÓN PRUEBA PILOTO

Fecha: viernes 1 de abril de 2022

Horario: 14:00 p.m. a 15:00 p.m.

Observadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Investigación: Afectaciones económicas a los y las artesanas indígenas residentes en CDMX, vendedores en vía pública: cierre de espacios públicos por covid-19.

Objetivo: Realizar prueba piloto del instrumento Guía de Entrevista para su mejoramiento y modificación.

INFORMACIÓN DEL ESPACIO:

Actores (as) a observar: Artesanos (as) vendedores en vía pública.

Ubicación del espacio: Monumento a Francisco Zarco, entre Av. Paseo de la Reforma y calle Zarco. A un costado de la Iglesia de San Hipólito.

RECORRIDO:

1.- Puestos identificados en el área

= Se encontró una carpa con 12 puestos

2.- Artesanía que se comercializa en esos puestos

= Se pudo observar vendimia de aretes, pulseras, collares, cubrebocas, camisas y blusas bordadas, muñecas otomies Ar Lele, canastos, vestidos bordados, sarapes y jorongos, en algunos de estos puestos también se encontró mezcal, quesos, dulces, nieves y alimentos típicos.

4.- Apertura de puestos ambulantes en vía pública de diferente giro al de artesanías

= Al estar cerca de una iglesia, en las afueras de la misma se pueden encontrar pulseras, veladoras, rosarios, figuras religiosas de cerámica y cuadros; también existen puestos de comida a un lado de la iglesia.

5.- Tiendas aperturadas pertenecientes a cadenas internacionales

= No se observó alguna.

6.- Comercios formales abiertos

= Se encontraron establecimientos como, cafeterías, café internet, una pulquería, restaurantes y bares.

7.- Locales establecidos dedicados a la venta de artesanía indígena

= No se observó alguno.

GUÍA DE ENTREVISTA PRUEBA PILOTO

Fecha: viernes 1 de abril de 2022

Horario: 14:00 p.m. a 15:00 p.m.

Entrevistadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Objetivos:

5. Averiguar cómo enfrentaron la acentuación de las problemáticas de injusticia y desigualdad social durante el cierre de espacios públicos, los y las artesanas indígenas residentes, vendedores en vía pública.

6. Indagar cómo sobrellevaron la precariedad del ingreso económico en condiciones de informalidad del empleo, los y las artesanas indígenas residentes.

Datos del entrevistado (a):

Nombre: Nadia Ximena de Jesús Bautista

Adscripción identitaria: Triqui

Edad: 20 años

Género: Mujer

Habita en: Calle 1 Agrícola, Alcaldía Iztacalco.

Familia y residencia indígena

8. ¿Vive en la CDMX?

“Yo ya nací aquí, vivo en la CDMX, pero mis papás son de San Juan Cópala, por Oaxaca”

9. ¿Desde hace cuanto tiempo vive en la CDMX?

“Yo ya nací aquí en CDMX, mis papás si se vinieron a vivir aquí muy jóvenes a la ciudad, por lo mismo de que allá en el pueblo pues, no hay dónde trabajar o dónde conseguir dinero y así”

10. ¿Dónde habita es una vivienda propia, rentada o predio?

“Es rentado, es un predio”

11. ¿Cuenta con INE?

“Sí, si voto”

12. ¿Con quiénes vive?

“Con mi familia”.

13. ¿Desde hace cuanto tiempo es artesano (a)?

“Desde hace 5 años empecé, pues a hacerle como ahí”

14. ¿Cómo aprendió a hacer las artesanías que realiza?

“Mi mamá, yo nomás veía como le hacía y pues ya yo le intentaba, y ya me salía. A mi mamá le enseñó mi abuelita, que ahorita ya falleció”.

Trabajo

1. ¿Qué tipo de producto artesanal vende?

“Pues allá en el pueblo si se bordaba, pero ahorita ya solo son pulseras porque como sí la gente regatea mucho, no gana uno mucho”.

2. ¿Usted elabora sus productos artesanales?

“Si, mi mamá me enseñó”

3. ¿Dónde se ubica su puesto?

“Ahorita estoy aquí en San Hipólito”

4. ¿Cuánto tiempo lleva vendiendo en ese lugar?

(Esta pregunta se responde con la siguiente pregunta).

5. ¿Siempre ha vendido en el mismo lugar?

“Mi mamá luego va a vender a los Reyes, saliendo del metro ahí hay un tianguis, y se pone donde encuentre lugar porque igual no tiene lugar fijo. Ella vende todos los días pero luego hay días en los que va y no encuentra lugar y se regresa. Ahorita yo estoy aquí en San Hipólito, pero antes también estaba en los Reyes, pero luego como no dan lugar pues te vienes y luego si vienes a “torear” pues te quitan las cosas, ahorita no nos pueden quitar, porque si nos dieron permiso de estar vendiendo”.

6. ¿Cómo llegó a ese sitio a vender?

“El líder es el que (Sic) ¡hora sí que!, es el que va y hace las juntas y es el que tiene que buscar un espacio para todos los compañeros, porque desde diciembre nos quitaron de Reforma y ahorita hasta ahorita nos dieron lugar, si se tardan mucho en dar respuesta”.

7. ¿Ha pensado alguna vez en adquirir o rentar un espacio o local para vender su artesanía?

“Si, pero ¡ahora sí que!, están muy (Sic) caros, las rentas, luego tienes que pagar la luz y si te dan agua ahí, pero sí se diera la oportunidad pues yo escogería en el Centro porque

hay más turistas, por donde vino no, porque no hay turistas, pero aquí estaría mejor, pero si sale muy caro, por lo mismo que es el Centro pues si sale caro.”

8. ¿Qué le significa ser artesano (a) indígena?

“Pues, nunca me había preguntado, todavía vale pena para que siga la tradición y así; pero igual yo quisiera así como tener un puesto, pero igual estudiar sobresalir ahora sí que ser alguien en la vida, y también que tienes tu puesto y aparte estudias, y si estoy orgullosa”.

Pandemia y precarización económica

9. ¿Cómo fueron los inicios de la pandemia para usted?

“Pues si la pasamos muy mal porque hasta había veces donde no teníamos ya dinero para comer, y ¡así como de ¿y ahora?!, qué vamos a hacer y pues ya tuvimos que salir a vender, o igual cambiábamos las cosas por despensa por lo mismo de que no había dinero, pero ¡ahora sí! para todos ¿no?, no había dinero pues ya teníamos que pues si querían una pulsera pues ya se las cambiábamos por una bolsa de sopa ¡y así!, que despensa, hubo un rato que estuvimos cambiábamos las cosas aquí en el Centro y allá en los Reyes igual, porque luego nos decían –pues si quieres te compro o te doy algo-, si porque ya no había dinero”.

10. ¿Qué hizo cuando se dio el cierre de los espacios público y no se les permitió vender?

“Pues igual tuvimos que pedir prestado también para lo demás, sino pues ya salíamos a vender y tratábamos de ahorrar lo que más se pudiera, para poder pagar todo eso; que el internet, porque hubo las clases en línea, porque yo igual estudio ahorita; todavía estoy en la prepa y deje de estudiar tres años por lo mismo de que hace tiempo igual no había buena venta y ahorita a los 18 me metí de nuevo a la prepa y ahorita ya la voy a acabar”.

11. ¿Cómo sorteaban sus gastos?

(Se engloba en la respuesta de la pregunta 5)

12. ¿Tenían o tienen otra fuente de ingreso económico?

(Se engloba en la respuesta de la pregunta 5)

13. ¿Pensó en vender otra cosa o realizar otra actividad que le permitiera el sustento económico?

“Pensábamos en vender comida, pero igual ya subió, porque la comida si se vende, pero igual ya todos estaban en sus casa encerrados, y ahora sí que ellos ya compraban su fruta y su verdura y pues ya, de todas maneras aunque hubiéramos metido algo no creo que hubiéramos vendido tanto, porque a mucha gente igual se enfermaron sus familias, se murieron familiares de ellos, estaba ya bien feo, a lo mejor si hubiéramos vendido bien o a la vez no, mucha gente necesitaba su tanque de oxígeno y familias que tuvieron sus bebes, si pego muy fuerte eso de la pandemia”.

14. ¿De las personas que viven con usted alguno (a) se enfermó de Covid?

“Mi papa se había enfermado, necesitaba tanque de oxígeno y si, si la pasamos bien feo, porque hubieron muchos gastos”.

15. ¿Cómo costearon ese gasto? (si es que la respuesta anterior es afirmativa)

“(Sic) Pus tuvimos que pedir prestado, ahora sí que nos quedamos endeudados, porque si fue muchas pastillas, que el suero que el tanque de oxígeno, si la paso feo, la situación estuvo muy fea”.

16. ¿Permaneció en la CDMX durante el periodo en que se cerraron los espacios públicos?

“No, porque igual allá llego la enfermedad y de que si hay comida ¡¿no?!, pues siembras y crece, pero pues uno ya se había acostumbrado aquí a estar en la ciudad de México, ya se adaptaron aquí, cómo regresar a su pueblo como que no, igual no tenemos casa por ahí, porque pues ya ahora sí que se vinieron aquí muy jóvenes, porque no hay allá donde trabajar, allá (Sic) na´mas en el campo y así, es estar todo el día, por eso mismo mis paspas se salieron de allá, allá no más cambian las cosas; se supone que sí una señora tiene plátanos y tú tienes calabaza se intercambian, y o sea no ves dinero.”

Justicia y desigualdad

- 5. ¿A diferencia de los demás puestos en vía pública dedicados también al comercio, considera usted qué se les dio algún tipo de preferencia o facilidad para su apertura antes que a ustedes?**

“¡A sí!, pues la discriminación más que nada, yo digo que es aquí viene la discriminación, porque a ellos siempre les dan permiso de ponerse, aunque no sea temporada, y a uno como indígena pues no le dan prioridades, o sea como que los esconden, los hacen menos, como que no los toman en cuenta, eso es lo más me molesta porque cuando son las votaciones y vienen a buscar, hay si estamos, hay si existimos, ¡¿y yo como de qué onda?!, somos o ¿no?, porque nomas me buscas cuando necesitas un voto, cuando no, ni se acuerdan de uno hay nos dicen, -te voy a dar un lugar , ay te voy a dar tanto-, y no dan los lugares no apoyan en nada, ahora sí que nomás te buscan cuando necesitan tu voto, pero cuando no, no te buscan”.

“Ahora sí que a ellos les dan mucha preferencia, porque a ellos nomás los descansan una semana y siguen trabajando como si nada, pero a uno los descansan tres meses cuatro meses y no, uno así no va a salir adelante”.

- 6. ¿Cuándo ya se empezaban a abrir las tiendas y plazas comerciales a ustedes también se les permitió colocarse en vía pública?**

“No, nosotros no salimos, nos pusieron pretextos de que ¡no todavía está la pandemia! y que en gobierno está cerrado, no te van a dar respuesta y así estuvieron dándonos vueltas y vueltas”.

- 7. ¿Considera usted que existe discriminación por parte de las autoridades entre comerciantes ambulantes y comerciantes ambulantes indígenas?**

“Los otros mientras si se ponían a vender y uno salía a la calle y decía ¿por qué ellos sí venden y nosotros no?, ¿porque no nos dan permisos a nosotros?, pero a ellos sí”.

8. ¿Pertenece usted a algún grupo de comerciantes?

“Si, siempre andamos en un grupo porque a uno solo no lo escuchan, uno tiene que estar en su grupo porque así son, así todavía les hacen un poco más de caso, igual así porque a veces hasta tenemos que cerrar las calles para que nos resuelvan (Sic) problema de que queremos lugar o si uno no tiene agua, igual cerramos la calle porque no hacen caso si uno se va ahí a gobierno no les hacen caso, te puedes quedar ahí todo el día y no te hacen caso, por eso igual luego tenemos que cerrar calles por lo mismo de que no hacen caso pero ya para que ahora si pues venga uno de gobierno y nos resuelva”.

Gobierno

6. ¿Durante el periodo de cierre por pandemia solicitó apoyo de algún programa dirigido a pueblos indígenas, ya sea del gobierno o de alguna institución?

“Pues el Sr. Pascual luego hacia convocatoria para que pues ahora sí que nos apoyaran, pues mandaban algunos, unos depositaban para que compraran despensa o así, ese fue el único apoyo que yo vi, porque de ahí en fuera yo no vi nada, hubo gente que donó, pero solo fueron dos veces que nos dieron eso, ¡por lo menos!, pero por parte del gobierno nunca vi nada de eso, de que ¡ay les va dinero!”.

“Recuerdo que una vez dieron de dos mil, creo no me (Sic) cuerdo muy bien, creo que si fueron dos mil pesos, eso fue por familia, ¡y yo así de!, ¿dos mil pesos?, se van a ir así, no te va a servir y luego los gastos que tiene uno pues no creo que te dure los dos mil pesos, fue lo único que to me acuerdo que recibimos, y eso porque yo no recibí, recibió mi mamá, a mí no me dieron porque igual los de secretaría, ¿no sé de qué secretaria?, apuntaron mal mi nombre, como Ximena va con X lo pusieron con J, y ya de ahí ya nunca me volvieron a dar nada, le dije al representante –no pues es que lo escribieron con J, no lo escribieron bien-, y pues me dijo –lo voy a resolver-, y nunca vi que resolvieran nada y pues ese dinero lo di por perdido, nunca lo puede recuperar”.

7. De ser así, ¿qué tipo de apoyo solicitó?

8. ¿Cuánto tiempo tardaron en permitirles reabrir su puesto, o aún no se les permite que se vuelvan colocar?

“Si paso un buen (Sic) pa que nos dieran permiso de poner, porque seguían con eso de la pandemia. Del año y medio que cerraron nos dieron lugar hasta la temporada de día de muertos, y apenas casi, no tiene mucho que nos dieron lugar; y en agosto porque apenas fue lo del Zócalo, porque eso lo peleamos estuvimos haciendo marchas y todo para que se resolviera eso, y sí, estuvimos ahí y eso nos ayudó un poco porque si vendimos algo, si salió algo, hace dos años que no hicimos la Fiesta de las Culturas Indígenas, pues este año dijimos –no, si se tiene que hacer-, y ahí estuvimos en marchas y estuvimos apoyando para que nos dieran, y sí, si nos dieron y eso fue lo que nos ayudó un poco nos alzó porque la mercancía ya estaba muy baja y que pues no habíamos salido a vender y de que ya no había ventas por lo mismo de que todos comprábamos las comidas lo necesario para la casa, ahora sí que nos ayudó en algo”.

9. ¿Tuvieron algún acercamiento con alguna instancia de gobierno para la reapertura de sus puestos en vía pública?

(Se engloba en la respuesta de la pregunta anterior)

10. ¿Cuáles considera usted que fueron los criterios utilizados por el gobierno para que los puestos ambulantes pudieran abrir nuevamente?

“No sé”.

Espacio público

7. ¿Considera usted un derecho humano el trabajo en vía pública?

“Yo digo que si, tiene que ser un derecho porque si no dónde vamos a vender, yo digo que tiene que ser un derecho ya que nos dejen vender porque unos si pueden vender y otros no, porque todos igual están dispersos, y si tiene que ser parejo para todos no nada”.

más para unos, porque unos son indígenas y otros no. Yo siento que es eso la discriminación más que nada, lo que más me cae mal es que por ejemplo yo tengo un Huipil y cuando vas en la calle te dicen –pinche india-, y yo si les respondo –hay tu pinche gringo de ojos azules o que y estas más prieto que nada-, yo sí, porque a mí sí me enoja que me digan eso, yo no me enojo porque mi mamá viene de pueblo, pues a mí sí me enorgullece que mi papá sea de allá mi mamá, y hasta un día le dijeron a mi mamá – pinche india- y así de ¡¿qué?!, si de repente, ¿tienes ojos azules, de dónde vienes o qué haces?, y ya no me dijo nada, se quedó bien callado, ya no dijo nada, nos discriminan mucho”.

- 8. ¿Cómo persona originaria, que piensa de los espacios que antes se ocupaban para comercializar artesanías pero que en la actualidad ya se encuentran vacíos?**

“Es que hay lugares donde si se vende, te dan lugares, pero igual no sirve de mucho, porque no se vende nada y tienes que pagar”.

- 9. ¿Usted cree que el gobierno debería de devolver estos espacios a las comunidades?**

“Estaría bien que dieran lugares en Centro Histórico, en el Zócalo, porque aquí hay lugares en donde si se vende pero hay lugares en donde de plano no pasan, como aquí.”

- 10. ¿Si dependiera de usted colocar un espacio en el centro de la CDMX, para que los artesanos mostraran todas sus creaciones, en dónde los colocaría y por qué en ese sitio?**

“Yo lo pondría en el Zócalo, si, pues ahí llegan los turistas y pues ahí si se van a ver, aquí están bien escondidos, yo si los pondría en el Zócalo, si fuera por mí los pondría ahí, porque es ahí donde llega más la gente porque vienen a conocer, -¡vamos al Zócalo!-, y ya se dan su vuelta ahí, igual aquí en Bellas Artes también hay mucha gente, nomás aquí en Bellas Artes y en el Zócalo sería, yo los pondría ahí, ¡ahí se quedan!”.

Observaciones

- ✓ Ximena se auto adscribe como persona de comunidad indígena Triqui, esto independientemente de que no proviniera de una comunidad fuera de la CDMX.
- ✓ Esta entrevista se logró con el apoyo del señor F., quien proporcionó el contacto de Ximena.
- ✓ Los papás de Ximena viven en la CDMX desde hace 25 años.
- ✓ Ella quisiera estudiar ingeniería en sistemas o economía.
- ✓ Su familia migro a la CDMX, por el trabajo y por la alta violencia y peligrosidad que se vivía en su comunidad.
- ✓ El señor Pascual es líder comunitario del grupo donde se encuentra Ximena y dio autorización para utilizar su nombre en esta entrevista.

II. Aplicación de entrevistas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



GUÍA DE OBSERVACIÓN (1)

Fecha: viernes 1 de abril de 2022

Horario: 15:00 p.m. a 16:00 p.m.

Observadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Investigación: Afectaciones económicas a los y las artesanas indígenas residentes en CDMX, vendedores en vía pública: cierre de espacios públicos por covid-19.

Objetivo: Describir las condiciones en donde se llevó a cabo la entrevista.

INFORMACIÓN DEL ESPACIO:

Actores (as) a observar: Artesanos (as) vendedores en vía pública.

Ubicación del espacio: Monumento a Francisco Zarco, entre Av. Paseo de la Reforma y calle Zarco. A un costado de la Iglesia de San Hipólito.

RECORRIDO:

1.- Puestos identificados en el área

= Se encontró una carpa con 12 puestos

2.- Artesanía que se comercializa en esos puestos

= Se pudo observar vendimia de aretes, pulseras, collares, cubrebocas, camisas y blusas bordadas, muñecas otomíes Art Lele, canastos, vestidos bordados, sarapes y jorongos, en algunos de estos puestos también se encontró mezcal, quesos, dulces, nieves y alimentos típicos.

4.- Apertura de puestos ambulantes en vía pública de diferente giro al de artesanías

= Al estar cerca de una iglesia, en las afueras de la misma se pueden encontrar pulseras, veladoras, rosarios, figuras religiosas de cerámica y cuadros; también existen puestos de comida a un lado de la iglesia.

5.- Tiendas aperturadas pertenecientes a cadenas internacionales

= No se observó alguna.

6.- Comercios formales abiertos

= Se encontraron establecimientos como, cafeterías, café internet, una pulquería, restaurantes y bares.

7.- Locales establecidos dedicados a la venta de artesanía indígena

= No se observó alguno.

GUÍA DE ENTREVISTA (1)

Fecha: viernes 1 de abril de 2022

Horario: 15:00 p.m. a 16:00 p.m.

Entrevistadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Objetivos:

Averiguar cómo enfrentaron la acentuación de las problemáticas de injusticia y desigualdad social durante el cierre de espacios públicos, los y las artesanas indígenas residentes, vendedores en vía pública.

Indagar cómo sobrellevaron la precariedad del ingreso económico en condiciones de informalidad del empleo, los y las artesanas indígenas residentes.

Datos del entrevistado (a):

Nombre: Lucila

Adscripción identitaria: Triqui

Edad: 36

Género: Mujer

Habita en: Calle 1 Agrícola, Alcaldía Iztacalco.

Familia y residencia indígena

1. ¿Vive en la CDMX?

“Sí”.

2. ¿Desde hace cuánto tiempo vive en la CDMX?

“A los doce años me vine para acá, porque antes ¿cómo le diré?, es que allá en el pueblo estaba (Sic) duro la guerra, estaba feo pues, no pasaba la comida y sufrimos un montón y mi papá dijo –yo me quedó y ustedes se van con su mamá-; aquí tenía una hermana antes y como trabajaba aquí por Balderas, nos venimos.”

3. ¿Dónde habita es una vivienda propia, rentada o predio?

“Sí es vivienda propia, yo compré ahí, tiene como once años que vivo ahí, vivo donde vive Xime”.

4. ¿Cuenta con INE?

“Sí”.

5. ¿Con quiénes vive?

“Tengo 5 hijos, tres niñas y dos niños”.

6. ¿Desde hace cuanto tiempo es artesano (a)?

“Huy desde chiquita”.

7. ¿Cómo aprendió a hacer las artesanías que realiza?

“Me enseñó mi mamá, mi papá, mi abuelita”.

Trabajo

1. ¿Qué tipo de producto artesanal vende?

“Antes vendíamos (Sic) dedema (diademas) y pulsera, antes hacía mucho mi papá y mi mamá, yo también la hago pero como hoy traje tantita mercancía pues traje este hilo (Sic) pa hacer, ¡mira, estoy haciendo mi pulsera ahorita!, si hago mis (Sic) dedemas (diademas) y así, pero como pesa material para traer, nomás traje este casi no pesa, y no es bullo, nomás le metes así y ya te vienes y (Sic) dedemas (diademas) tienes que limpiarlo traer varios hilos (Sic) pa combinarlo y ya desde chiquita así trabajamos aquí. Si te levantaban pero qué crees que antes si había venta y daban bien baratos las (Sic) dedemas (diademas) diez pesos quince pesos, ahorita ni lo pagan ni lo saben valorar que es artesanía”.

2. ¿Usted elabora sus productos artesanales?

“Si todo eso lo hago, las mochilas son telar de cintura, ¿sí los conoces?, es lo que estoy pensando traerlo aquí pero dije –no, mejor no, mejor hago mis pulseras y ya me pongo mi casa a trabajar-, hay en la casa en la noche cuando tengo tiempo así me pongo a ser mi telar, ahorita estoy haciendo un (Sic) Huepil para mí, pero lleva trabajo”.

3. ¿Dónde se ubica su puesto?

“Apenas el jueves entramos aquí”.

4. ¿Cuánto tiempo lleva vendiendo en ese lugar?

“Yo trabajo ahí Sur 16 (Sic) lado de un mercado, no sé si conoces ese mercado, mercado Sur 16, cuando trabajamos ahí de temporada mi hijo va por su torta ahí a Sur 12, eso sí conozco, cuando hay a donde me pongo allá, pero yo me pongo en el piso, porque si me dan permiso ahí, ¡no! aquí si tienes que (Sic) pedir permiso todo, pero es lo que le digo a ellos -por qué no agarran otro lugar que si hay movimiento, o que no se ve muy tapado-, porque aquí se ve como que no nos vemos, les digo a ellos, hace rato les ayude a subir la lona, no nos vemos se ve tapado pero a ver qué pasa porque si está muy flojo, ayer vino mi hijo, ayer la vine a dejar porque le digo tengo a mi mamá porque ya está muy grande, ella no sabe cocinar ni usar estufa y estuve con ella ayer, y me dijo –no me (Sic) persiné-, ya ahorita igual no me he (Sic) persinado”.

5. ¿Siempre ha vendido en el mismo lugar?

“Ahí donde te digo Sur 16, me pongo en el piso, me pongo a las once y recojo como a las cinco ya me voy, pero qué crees, que hay si se vende un poquito más, pero dije –les tocó una carpa voy-, porque siempre andamos así también pues, pero hay lugar que ellos si (Sic) garran y (Sic) aunque sea poco pero si va sacando, pero aquí se ve que va a estar muy solo pero espero que mañana y el domingo a ver”.

6. ¿Cómo llegó a ese sitio a vender?

“Pues pidiendo permiso, piden permiso a los líderes, (Sic) horita no se quien pidió, hay están varias señoritas que saben, nomás me invitó esta Xime, me vine ayer, apenas ayer entramos, cuando entramos con Pascual a veces somos más, pero él sí (Sic) garra un lugar que más o menos que él tiene más gente y entran con nosotros”.

7. ¿Ha pensado alguna vez en adquirir o rentar un espacio o local para vender su artesanía?

“También pero (Sic) pus quien sabe cuánto saldría ¿no?, o cuánto o cómo te lo van a dar ¿no?, y ahorita como esta esto, si yo tuviera me gustaría en Calle Moneda hay Centro, Centro pues, (Sic) pa que si se venda también, porque si te dan otra parte la gente tampoco no se va a meter, y así en el Centro pues si, tu abres un local echas y sí tu quieres ver bonito tu local tú haces todo (Sic) pa que vean, tejer, hacer tu pulsera hacer tu (Sic) dedema (diadema) y creo que si valoran más porque lo estás haciendo; sí una vez me dijeron –este es (Sic) de chino-, le digo pues (Sic) pónganlo a hacer sí es de chino (Sic) pus está bien, a ver si cierto, y nomás se ponen a pensar, aquí de SEPI dicen, -no, este no es su trabajo de ustedes, (Sic) este es de chino-, yo les regalo todo y (Sic) pongan a hacer o vallan y digan al chino que si es de ellos; yo si les digo eso, porque lo que hacemos nosotros lo hacemos nosotros, no trabajamos de chino”.

8. ¿Qué le significa ser artesano (a) indígena?

“Bonito, si porque estás haciendo tus cosas, porque hay unos que si lo valoran, hasta te quedas feliz, si porque vienen y ven tu pulsera, tu artesanía, lo compran y no te lo

regatean, dicen –no, este si es hecho a mano, este es artesanía de Oaxaca-, hasta tú te sientes (Sic) gusto y dices – ¡ay! este sí reconoce que es un trabajo-, hasta te quedas feliz”.

Pandemia y precarización económica

1. ¿Cómo fueron los inicios de la pandemia para usted?

“Con ese (Sic) crisi (crisis) que vino ¡no!, de repente vino no te creas que uno tiene, si tiene uno ¿no? pero no para tanto, (Sic) dijeron cuatro meses y cuánto hicieron, ¡un buen!, lo pase con mi mamá con mis hijos, gracias a dios, dijimos -¡ya después salimos adelante!-“.

2. ¿Qué hizo cuando se dio el cierre de los espacios público y no se les permitió vender?

“Pues ya no salíamos, comíamos nada más frijol y tortilla, en Sur 16 ya tampoco dejaban porque querían tener limpio todo y ya no aguantaron, ves cuando dejaron otra vez pero, si dejaron un momento no dejar y metí tapabocas de telar de cintura, hay me dejaron vender pura tapaboca pero arriba de unas rejas o de unas cajitas de madera tuvimos que rentar para ponerlo en el piso no querían, si ese día si sufrimos, uno vive al día con tu artesanía, porque vas y lo vendes y ahí vas comprando lo que te hace falta pues, pero cuando vino ese (Sic) crisis si pego duro pues”.

3. ¿Cómo sorteaban sus gastos?

“Este (Sic) pus, con lo que salía de tapabocas vivimos, ahorita yo debo lo de mi casa porque que digamos no sale mucho, porque cómo le diré, pues vendes y ya no es lo mismo está muy triste la venta, la gente no (Sic) saliba (salía) antes nomás venían al mercado, y luego dicen –no, es que ya se murió fulano-, y se echan a correr más, y así estaban, y nomás dijeron –cuatro meses-, ¡no, que cuatro meses!, fue un año dos años, duro un buen, pero gracias a dios que lo pasamos pero con mucho sufrimiento”.

4. ¿Tenían o tienen otra fuente de ingreso económico?

“Gracias a dios que tengo un niño que tenía doce años en ese momento que vivimos (Sic) el crisis, él me echo mucho la mano, (Sic) que (porque) el salía y tenía sus compañeros allá Sur 16, amigos pues, allá le dieron trabajo aunque sea tirar basura, fue por su comida le daban dinero y con eso nos ayudó (Sic) adelantes, él y su hermanita Esmeralda me ayudó muchísimo porque no me dejaban salir (Sic) la calle con mis dos hijos, como estaba chiquita tengo otra niña, ella tiene dos años, no vino hoy porque como dije vine cargando en el metro, (Sic) ¡este!, no vino conmigo y como estaba chiquita ella no me dejaban, a veces mis dos hijos me decían –no, mejor quédate en la casa y nosotros salimos-, y ponían rejas (Sic) sus tapabocas y salían ellos a vender”.

5. ¿Pensó en vender otra cosa o realizar otra actividad que le permitiera el sustento económico?

“Si, piensa uno en vender otra cosa, se hacer pozole, pero igual para (Sic) invertirlo y luego no se vende, luego ni modos que lo tires o que lo regales y luego qué vas a recuperar para vender otra vez, si porque me gustaría vender ¡pero mire!, luego ni gente hay, si vas a vender a tus compañeros sí das otro precio pero no va a salir porque todo esta caro ahorita, todo, porque se hacer tamal, pozole, macita, lo que sea ¡¿no?!, si quiero vender otra cosa pero nomás que no sale, igual y esta artesanía no se echa a perder, lo vendes o no lo vendes pero no se echa a perder y lo que es comida si, si te aguanta para dos días pues lo calientas bien y te dura, per otro día no vendes, qué haces ¿lo regalas?, pero a dónde está el dinero que vas a invertir otra vez, y todo subió todo, ¡imagínese!”

6. ¿De las personas que viven con usted alguno (a) se enfermó de Covid?

“Gracias a dios que no”.

7. ¿Cómo costearon ese gasto? (si es que la respuesta anterior es afirmativa)

8. ¿Permaneció en la CDMX durante el periodo en que se cerraron los espacios públicos?

“Si”.

Justicia y desigualdad

1. ¿A diferencia de los demás puestos en vía pública dedicados también al comercio, considera usted qué se les dio algún tipo de preferencia o facilidad para su apertura antes que a ustedes?

“Luego nos usan a nosotros, porque apenas pase por ahí, ya tiene, ya tiene, pero compran nuestro (Sic) Huepil, y qué crees que dicen –que son Triquis-, y tú ves a los que son Triquis, nosotros lo conocemos, y le dije a la chava -¿eres Triqui?-, dice si, -(Sic) tonces dime algo, (Sic) aunque no me digas todo completo, (Sic) aunque me digas, no sé qué una cosita, te voy a creer, pero no te creo-, y le dije –dime la verdad porque si no ahorita te demando-, y ¡ay! si le asusté ese día, porque no es justo que nosotros que andamos con Pascual, la marcha y todo apoyando, no nos ven, nos desconocen, no ven pues y luego a esa persona le dan lugar ahí en el Centro, aunque sea chiquito, pero si le dan; ¿nosotros por qué no? digo yo, y le dije a esa chava –no, nada más compraste nuestro vestido y ahí estas-, y la chava dice –no, es que no, es que si soy de allá pero mi mamá y mi papá se murieron y nunca me hablaron-, y así dijo y no, le digo –no, es que conocemos de allá, (Sic) a (de) dónde vienes entonces, cómo se llama el pueblito (Sic) que (de dónde)viene tu papá o tu mamá-, y dice –no, es que no me contaron-, ya después le dije –sabes qué mejor di la verdad que nomás lo compraste-, y ya me dijo –no, si lo compré porque a ustedes si le respetan-, y le dije –aunque compres pero no, es mejor que los dejes porque no nos puedes utilizar así-, así le dije a la chava, -un día te van a ver y te van a demandar porque es un delito lo que haces-, y la chava se quedó viéndome bien

feo y ya después ya no le vi con mi (Sic) Huepil ahí, pero ahí anda trabajando pero no es Triqui ni Nahuatl ni nada pues, pero ahí anda en el Centro trabajando, así hacen unos, por eso yo digo yo, ¿por qué nosotros, por qué no nos dan (Sic) aunque sea (Sic) ¡este!, viernes, sábado y domingo en el Centro, trabajar tres días, o tres días a quince días”.

“A ellos siempre se les da más preferencia que a nosotros, es que digan que pasamos (Sic) este crisis que según es de Covi es que piensen eso, ¡huy las artesanías que vengan aponerse dos días!, vamos a poner, o sábado o domingo o lunes o martes, que sea dos días pues, entre quince días, estaría muy bien, ¡pero no!, ni así, luego que crees que hace el gobierno ¡mira!, nos manda hasta acá, les digo ahorita a mis compañeros - ¿por qué no agarraron Pino Suárez, Garibaldi allí calle Cande, por qué no agarraron ahí, porque tanto estuvimos en las marchas, por qué agarraron, porqué el pinche gobierno no ve eso que (Sic) semos de estos y esto y agarraron ahí y ya me dicen –no, es que no nos dieron, nos dieron hasta acá-, pus ya ni modo ya dieron acá, pero la gente no entra, está muy solito, y tu gastas más de lo que según tú tienes guardado, gastas más (Sic) pa venir, tu pasaje y luego si quieres un agua, luego tienes hambre, luego los niños dicen –no (Sic) pus que quiero esto y esto-, no más (Sic) tas gastando lo que ganas otra parte que aquí. Por eso te digo que gobierno no ve eso, que nos de ahí que digan –ellos sufrieron-, quién sabe, no sé a la vez me quedo pensando ¡¿no?!, que qué piensa el gobierno –¡son artesanos y siempre tienen dinero!-, ¿quién sabe no?, el gobierno como está ahí sentadito y sabe leer y escribir llega cada quincena y qué sufre, y así piensa de uno que es (Sic) artesanía (artesano), no, esos ganan más que uno”.

2. ¿Cuándo ya se empezaban a abrir las tiendas y plazas comerciales a ustedes también se les permitió colocarse en vía pública?

(Respuesta englobada en la respuesta de la pregunta anterior).

3. ¿Considera usted que existe discriminación por parte de las autoridades entre comerciantes ambulantes y comerciantes ambulantes indígenas?

“Ajá, y si dejan, y uno no vez todo aquí todo Eje Central todos los vendedores, cómo ellos sí y uno no, digo no (Sic) pus tan siquiera el gobierno dijera –no (Sic) pus saben que (Sic) metese uno, uno, uno (Sic) en (entre) estos que trabajan aquí-, si queremos, si vamos a querer porque nosotros sabemos “torear” o trabajar así, pero no, mira lo que hacen nos manda hasta acá donde no hay ventas”.

“Ellos porque son de acá México, y ellos como tú dices venden mochila, tipo de celular, (Sic) ¡este! calcetines, para perritos, de todo y uno que si vas ahí no te puedes poner y luego vas y te pones y sabes qué te quitan tus cosas, te garran lo que es bueno y lo que es feo te lo regresan, así muy feo, una vez vine ahí a trabajar porque te digo que estaba muy feo (Sic) el crisis y vine a torear calle Cande, ¡no! qué crees, no me dejaba los chalecos verdes que porque en el piso, que qué no sé qué, disque me levantara sino iban a ir y me van a llevar y había una señora que también es (Sic) artesanía (artesana), de sus tejido así como el señor y (Sic) ella (a ella) se lo llevaron y dije ¡no! ¡que me lleven a mí no!, (Sic) pos de ahí me fui y ya no regrese a calle Cande, por eso digo yo por qué no

dejan, ahí a nosotros cada esquina si pues sería bonito, (Sic) aunque sea dos días, la semana o quince días, que nos diga una hora –póngase esta hora y esta hora-“.

“Antes de (Sic) Covi (Covid) qué crees, ahí calle Cande yo trabajaba lado en frente de la iglesia, qué crees, estaba otro líder según, ese líder llegue y me puse porque antes (Sic) ¡este! trabajábamos Sur 16 rentabas y te cobran demasiado y (Sic) pus cómo, me agarre y me vine ahí y a una tía le dije –vamos, vamos a ver qué hacen-, paso un líder y dice –si quieren (Sic) pongansen dice, (Sic) comodence- así dijo –pero paso a cobrar-, (Sic) pus qué hacemos ¿no?, eso es (Sic) pa negociar, dijimos –si-, (Sic) comodamos y gracias a dios si vendíamos bien, pasaba el señor y –bueno sabes qué ¡este! el piso-, y venían los policías y él nos dejó su nombre y su nombre y su número y le decíamos a los policías –no, es que él nos dejó y si quiere que le hablen- y ya nos decían – ¡a sí!-, ya cuando venían los policías –no, que según es de un líder – y pasaban, fue un momento que si nos dejaron como veinte días a vender y él no pudo hacer nada porque el gobierno mandaba las camionetas, él ya no pudo hacer nada dice –no, mejor váyanse, yo les busco un lugar-, él (Sic) decía eso, -si quieren pueden entrar ahí Bellas (Sic) Arte (Artes)-, y si le dijimos que si, pero él ya no pudo con ellos, nos mandó ahí, fuimos, pero ya no, ya hace ¡¿cómo qué te diré?!, no sé si le molestaban, porque llegaban y así bien feo, yo dije –no, ya vámonos”.

4. ¿Pertenece usted a algún grupo de comerciantes?

“Estoy en el grupo de Ximena con el señor Pascual”.

Gobierno

1. ¿Durante el periodo de cierre por pandemia solicitó apoyo de algún programa dirigido a pueblos indígenas, ya sea del gobierno o de alguna institución?

“No, nomás me llegó una dos veces esa de Pascual, más bien fuimos por despensa ahí (Sic) López (calle López) y nada más”.

2. De ser así, ¿qué tipo de apoyo solicitó?

3. ¿Cuánto tiempo tardaron en permitirles reabrir su puesto, o aún no se les permite que se vuelvan colocar?

“Nos dejaron en desde noviembre, fue noviembre que entramos ahí, nos aliviarnos, pero cuánta gente entró, apenas entramos en el Zócalo y nos aliviarnos tantito, ahorita salimos (Sic) en el (del) Zócalo, otra vez estuvimos (Sic) Insurgente (en Insurgentes) en diciembre hay nos dieron también lugar y hasta ahorita.”

4. ¿Tuvieron algún acercamiento con alguna instancia de gobierno para la reapertura de sus puestos en vía pública?

“No”.

5. ¿Por qué cree usted que el gobierno ya permitió la apertura de puestos en vía pública?

“No sé”.

Espacio público

1. ¿Considera usted un derecho humano el trabajo en vía pública?

“Pues sí, vende uno en la calle y la persona que pasa, no es su dinero de gobierno, es de ellos, como dice Pascual –lucho por ustedes si gana pues órale y si gana otro pues órale, porque no estoy comprando (Sic) mi (con mi) dinero pero no regalen su trabajo-, que dice eso –no regalen su trabajo, sí ellos dan barato pues que den barato, pero ustedes no (Sic) rematan (rematen) su trabajo porque se ve mal y si ellos lo hacen que lo rematen si quieren, pero ustedes no-, por eso digo yo, si tienen razón, y si se pone otra persona dices tú ¿no (Sic) pus que le hacemos?, todos tenemos necesidad y ¿el gobierno qué hace?, es lo que digo ¿no?, el gobierno (Sic) na más (nada más) cobra, está ahí rico (Sic) su sombra (en su sombra), cobra cada quincena, qué le cuesta dinero, no le cuesta nada ni siente, porque ahí está su cafecito su pan, como yo les digo también a los camionetas – ¡ustedes porque no sufren!, uno trae niño viene uno ahí cargando uno pensando ¡que bien, voy a vender!-, y ellos qué piensan, no, temprano su café su pan, que su carro para irse, no creas que uno sencillo para irse y uno ¡¿dónde tienes un carro de lujo o qué?!, eso el gobierno no ve, sí el gobierno pensaría tantito de nosotros que según que somos indígena que nos deje ahí una semana cada mes, pero si no quiere que podemos hacer, solo cuando necesitan voto ahí si va una gente hasta tu casa, pero ya pasando de voto (Sic) ¡jira! (mira) se te olvidan de ti y ya no sé qué pasa ¡y ya!, no más que necesitan tu firma y tu credencial y ¡órale!, se olvidan de uno y ya cuando ya votas se olvidan y ya”.

2. ¿Cómo persona originaria, que piensa de los espacios que antes se ocupaban para comercializar artesanías pero que en la actualidad ya se encuentran vacíos?

“Frente de Catedral, yo me puse ahí, ahí trabajaba mi hermana antes y sí vendía bien, armaba su puestesito pero igual era (Sic) na´ más (nada más) viernes, sábado y domingo trabajaban ahí, ahí habían un montón pero quién sabe qué pasó porque un momento me fui a mi pueblo otra vez, me fui, me regresé otra vez y ya no estaban ahí, porque a mi mamá le gusta hacer tamal como le digo, le gusta hacer de todo pozole y tamal, íbamos a vender ahí, por eso te digo que sí sé que habían antes, no sé qué pasó pero si retiraron de ahí, ahí estaba trabajando todo mi hermana, mi (Sic) tiya (tía) que paz descase también mi otra tía igual”.

3. ¿Usted cree que el gobierno debería de devolver estos espacios a las comunidades?

“Aunque sea poquito al mes, que le cuesta dar una semana al mes, ya con eso sale uno adelante, porque ahí si hay gente, ahí si pasa gente, pero es lo que le digo queremos entrar solas no se puede porque con este Pascual somos mucho y qué hace otro grupo, se entera ¡órale! igual se hace la marcha y como Pascual dice –no es mi (Sic) ninero (dinero) que vamos a comprar si ellos le dan ¡órale!-, ya somos un montón, por eso el gobierno no le gusta, no le gusta y es lo que hacen pues, por eso, no se sí eso no quiere el gobierno ver o quién sabe”.

4. ¿Si dependiera de usted colocar un espacio en el centro de la CDMX, para que los artesanos mostraran todas sus creaciones, en dónde los colocaría y por qué en ese sitio?

“Ahí en el Centro porque ahí es el único lugar que si hay venta, ahí o en el Eje, o allí calle Cande donde te digo en frente de la iglesia, ahí van mis compañeros así como estamos ahorita si vamos para allá calle Cande ¡si cómo no!, si vamos a vender bien pero (Sic) pus no nos van a dejar”.

Observaciones

- ✓ Al igual que Ximena (entrevista piloto) la señora Lucila se encuentra a un lado de la iglesia de San Hipólito desde el día jueves 31 de marzo del 2022.
- ✓ Esta entrevista fue posible gracias a Ximena, ya que es conocida de la señora Lucila y fue quien intercedió para la realización de la entrevista.
- ✓ Tanto Ximena como la señora Lucila estuvieron cuatro días en la iglesia de San Hipólito, según ellas estarían ahí durante quince días del jueves 31 de marzo al sábado 16 de abril, pero al no haber venta los compañeros artesanos decidieron retirarse del lugar el día domingo 3 de abril.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



GUÍA DE OBSERVACIÓN (2)

Fecha: lunes 4 de abril de 2022

Horario: 15:04 p.m. a 15:30 p.m.

Observadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Investigación: Afectaciones económicas a los y las artesanas indígenas residentes en CDMX, vendedores en vía pública: cierre de espacios públicos por covid-19.

Objetivo: Describir las condiciones en donde se llevó a cabo la entrevista.

INFORMACIÓN DEL ESPACIO:

Actores (as) a observar: Artesanos (as) vendedores en vía pública.

Ubicación del espacio: Edificio del MULT (Movimiento de Unificación y Lucha Triqui), Calle López 23, Colonia Centro.

RECORRIDO:

1.- Puestos identificados en el área

= Sobre la acera del edificio se encuentran 6 puestos y uno más en la entrada.

2.- Artesanía que se comercializa en esos puestos

= Se pudo observar vendimia de aretes, pulseras, collares, cubrebocas, camisas y blusas bordadas, canastos, vestidos bordados, sarapes y jorongos.

4.- Apertura de puestos ambulantes en vía pública de diferente giro al de artesanías

= En dirección hacia Bellas Artes, en la esquina de López se encuentran 4 puestos de alimentos.

5.- Tiendas aperturadas pertenecientes a cadenas internacionales

= No se observó alguna.

6.- Comercios formales abiertos

= Sobre la misma manzana en la que se encuentra el MULT, se hallan locales de material eléctrico y venta y reparación de celulares.

7.- Locales establecidos dedicados a la venta de artesanía indígena

= No se observó alguno.

GUÍA DE ENTREVISTA (2)

Fecha: lunes 4 de abril de 2022

Horario: 15:04 p.m. a 15:30 p.m.

Entrevistadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Objetivos:

Averiguar cómo enfrentaron la acentuación de las problemáticas de injusticia y desigualdad social durante el cierre de espacios públicos, los y las artesanas indígenas residentes, vendedores en vía pública.

Indagar cómo sobrellevaron la precariedad del ingreso económico en condiciones de informalidad del empleo, los y las artesanas indígenas residentes.

Datos del entrevistado (a)

Nombre: Katia Beira de la Pila Hernández

Adscripción identitaria: Otomí.

Edad: 25

Género: Mujer

Habita en: Coyoacán.

Familia y residencia indígena

1. ¿Vive en la CDMX?

“Vivo aquí desde el 2001”.

2. ¿Desde hace cuánto tiempo vive en la CDMX?

“Soy de la Sierra Norte de Puebla, mi comunidad se llama San Pablito del Municipio de Pahuatlán y es un comunidad Otomí”.

3. ¿Dónde habita es una vivienda propia, rentada o predio?

“Rentada”.

4. ¿Cuenta con INE?

“Sí”.

5. ¿Con quiénes vive?

“Con mis papás y mi niña de 4 años”.

6. ¿Desde hace cuánto tiempo es artesano (a)?

“Pues con eso crecí básicamente desde que nosotros llegamos aquí, pues, mi mamá me iba enseñando poco a poco como se trabaja la chaquira que es lo que yo hago, empecé como a los seis años más o menos que mi mamá me iba enseñando cómo se hace una diadema, cómo se hace un anillo, entonces yo crecí con eso”.

7. ¿Cómo aprendió a hacer las artesanías que realiza?

“Mi mamá me enseñó junto con mi papá que es artesano, entonces viene de familia”.

Trabajo

1. ¿Qué tipo de producto artesanal vende?

“Vendo la chaquira, todo tipo de accesorios, diademas, aretes, collares, pulseras, tobilleras”.

2. ¿Usted elabora sus productos artesanales?

“Yo los hago lo único que compro es la chaquira, el hilo las agujas especiales para chaquira”.

3. ¿Dónde se ubica su puesto?

“En la plaza del Centro de Coyoacán”.

4. ¿Cuánto tiempo lleva vendiendo en ese lugar?

“Igual desde que, ¡bueno! Primero desde que llegamos mi mamá y mi papa trabajaban haciendo chaquira pero se la vendían a mi tío y ellos eran los que la revendían y una año después mi mamá pues salió a vender y pues desde ahí es que nosotros vendemos, o sea eso fue como en el 2002 más o menos, en el 2002 y van a ser veinte años”.

5. ¿Siempre ha vendido en el mismo lugar?

“Cuando es la Feria de las Culturas que organiza la SEPI es donde participo yo, se hace a finales de agosto principios de septiembre”.

6. ¿Cómo llegó a ese sitio a vender?

“Por mi papá”.

7. ¿Ha pensado alguna vez en adquirir o rentar un espacio o local para vender su artesanía?

“Pues si y no, si porque a lo mejor y habría como más oportunidades de pues de generar un poco más, pero por la zona donde nosotros trabajamos pues demasiado cara una renta tan solo la renta de la vivienda pues es cara un local comercial mucho más”.

8. ¿Qué le significa ser artesano (a) indígena?

“Bueno, me parece bonito por así decirlo porque pues yo trabajo en lo que me gusta, tengo a creatividad, la imaginación y el ingenio de crear cosas nuevas, pero por la situación en la que estamos pasando si es un poco difícil de generar para los gastos, para la renta para todo eso”.

Pandemia y precarización económica

1. ¿Cómo fueron los inicios de la pandemia para usted?

“Fue un poco difícil el principio, nos regresamos a mi pueblo, porque la vida es un poco más barata teniendo casa y pues ahí igual salimos a vender”.

2. ¿Qué hizo cuando se dio el cierre de los espacios público y no se les permitió vender?

“Vendíamos comida”.

3. ¿Cómo sorteaban sus gastos?

“Vendíamos alitas, comida, para generar un poquito, pero si es un poquito mas difícil porque a los tres meses de que nos fuimos nos regresamos, pero pues era muy difícil porque aquí no había gente no había ventas y lo que hicimos fue cambiar comida por artesanía al principio, después seguimos vendiendo en el centro de Coyoacán pero no nos lo permitían, estaban ahí los inspectores de vía pública moviéndonos a cada rato o amenazándonos de quitarnos nuestra mercancía o hasta correteándonos, pero lo único que queríamos era ganar cincuenta pesos al día pues para comer, entonces sí estuvo algo difícil”.

4. ¿Tenían o tienen otra fuente de ingreso económico?

(Esta pregunta se responde con la respuesta de la anterior pregunta).

5. ¿Pensó en vender otra cosa o realizar otra actividad que le permitiera el sustento económico?

“Vendimos comida, pero allá no vendimos artesanía porque allá se vende mucho eso, más bien de ahí es, entonces obviamente la gente de ahí no va a comprar algo que ya

saben hacer, entonces optamos por una buena opción de vender comida, si se vendió poco a poco”.

6. ¿De las personas que viven con usted alguno (a) se enfermó de Covid?

“Mi papá”.

7. ¿Cómo costearon ese gasto? (si es que la respuesta anterior es afirmativa)

“Pues de donde pudimos sacamos, para que ¡este! el se curara, porque fue con un doctor particular entonces le recetaron medicamentos, no pudo estar aislado debido a que donde vivimos pues es un lugar pequeño, entonces pues si estaba en cama nada más pero luchando todos los días por mejorarse, adelgazó mucho debido a que no podía comer, no le pasaba la comida, no se podía mantener despierto, él dijo que le daba mucho sueño que sentía mucho cansancio el cuerpo demasiado cortado, entonces así como pudimos pues, le conseguimos los medicamentos necesarios y así fue como salió del Covid.”

8. ¿Permaneció en la CDMX durante el periodo en que se cerraron los espacios públicos?

“Nos regresamos para el pueblo por tres meses”.

Justicia y desigualdad

1. ¿A diferencia de los demás puestos en vía pública dedicados también al comercio, considera usted qué se les dio algún tipo de preferencia o facilidad para su apertura antes que a ustedes?

“Bueno la situación aquí es muy diferente que en Coyoacán, allá en Coyoacán yo siento que más bien fue cómo discriminación, porque nosotros, no soy la única vendiendo en Coyoacán, nosotros también formamos un grupo pero ese grupo no está registrado como tal como una organización, sino somos un grupo de indígenas artesanos, pero también hay varias organizaciones de comerciantes que son los que venden elotes globos y otras cosas y a ellos si se les dio más preferencia de colocarse antes y a nosotros no nos daban una respuesta y ellos presionaban muchísimo a las autoridades para que a nosotros, como le comenté al principio cuando empezamos a ir a Coyoacán a tratar de vender, nos amenazaban con quitarnos las cosas, pero era por muchísima presión por parte de los que se les llama “puestos tradicionales”, que como le digo son los que venden elotes, globos, crepas, todo eso, y era mucho la presión por parte de ellos a las autoridades, para que las autoridades nos quitaran pues ahora sí que de ahí de donde estábamos nosotros.”

2. **¿Cuándo ya se empezaban a abrir las tiendas y plazas comerciales a ustedes también se les permitió colocarse en vía pública?**

“No se nos permitió colocarnos”.

3. **¿Considera usted que existe discriminación por parte de las autoridades entre comerciantes ambulantes y comerciantes ambulantes indígenas?**

“Sí, mucha, porque son permisionarios, según”.

4. **¿Pertenece usted a algún grupo de comerciantes?**

“Soy de CONADEPI, somos quince personas que nos organizamos pues como para defendernos como comunidad porque todos somos de la misma comunidad, fue como organizarnos para poder ¡este!, para que pues nos dieran el permiso de vender o así”.

Gobierno

1. **¿Durante el periodo de cierre por pandemia solicitó apoyo de algún programa dirigido a pueblos indígenas, ya sea del gobierno o de alguna institución?**

“No porque era muy difícil y eran muchas personas las que solicitaban las cosas, los apoyos”.

2. **De ser así, ¿qué tipo de apoyo solicitó?**

3. **¿Cuánto tiempo tardaron en permitirles reabrir su puesto, o aún no se les permite que se vuelvan colocar?**

“Apenas llevamos como mes y medio, dos meses más o menos que tenemos nosotros de habernos puesto otra vez de que nos dejaron ponernos otra vez y ellos tienen desde el año pasado”.

4. **¿Tuvieron algún acercamiento con alguna instancia de gobierno para la reapertura de sus puestos en vía pública?**

“Fuimos con jefes de vía pública, con todas las personas con las que debíamos de ir y pues no nos hicieron el mismo caso que le hicieron a ellos, de echo también metimos escritos en derecho humano pero pues también ahí nos dijeron que como estaba lo de la pandemia que muchas cosas se habían detenido y entonces que iba a tardar un poco en resolverse toda la situación debido a que todo se quedó como parado y que entonces poco a poco así conforme eran las cosas se iban a ir resolviendo”.

“Cuando cambió la administración fue cuando apenas nos querían poner un poquito más de atención, a comparación de los que ya estaban, pero solo después de que cambió la administración.”

5. ¿Por qué cree usted que el gobierno ya permitió la apertura de puestos en vía pública?

“Eso si no lo sé, pues es que a ellos se les llama permisionarios porque tienen un permiso y a nosotros siempre nos negaron el permiso, que yo tengo entendido que mi papá junto con un tío que falleció de Covid, ellos antes igual se organizaban con las personas que también vendían e iban a la alcaldía a solicitar los permisos pero nunca se los quisieron dar entonces los tenían como que vuelta y vuelta de que ¡faltó esto, esta vez te faltó esto!, entonces nunca nos quisieron otorgar un permiso como tal, pero a ellos si, a los llamados permisionarios, pues a ellos si y según el último permiso para vender en vía pública que habían otorgado era del 2015 creo, pero no era cierto, porque yo veía cada mes por así decirlo, salía un puesto nuevo ya fuera de elotes ya fuera de waffles, o así, pero a nosotros como tal nunca nos quisieron dar un permiso”.

Espacio público

1.- ¿Considera usted un derecho humano el trabajo en vía pública?

“Pues si, porque pues en donde quiera que sea en cada alcaldía en cada estado de la república o del cualquier país hay comercio en vía pública”.

3. ¿Cómo persona originaria, que piensa de los espacios que antes se ocupaban para comercializar artesanías pero que en la actualidad ya se encuentran vacíos?

(Respuesta englobada en la respuesta de la siguiente pregunta).

4. ¿Usted cree que el gobierno debería de devolver estos espacios a las comunidades?

“Pues yo creo que si, porque muchas personas se mantienen de eso, de eso viven y una persona no puede llegar a otro lugar porque en otros lugares hay varias organizaciones donde los mismos vendedores no permiten que llegue otra persona a vender, entonces no podemos estar yendo de un lugar a otro donde no nos permiten vender y que ya te hayan quitado ¿no? de un lugar donde tú ya vendías, tú ya tenías el chance y ya concias bien”.

5. ¿Si dependiera de usted colocar un espacio en el centro de la CDMX, para que los artesanos mostraran todas sus creaciones, en dónde los colocaría y por qué en ese sitio?

“Lo pondría por las calles aledañas al Zócalo”.

Observaciones

- ✓ La entrevista se llevó a cabo al término de una asamblea, en el auditorio Rosario Ibarra de Piedra que se encuentra dentro del MULT.
 - ✓ En este día se esperaba entrevistar a artesanas (os) al lado de la iglesia de San Hipólito pero cuando se arribó al lugar se encontró con que ya se habían retirado.
 - ✓ Esta entrevista se logró gracias a la ayuda brindada por los compañeros artesanos que se encontraban en el MULT y el Sr. Pascual.
 - ✓ Debido a que la entrevista fue realizada en el MULT se tuvo que pedir autorización previa al Sr. Pascual para poder realizarla.
-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



GUÍA DE OBSERVACIÓN (3)

Fecha: jueves 7 de abril de 2022

Horario: 16:30 p.m. a 17:10 p.m.

Observadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Investigación: Afectaciones económicas a los y las artesanas indígenas residentes en CDMX, vendedores en vía pública: cierre de espacios públicos por covid-19.

Objetivo: Describir las condiciones en donde se llevó a cabo la entrevista.

INFORMACIÓN DEL ESPACIO:

Actores (as) a observar: Artesanos (as) vendedores en vía pública.

Ubicación del espacio: Plaza de la Soledad, esquina Avenida Juárez y Balderas, Colonia Centro.

RECORRIDO:

1.- Puestos identificados en el área

= Sobre la acera de Plaza s a Soledad se encuentra un pequeño bazar con aproximadamente 30 puestos, aunque no todos son de artesanía indígena, si se lograron identificar 6 puestos de artesanas indígenas.

2.- Artesanía que se comercializa en esos puestos

= Se pudo observar vendimia de aretes, pulseras, collares, cubrebocas, camisas y blusas bordadas, canastos, vestidos bordados, sarapes, jorongos y cerámica.

4.- Apertura de puestos ambulantes en vía pública de diferente giro al de artesanías

= Diferente a los 6 puestos mencionados anteriormente se observó venta de comida, playeras, sacos de vestir, comida chatarra, nieves y películas.

5.- Tiendas aperturadas pertenecientes a cadenas internacionales

= Al cruce de la Avenida Juárez se encuentran establecimientos como Taquería El Caifán, Starbucks, Postres McDonalds y el restaurante Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. de C.V.

6.- Comercios formales abiertos

= Únicamente los mencionados en el punto anterior.

7.- Locales establecidos dedicados a la venta de artesanía indígena

= No se observó alguno.

GUÍA DE ENTREVISTA (3)

Fecha: jueves 7 de abril de 2022

Horario: 16:30 p.m. a 17:10 p.m.

Entrevistadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Objetivos:

Averiguar cómo enfrentaron la acentuación de las problemáticas de injusticia y desigualdad social durante el cierre de espacios públicos, los y las artesanas indígenas residentes, vendedores en vía pública.

Indagar cómo sobrellevaron la precariedad del ingreso económico en condiciones de informalidad del empleo, los y las artesanas indígenas residentes.

Datos del entrevistado (a)

Nombre: Elva Ramírez

Adscripción identitaria: Otomí

Edad: 62

Género: Mujer

Habita en: Calle Victoria

Familia y residencia indígena

1. ¿Vive en la CDMX?

“Si, llegue ahí en la calle de Victoria porque yo vivía en Ayuntamiento también con una organización de Pancho Villa, ahí me dieron un departamento porque fue tomado ese edificio, a raíz del sismo del 2017 desalojaron porque el edificio se abrió, entonces me vi obligada de buscar donde vivir y ahí estamos rentando”.

2. ¿Desde hace cuanto tiempo vive en la CDMX?

“Soy de Oaxaca de San Juan Atepec, Sierra Norte rumbo a Guelatao, yo aquí llegue, pues es que varía porque yo venía y me iba, yo trabajé en el Magisterio 22 años y después del Magisterio yo deje el Magisterio porque la verdad no era sueldo y aparte ya tenía yo a mis hijos, me divorcie y me quede con mis cinco niños y me vi obligada a poner mi puesto, yo empecé en la Catedral ahí en el Zócalo y de ahí también nos quitaron porque venían los operativos, volaban las botellas todo todo y entonces ya después me vine aquí en la Alameda, aquí en la Alameda ya me dieron un espacio en donde trabajar y

pues de ahí nos quitaron y deje mucho tiempo de no trabajar veníamos “toreando” acá en Dr. Mora ahí nos poníamos a “torear” pero pasaban los de vía pública, en aquel entonces eran los de vía pública no eran los policías y nos quitaron”.

3. ¿Dónde habita es una vivienda propia, rentada o predio?

“Rento”.

4. ¿Cuenta con INE?

“Sí”.

5. ¿Con quiénes vive?

“Con mis dos hijas”.

6. ¿Desde hace cuanto tiempo es artesano (a)?

“Pues desde niña”.

7. ¿Cómo aprendió a hacer las artesanías que realiza?

“Pues desde niña yo empecé a bordar, bordo, tejó, de todo hago”.

Trabajo

1. ¿Qué tipo de producto artesanal vende?

“Pues yo vendo, pulseritas, blusas artesanales de Oaxaca, de echo voy cuando voy a Oaxaca voy a Mitla, voy a comprar mis cosas en Mitla”.

2. ¿Usted elabora sus productos artesanales?

“Pues algunas las compro y algunas las hago”.

3. ¿Dónde se ubica su puesto?

“Aquí es el único puesto que tengo”.

4. ¿Cuánto tiempo lleva vendiendo en ese lugar?

“Más de un año”.

5. ¿Siempre ha vendido en el mismo lugar?

“Le digo que yo empecé en Catedral”.

6. ¿Cómo llegó a ese sitio a vender?

“Ahora después que se arregló esto dijeron que nos iban a reubicar aquí en el parque porque nos pidieron ¿este! un ¿cómo se llama?, pues un escrito de dónde queríamos la reubicación y yo puse que aquí en el Parque de Solidaridad, nos dieron la reubicación”.

aquí pero el año pasado nos vuelven a quitar aquí porque renovaron, sí se da cuenta según lo renovaron pero esta todo feo, las plantas vinieron a plantarlas nunca las han regado, entonces mire como estamos ¡todos amontonados que parecemos cerillos!, no pasa la gente, no entra la gente pero aquí estamos aguantando”.

7. ¿Ha pensado alguna vez en adquirir o rentar un espacio o local para vender su artesanía?

“Pues si me gustaría ¿pero en dónde?, ahorita todo esta ¡este, cómo se llama!, bloqueado como pues no, a dónde, todas las calles tienen dueño y más con la señora la Barrios ¡imagínese!”.

8. ¿Qué le significa ser artesano (a) indígena?

“Pues bien, yo si quisiera ser una artesana indígena enseñar, mostrar, lo poco que uno sabe”.

Pandemia y precarización económica

1. ¿Cómo fueron los inicios de la pandemia para usted?

“Pues muy pesado, pero gracias a dios yo tenía mucha comunicación con una con el jefe de vía pública de zona de aquí de la Cuauhtémoc, porque ahorita ya no pertenecemos la Cuauhtémoc ya es directamente gobierno, totalmente hubo un cambio fatal para mí”.

2. ¿Qué hizo cuando se dio el cierre de los espacios público y no se les permitió vender?

“El de vía pública en toda la pandemia gracias a él me dijo –trabaja, trabaja y dile a tus compañeros que trabajen- y de echo pues me dio desde donde está la señorita hasta allá, donde está el otro puesto de mascaritas hasta allá me dio, pero me dijo –trabaja pero no pongas puestos grandes, que se pongan en el piso, que se tiendan en el piso, no más de dos tres metros por lo menos 1.50 cm. o 1.20 cm., pero en el piso, ahí que trabajen- y trabajamos ahí toda la pandemia, gracias a esta persona”.

3. ¿Cómo sorteaban sus gastos?

“Así logré yo salir adelante porque imagínese la renta y luego yo a veces también luego me enfermo y dije -¡no, pus´ no!- tengo a mis hijos pero...”.

4. ¿Tenían o tienen otra fuente de ingreso económico?

“Seguimos vendiendo un poco”.

5. ¿Pensó en vender otra cosa o realizar otra actividad que le permitiera el sustento económico?

(Esta pregunta no se realizó debido a que la señora Elva mencionó anteriormente que se les siguió permitiendo vender por un tiempo).

6. ¿De las personas que viven con usted alguno (a) se enfermó de Covid?

“Si, bueno mis hijos si”.

7. ¿Cómo costearon ese gasto? (si es que la respuesta anterior es afirmativa)

“Pues mire yo tengo un, gracias a esto el ambiente yo he conocido mucha gente importante aquí, aquí conocí un doctor que trabaja en el INER, que es neumólogo, entonces cuando mis dos yernos se enfermaron y luego mi hija, y luego su niña de ella, entonces los tres al mismo tiempo casi los cuatro, entonces yo conocí a ese neumólogo, le marqué y muy buen doctor, les estuvo marcando cada veinte minutos, cada diez minutos hasta en la madrugada les marcaba –¿cómo vas con tu oxigenación?, chécate la presión, tomate este medicamento, ¿cómo sigues, ya hueles?-, todo eso, estuvo muy al pendiente e doctor, la verdad que se lo agradezco mucho”.

8. ¿Permaneció en la CDMX durante el periodo en que se cerraron los espacios públicos?

“No, nunca me paso la cabeza de regresar o la idea de estar allá”.

Justicia y desigualdad

1. ¿A diferencia de los demás puestos en vía pública dedicados también al comercio, considera usted qué se les dio algún tipo de preferencia o facilidad para su apertura antes que a ustedes?

“Es que aquí definitivamente gobierno central o (Sic);este! de reordenamiento dijeron –no, estamos en semáforo rojo, ahí se queda no va a haber nada de puestos y no hay permiso para trabajar-, en cambio y también en las carpas, porque también había carpas, habíamos puesto una carpa en diciembre recién cuando inició la pandemia, de echo me dieron una carpa en Revolución, ya me la habían dado, hoy me la dieron, ya se iba a instalar la gente cuando dijo la jefa de gobierno –todo rojo-“.

2. ¿Cuándo ya se empezaban a abrir las tiendas y plazas comerciales a ustedes también se les permitió colocarse en vía pública?

“Y eso si no estoy de acuerdo porque a ellos si los dejaron trabajar y nosotros no que somos los más pobres necesitados y que necesitábamos”.

3. ¿Considera usted que existe discriminación por parte de las autoridades entre comerciantes ambulantes y comerciantes ambulantes indígenas?

“Si hay mucha discriminación y yo se los he dicho a los de gobierno, inclusive ahora que fue todo lo de los artesanos y todo lo de la Feria Indígena en el Zócalo, y si les digo -es una discriminación que nos hacen-, porque hay otro que si los tratan bien y sin embargo a nosotros no, nos ponen mucho pero para poder vender nuestras artesanías o sacar nuestro productos más que nada y todavía pasan y dicen –jese no está permitido quítalo o me lo llevo!-“.

4. ¿Pertenece usted a algún grupo de comerciantes?

“Si están conmigo, yo (Sic) lidereo”.

Gobierno

1. ¿Durante el periodo de cierre por pandemia solicitó apoyo de algún programa dirigido a pueblos indígenas, ya sea del gobierno o de alguna institución?

“Si solicite, por ejemplo en el INPI”.

2. De ser así, ¿qué tipo de apoyo solicitó?

“En el INPI que es de los pueblos indígenas ahí me dio el Lic. José Luis, pues si me dio nada más veinte despensas que la verdad yo no me quede con nada porque la verdad yo prefiero dárselos a ellos a que yo me hubiera quedado con algo”.

3. ¿Cuánto tiempo tardaron en permitirles reabrir su puesto, o aún no se les permite que se vuelvan colocar?

“Pues como unos seis meses y sin embargo aguantaron, sin embargo yo quería apoyarlos, pero de dónde, yo metía escritos y escritos en el gobierno y pues nunca recibimos apoyo de nadie, las oficinas de gobierno estaban cerradas y los oficios los recibían por fuera y así”.

4. ¿Tuvieron algún acercamiento con alguna instancia de gobierno para la reapertura de sus puestos en vía pública?

(Respuesta englobada en la respuesta de la pregunta anterior).

5. ¿Por qué cree usted que el gobierno ya permitió la apertura de puestos en vía pública?

“Pues mire la verdad no sé, pero tampoco se crea que nos dejan trabajar ¡eh!, aquí la ves pasada pusieron dos policías aquí, dos policías acá, otros allá, para vigilarlos como estamos trabajando, entonces yo no entiendo cuales el objetivo del gobierno o simplemente porque quieren los votos, la verdad no entiendo ya no, yo ya no sé qué pensar”.

Espacio público

1. ¿Considera usted un derecho humano el trabajo en vía pública?

“Yo digo que sí, es un derecho que tenemos todos los mexicanos todos los que estamos trabajando pero también yo entiendo ¿no? que hay derechos y también obligaciones, pero pues que nos dejen trabajar, no hay ningún problema nosotros nos acatamos, por ejemplo le vuelvo a repetir ¿vea cómo estamos? ¡apretados!, no puedo hacerme para acá porque está el compañero, para acá no puedo, pues realmente ¡trabaja pero tu ahí sabrás!, y aquí nada más trabajamos cuatro días y esos cuatro días yo siento que eso es insuficientemente los cuatro días, estamos los jueves, viernes, sábado y domingo, ¡¿usted cree que se van a mantener con cuatro días?!, luego los niños en la escuela”.

2. ¿Cómo persona originaria, que piensa de los espacios que antes se ocupaban para comercializar artesanías pero que en la actualidad ya se encuentran vacíos?

“Si ahí estábamos”.

3. ¿Usted cree que el gobierno debería de devolver estos espacios a las comunidades?

“Yo digo que ya no, porque ya no quieren, yo digo que ahorita le digo por conveniencia yo creo los están dejando “torear” trabajar, pero ni aun así, no sé si ha ido usted al Centro, los dejan trabajar una hora dos horas y ahí viene toda la caravana de policías, ¡toda la caravana!, vaya a ver allá en el Carmen y en el Zócalo, desde aquí pasando el Eje, ahí va a ver cómo viene la caravana de policías y si los ven tendidos y eso pues los levantan y por eso yo digo –ya no les van a regresar sus espacios que tenían-“.

4. ¿Si dependiera de usted colocar un espacio en el centro de la CDMX, para que los artesanos mostraran todas sus creaciones, en dónde los colocaría y por qué en ese sitio?

“Le digo que lo he pensado lo he buscado pero ya no hay espacio ya todos tienen dueño, paso una situación hace dos o tres años aquí justamente aquí enfrente aquí del Banco, que el mismo gobierno nos dio ahí un espacio para poner una carpa, todo estaba bien, ya pusimos ahí la carpa las mesas y todo y estaba la gente, y de repente, nos llega la gente de la Sra. Barrios, ya golpeándonos de echo le quitaron el celular a una señora que tiene (Sic)diabetis, está bien flaquita la señora, le quito el celular se lo aventó el celular no se rompió lo volvió a azotar en el piso y pues la verdad ya querían golpear a todos los compañeros y pues levantamos nos fuimos a gobierno ese día y dijeron –pues lo resolvemos-, y ahí quedó desde entonces ya no hemos trabajado en carpa, así de fácil, todo tiene dueño”.

Observaciones

- ✓ Esta entrevista se realizó gracias al apoyo del señor F. quien es compañero indígena de la señora Elva y facilitó el encuentro.
- ✓ Se contactó con ella tres días antes de la entrevista y se realizó cuando ella dio fecha, hora y lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

GUÍA DE OBSERVACIÓN (4)



Fecha: jueves 7 de abril de 2022

Horario: 17:20 p.m. a 17:50 p.m.

Observadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Investigación: Afectaciones económicas a los y las artesanas indígenas residentes en CDMX, vendedores en vía pública: cierre de espacios públicos por covid-19.

Objetivo: Describir las condiciones en donde se llevó a cabo la entrevista.

INFORMACIÓN DEL ESPACIO:

Actores (as) a observar: Artesanos (as) vendedores en vía pública.

Ubicación del espacio: Plaza de la Soledad, esquina Avenida Juárez y Balderas, Colonia Centro.

RECORRIDO:

1.- Puestos identificados en el área

= Sobre la acera de Plaza s a Soledad se encuentra un pequeño bazar con aproximadamente 30 puestos, aunque no todos son de artesanía indígena, si se lograron identificar 6 puestos de artesanas indígenas.

2.- Artesanía que se comercializa en esos puestos

= Se pudo observar vendimia de aretes, pulseras, collares, cubrebocas, camisas y blusas bordadas, canastos, vestidos bordados, sarapes, jorongos y cerámica.

4.- Apertura de puestos ambulantes en vía pública de diferente giro al de artesanías

= Diferente a los 6 puestos mencionados anteriormente se observó venta de comida, playeras, sacos de vestir, comida chatarra, nieves y películas.

5.- Tiendas aperturadas pertenecientes a cadenas internacionales

= Al cruce de la Avenida Juárez se encuentran establecimientos como Taquería El Caifán, Starbucks, Postres McDonalds y el restaurante Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. de C.V.

6.- Comercios formales abiertos

= Únicamente los mencionados en el punto anterior.

7.- Locales establecidos dedicados a la venta de artesanía indígena

= No se observó alguno.

GUÍA DE ENTREVISTA (4)

Fecha: jueves 7 de abril de 2022

Horario: 17:20 p.m. a 17:50 p.m.

Entrevistadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Objetivos:

Averiguar cómo enfrentaron la acentuación de las problemáticas de injusticia y desigualdad social durante el cierre de espacios públicos, los y las artesanas indígenas residentes, vendedores en vía pública.

Indagar cómo sobrellevaron la precariedad del ingreso económico en condiciones de informalidad del empleo, los y las artesanas indígenas residentes.

Datos del entrevistado (a)

Nombre: María Elena

Adscripción identitaria: Náhuatl

Edad: 60

Género: Mujer

Habita en: Metro Universidad

Familia y residencia indígena

1. ¿Vive en la CDMX?

“Sí”.

2. ¿Desde hace cuanto tiempo vive en la CDMX?

“Soy del estado de Guerrero de la comunidad de Tepecoacuilco, pero antes de mi nacimiento yo soy de Zumpango del Rio Guerrero, ya tengo como cuarenta años, antes de que van a (Sic) nacer (nacieran) mis hijos aquí los tuve y todo pues, por eso me vine para acá pues, nos hacía falta, allá no teníamos en qué vamos a trabajar, en caso sí ya termino la venta de donde sacamos dinero, es nomás al año nada más cuando siembra uno y ahí nos andan buscando quiénes quieren ir a trabajar en el campo y todo pues así, ya después terminando la cosecha ya no teníamos nada y ¿qué vamos a comer?, y así entonces ya venimos para acá”.

“Así fuimos haciendo pues, ya como vemos que más nos hace falta ya entonces ya los (Sic) trajo (traje a) todos mis hijos aquí, aquí los crecí, aquí me ayudaban, ellos iban al Centro, aquellos tiempos más dejaban (vender), ahorita casi no dejan, poníamos así de a poquito aunque sea así de esto chiquito le decía a mi hija –ponte aquí yo voy a buscar otro lado-, ella la más grande mi hija”.

3. ¿Dónde habita es una vivienda propia, rentada o predio?

“Rento”

4. ¿Cuenta con INE?

“Sí”.

5. ¿Con quiénes vive?

“Con mi hijo”.

6. ¿Desde hace cuanto tiempo es artesano (a)?

“Desde hace cuarenta y dos años”.

7. ¿Cómo aprendió a hacer las artesanías que realiza?

“Yo, aprendí a hacer, lo primero que aprendimos fue a dibujar el barro, todo se hace allá en el pueblo, todo lo hacemos en molde lo cocemos con la majada del res y así andábamos buscando en el campo, llevamos el barrito y lo traemos con costal y de ahí lo ocupamos (Sic) allá (para allá) coserlo, cuando ya se salió del molde ya lo tallamos, echamos así como tallado pues para que no esté cacarizo pues, lo tallamos con una piedrita y bien así como ya se (Sic) lisó (alisó) bien bonito tú le tallas todo, la espalda todo

le das vuelta y todo hasta bajo todo, con esa piedrita y entonces, pues ya después se cose, cuando ya le echamos el molido ya se la pasamos con la majada, ya de ahí entonces empezamos a dibujar, ponemos pajarito, florecita y ya le echamos la pintada, ya después de ahí ya lo rellenamos ya (Sic) ¡este, cómo se llama!, ya le echamos barniz al otro día ya (Sic) unas personas (lo llevan con unas personas) que nos va a comprar, no vendíamos aquellos tiempos más que no más ahí”.

Trabajo

1. ¿Qué tipo de producto artesanal vende?

(Respuesta englobada en la respuesta de la pregunta 7 de la categoría **Familia y residencia indígena**)

2. ¿Usted elabora sus productos artesanales?

(Respuesta englobada en la respuesta de la pregunta 7 de la categoría **Familia y residencia indígena**)

3. ¿Dónde se ubica su puesto?

(Respuesta englobada en la respuesta de la siguiente pregunta)

4. ¿Cuánto tiempo lleva vendiendo en ese lugar?

“Aquí ya llevamos desde hace un año”.

5. ¿Siempre ha vendido en el mismo lugar?

“En el Zócalo ahí (Sic) lleve (duré) 25 años, en el lado de Seminario donde está el Templo Mayor pues donde los encontraron cosas de artesanos ahí, de ¡no sé cómo le llaman a esa como Calendario Azteca!, muchas cositas encontraron pues”.

6. ¿Cómo llegó a ese sitio a vender?

“El gobierno nos va trayendo, primero estábamos en Templo Mayor, después nos pasó en Santo Domingo, ya de Santo Domingo ¡ah no!, primero en Seminario ya de ahí trabajamos por parte del gobierno (Sic) salía (colocaban) de romerías en el costado poniente al lado del Catedral y ahí nos dio un buen rato, así por romerías pues, y ahí nos íbamos a la delegación, ahí nos daban recibo y ahí pues vamos a (Sic) pagar (se pagabá) no tanto porque somos artesano y somos indígenas y nos cobraban poco, (Sic) aunque sea con el recibo pero ya poco, pero nos daban pues el lugarcito, como hicimos como de tres a cinco años por ahí pura romería y después nos daban hasta la explanada ahí trabajábamos, así se fue pasando los años”.

7. ¿Ha pensado alguna vez en adquirir o rentar un espacio o local para vender su artesanía?

“(Sic) Pos a dónde, porque a veces yo digo –si yo no vendo aquí en la calle donde pasa gente, en la calle si a veces no vendo y menos adentro de un local- solamente si entraba mucha gente donde hay buen lugar, donde pase pues (Sic) pa que me dé animo yo digo, yo digo que si voy a vender así, a veces nos ofrecen un local para que no nos vean el gobierno en la calle pero nunca se va a acabar, nunca porque el gobierno nos da los locales donde no pasa gente, ¡(Sic) hora(ahora) según! que nos iba a dar aquí donde está Garibaldi, según que nos iban prestar ¡bueno, nos van a prestar más bien!, porque no vamos a pagar, no más dice que vamos a pagar la luz, el agua, lo que vamos a estar ahí nada más y ya nosotros pues creo que compramos lo que se va a ocupar en el baño, para hacer la limpieza, si, pero no quiere el gobierno, ¡o sea no quiere pues!”.

8. ¿Qué le significa ser artesano (a) indígena?

Pandemia y precarización económica

1. ¿Cómo fueron los inicios de la pandemia para usted?

“Todo lo (Sic) corralaron (acorralaron) para que no entremos para vender, (Sic) taba (estaba) (Sic) corralado (acorralado) con los fierros”.

2. ¿Qué hizo cuando se dio el cierre de los espacios público y no se les permitió vender?

“Fuimos al pueblo como nadie sabía si viene la pandemia, cuando dice, primero escuchamos que en (Sic) chino (China), primero empezó (Sic) chinos (con los chinos), ya donde se morían, pues hay venía la enfermedad, ya después aquí nos llegó, ya creo que en (Sic) el diciembre trabajamos, hasta paso (Sic) ¡este, este! el día de los reyes, ya de ahí creo que no más trabajamos un poco rato ya no me (Sic) cuerdo (acuerdo) qué mes nos levantaron, febrero o marzo más o menos ya de ahí ya no nos dejaron, todo marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y yo hasta octubre me vine”.

3. ¿Cómo sorteaban sus gastos?

“Mis cuatro hermanas me dieron”.

4. ¿Tenían o tienen otra fuente de ingreso económico?

“No”.

5. ¿Pensó en vender otra cosa o realizar otra actividad que le permitiera el sustento económico?

“No”.

6. ¿De las personas que viven con usted alguno (a) se enfermó de Covid?

“Si, mi hijo”.

7. ¿Cómo costearon ese gasto? (si es que la respuesta anterior es afirmativa)

“Pos nomás puras hierbitas le dimos, porque también nos daba miedo porque sí tú llevas tu familia en hospital ¡ya no te dan!, te regresa muerto, ya se muere ya no regresan bien por eso yo le dije mi hijo –pus´ échele ganas hijo-, ¡huy, en ese momento como hubieras visto!, se muere en la mañana dos, otro en la tarde ya se murió, mañana otro ¡dios mío!, como allá cuando se muere (Sic) lo tocan la campana y ya sabemos ¡hay otra vez muertito!, y truena un cuete (Sic) pa arriba y entonces ya sabemos que está muriendo la gente y así todo del diario, se morían dos hasta como tres o cuatro veces se murieron tres, más que nomás del diario dos raras veces cuando se moría una, pero casi del diario dos se morían”.

“De lo que siembran, ¡bueno nosotros no sembrábamos!, como nosotros siempre andamos por acá nosotros no sembrábamos nomás compramos todo lo que siembran allá yo porque tengo mis hermanas, ¡para qué te digo, la verdad!, a mí me ayudaron, cuándo (Sic) ¡este! me preguntaban mis hermanas que qué necesitaba sí dinero sí no estás trabajando pues así pues le digo –no sé, como que me da pena, me da tristeza-, que yo les digo si, sí cuándo les voy a pagar, le digo, que no tengo dinero no estoy trabajando – ay hermana yo no te estoy diciendo (Sic) pa que me pagues yo quiero que tu comas que no te falte tu comidita (Sic) que (aunque) sea frijolito, yo quiero que tengas siempre, no tiene nadie ahí ¡aquí estamos!-, cuatro hermanas, ellas me ayudaron me mandaron cada quien algo pero no tanto, con los cuatro hermanas”.

8. ¿Permaneció en la CDMX durante el periodo en que se cerraron los espacios públicos?

(Respuesta englobada en la respuesta de la pregunta anterior).

Justicia y desigualdad

1. ¿A diferencia de los demás puestos en vía pública dedicados también al comercio, considera usted que se les dio algún tipo de preferencia o facilidad para su apertura antes que a ustedes?

“Ahí están igual como aquí, trabajan de jueves a domingo, ahora si según dice gobierno – que no va a ver nadie y que todo va a estar limpio-, ¡cuál limpio, nada!, no es limpio, ¡nos lavaron la cabeza! ahora que está más que no duraron, apenas van llegando y ahora son ellos quien les tocó más buen lugar”.

2. ¿Cuándo ya se empezaban a abrir las tiendas y plazas comerciales a ustedes también se les permitió colocarse en vía pública?

“En casos sí ya tienen su local a lo mejor ellos sí, la que no nos dejaba es en la calle cuando también dio orden el gobierno, que ya se pueden abrir como si fuera (Sic) restauranes, como si fuera localitos donde vende uno y si depende del gobierno como fueron diciendo también ¡ya se puede abrir! pues ya vendían ellos pero menos en la calle”.

3. ¿Considera usted que existe discriminación por parte de las autoridades entre comerciantes ambulantes y comerciantes ambulantes indígenas?

“Ellos por el billete por el líder, ellos sueltan billete y nosotros porque somos indígenas no soltamos nada y (Sic) pos no nos dejaban, yo digo que también gobierno se pasa, a veces por el billete le suelta, si es, pus ya nosotros aguantamos hasta cuando dijeron (Sic) pos ya casi vamos, vienen a torear un poquito (Sic) pus dije –voy a venir a ver qué me dicen- pues sacaba poquito porque también venia operativo no nos dejaban, ya cuando dijeron que si ahora si ya podemos trabajar pero nos daba tres días nada más, nos daban el horario de las nueve a las seis, ¡ya que nos vallamos! y así”.

4. ¿Pertenece usted a algún grupo de comerciantes?

“No, yo soy independiente”.

Gobierno

1. ¿Durante el periodo de cierre por pandemia solicitó apoyo de algún programa dirigido a pueblos indígenas, ya sea del gobierno o de alguna institución?

“Si, dos veces”

2. De ser así, ¿qué tipo de apoyo solicitó?

“Nos dieron mil quinientos separados creo que cuando hicimos tres meses volvieron a dar otros mil quinientos, de la pandemia, no recuerdo de quién es nos ayuda un señor Triqui y él se preocupó pues y yo ni le pregunto quién es, nos está ayudando, nos dio apoyitos la despensa”.

3. ¿Cuánto tiempo tardaron en permitirles reabrir su puesto, o aún no se les permite que se vuelvan colocar?

“(Sic) Dijeron cuatro meses y ¡¿cúal?!”.

4. ¿Tuvieron algún acercamiento con alguna instancia de gobierno para la reapertura de sus puestos en vía pública?

“Fuimos a la marcha, fuimos al gobierno para que nos regrese el lugar otra vez y ya”.

5. ¿Por qué cree usted que el gobierno ya permitió la apertura de puestos en vía pública?

“(Sic) Pos no sé, nomás dijo que sí, que ya podíamos trabajar, nomás que dice tiene que traer gel, tiene que poner cubreboca y la persona que les va a ir a cobrar y así vayan dando gel o pueden agarrar con una bolsita el billete para que no se vayan a contagiar y tiene que estar de lejitos para que no se (Sic) contagia entre ustedes pero con cubrebocas, así nos decía pues, y pasaban pues el gobierno y nos checaban si tenemos cubreboca, a veces me olvidaba y me decía la policía –por favor tu cubreboca tienes que poner- y ya le digo –aquí lo tengo pues (Sic) namás (nada más) que estaba yo comiendo-”

Espacio público

1. ¿Considera usted un derecho humano el trabajo en vía pública?

“Lo he escuchado Derechos Humanos pero no sé a dónde se puede uno ir, a donde (Sic) lo tiene su oficina o su lugar”.

2. ¿Cómo persona originaria, que piensa de los espacios que antes se ocupaban para comercializar artesanías pero que en la actualidad ya se encuentran vacíos?

“Nosotros que trabajamos mucho años nos mandaron para acá y ahora ya nos desconocieron ya no somos del Centro, ahora son los que está ahí, por eso también nos da coraje porque nos hacen así y somos nosotros que estábamos ahí y ahora ya no quieren que regresemos, nosotros también queremos regresar, ahora el gobierno igual ya dio allá de jueves a domingo tanto como aquí igual y aquí nos vinieron a arrinconar, estábamos allá en la Avenida Juárez, ahí estábamos nosotros pero ahora no nos quieren ¡(Sic) quesque que nos quiten de aquí!, (Sic) pus cuando llegamos ¡no, (Sic) pus hasta para llorar!, ni nos persinábamos ni nada, cero peso, nos vamos a la casa, a veces vendiste cincuenta pesos hasta cien pesos (Sic) pus dije –dios mío por qué nos trajo aquí el gobierno- si la gente del Zócalo ahí están vendiendo bien y nosotros nos vino arrinconar aquí según que por qué estaban remodelando y que van a arreglar y todo y ahora que terminaron ya no nos quieren que nos lleven (Sic) nuestro lugar”.

3. ¿Usted cree que el gobierno debería de devolver estos espacios a las comunidades?

“Yo, digo yo –por qué nos hace así el gobierno- somos bien obedecidos, salimos del Centro y ahora nos vinieron nos trajeron para acá, y ahora que ya nos quitaros allá Avenida Juárez la gente allá en el Zócalo está lleno, horita tú te vas ahí igual están trabajando de jueves a domingo cuatro días, nosotros aquí igual pero ya no nos quieren quitar, yo hasta quisiera que nos dieran nuestro lugar donde estábamos, allá está un poquito mejor pasa más gente que aquí”.

“No creo, porque una vez le fuimos a (Sic) decir que queríamos regresar dice –es que ahora los que son casi dueños de ahí, ya ahí están-, para no llevar problema ya quédense donde ya les dimos, pero no quieren, no quiere el gobierno dice que por qué vamos a tener problema con ello, ahora ellos (Sic) lo (son los) que ya están y ustedes ya tienen su lugarcito tiene que quedar ahí (Sic) pa que no (Sic) aiga problema, dejan trabajar ellos y ustedes también trabajan”.

4. ¿Si dependiera de usted colocar un espacio en el centro de la CDMX, para que los artesanos mostraran todas sus creaciones, en dónde los colocaría y por qué en ese sitio?

“Allá es más turismo pues, y casi la mayoría mucho (Sic) ¡este! van para allá la gente, pero aquí casi poquito nos llega, pero horita ya gracias a dios más o menos tantito ya se está recuperando, ya algo vendemos, no es como apenas nos pusieron acá”.

Observaciones

- ✓ Esta entrevista fue realizada gracias al apoyo de la señora Elva (entrevista 3) quien es la dirigente del lugar donde están colocada la señora María.
- ✓ Aunque al principio la señora María se mostraba un poco renuente a realizar la entrevista debido a que ella mencionaba que no pronunciaba bien, con gusto accedió a realizarla.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



GUÍA DE OBSERVACIÓN (5)

Fecha: jueves 7 de abril de 2022

Horario: 18:00 p.m. a 18:25 p.m.

Observadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Investigación: Afectaciones económicas a los y las artesanas indígenas residentes en CDMX, vendedores en vía pública: cierre de espacios públicos por covid-19.

Objetivo: Describir las condiciones en donde se llevó a cabo la entrevista.

INFORMACIÓN DEL ESPACIO:

Actores (as) a observar: Artesanos (as) vendedores en vía pública.

Ubicación del espacio: Plaza de la Soledad, esquina Avenida Juárez y Balderas, Colonia Centro.

RECORRIDO:

1.- Puestos identificados en el área

= Sobre la acera de Plaza s a Soledad se encuentra un pequeño bazar con aproximadamente 30 puestos, aunque no todos son de artesanía indígena, si se lograron identificar 6 puestos de artesanas indígenas.

2.- Artesanía que se comercializa en esos puestos

= Se pudo observar vendimia de aretes, pulseras, collares, cubrebocas, camisas y blusas bordadas, canastos, vestidos bordados, sarapes, jorongos y cerámica.

4.- Apertura de puestos ambulantes en vía pública de diferente giro al de artesanías

= Diferente a los 6 puestos mencionados anteriormente se observó venta de comida, playeras, sacos de vestir, comida chatarra, nieves y películas.

5.- Tiendas aperturadas pertenecientes a cadenas internacionales

= Al cruce de la Avenida Juárez se encuentran establecimientos como Taquería El Caifán, Starbucks, Postres McDonalds y el restaurante Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. de C.V.

6.- Comercios formales abiertos

= Únicamente los mencionados en el punto anterior.

7.- Locales establecidos dedicados a la venta de artesanía indígena

= No se observó alguno.

GUÍA DE ENTREVISTA (5)

Fecha: jueves 7 de abril de 2022

Horario: 18:00 p.m. a 18:25 p.m.

Entrevistadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Objetivos:

Averiguar cómo enfrentaron la acentuación de las problemáticas de injusticia y desigualdad social durante el cierre de espacios públicos, los y las artesanas indígenas residentes, vendedores en vía pública.

Indagar cómo sobrellevaron la precariedad del ingreso económico en condiciones de informalidad del empleo, los y las artesanas indígenas residentes.

Datos del entrevistado (a)

Nombre: Verónica Martínez Covarrubias

Adscripción identitaria: Náhuatl

Edad: 47

Género: Femenino

Habita en: Gustavo A. Madero

Familia y residencia indígena

1. ¿Vive en la CDMX?

“Sí”.

2. ¿Desde hace cuánto tiempo vive en la CDMX?

“Soy de Iglesia Vieja Hidalgo, tenía 12 años cuando me vine, me vine con un hermano pero ya de ahí cada quien agarró su camino”.

3. ¿Dónde habita es una vivienda propia, rentada o predio?

“Es casa propia”.

4. ¿Cuenta con INE?

“Sí, tengo todos mis papeles, lo que no tengo son escrituras porque vivo hasta el cerro”.

5. ¿Con quiénes vive?

“Con mis hijos”.

6. ¿Desde hace cuanto tiempo es artesano (a)?

“Del tiempo de que se vino toda la pandemia, empezar a aprender cosas nuevas porque se queda uno sin empleo ¡imagínate! de que va uno a sobrevivir, porque como nos bajaron el sueldo entonces la verdad no teníamos, yo trabajo de camarista recamarera”.

7. ¿Cómo aprendió a hacer las artesanías que realiza?

“Mi esposo me enseñó”.

Trabajo

1. ¿Qué tipo de producto artesanal vende?

“Pulseras, collares, bolsitas de todo, pero lo que se hace es la pulsera el collar, los porta cubrebocas, los portales”.

2. ¿Usted elabora sus productos artesanales?

“Algunas sí se compran pero la mayoría se hace”.

3. ¿Dónde se ubica su puesto?

“Siempre he vendido aquí”.

4. ¿Cuánto tiempo lleva vendiendo en ese lugar?

“Mi esposo ya lleva como cuatro años, empecé a decirle que me enseñara a hacer la pulsera, el hace y yo le digo que me diga cómo hacerlo para irlo haciendo”.

5. ¿Siempre ha vendido en el mismo lugar?

“En otros lados también, en el Zócalo cuando estuvo la Feria del Zócalo ahí fuimos, en la Feria de las Artesanías, luego vendemos en Balderas próximamente creo que vamos a ir a Revolución, pero ahora sí que me tengo que repartir en el trabajo y acá”.

6. ¿Cómo llegó a ese sitio a vender?

“Porque mi esposo se quedó sin empleo también, entonces dice – ¿oye y sí hago pulseras y empiezo a venderlas?-, digo –pues tu que tienes todo el tiempo empieza a hacerlo-, empezó con poquito como con cincuenta pulseras, y ya luego empezamos a hacer más”.

7. ¿Ha pensado alguna vez en adquirir o rentar un espacio o local para vender su artesanía?

“Pues si se ha pensado pero también las rentas son demasiado elevadas y a veces se vende a veces no, aquí hay buenos días, días malos también”.

8. ¿Qué le significa ser artesano (a) indígena?

“Pues aprender lo que nuestros antepasados hacían, seguir la continuación para que no se acabe esto porque si no ya empieza a llegar todo lo chino todo lo extranjero y nuestra cultura se va terminando, el chiste es que hay que seguirlas”.

Pandemia y precarización económica

1. ¿Cómo fueron los inicios de la pandemia para usted?

“Hay la verdad fue algo que cayó así como de trancazo porque nunca en mis años que he vivido había vivido algo así, ni la gente que yo conocía las personas mayores nunca habían vivido algo así, fue algo muy drástico ¡así como de que qué pasa!”.

2. ¿Qué hizo cuando se dio el cierre de los espacios público y no se les permitió vender?

“Pus nada más dijimos –pues ojalá que a nosotros no sigan dejando trabajar porque de ahí sobresalen los gastos también-, ¡pero no!, ya cuando empezaron a cerrar todo ¡pues ni modo a encerrarse en casa!, fue lo que se hizo porque ya no nos dejaron trabajar ni en un lado ni en otro, ibas a los tianguis e igual te decían –no pues no puedes, nada más lo esencial, comida”.

3. ¿Cómo sorteaban sus gastos?

“Pues lo poquito que tenía uno ahorrado pues se fue y se quedó uno en ceros, pues en el trabajo me descansaron me pagaban el mínimo ¿qué haces con el mínimo?, gracias a dios si me siguieron pagando pero me daban una cosa de nada, apenas, qué hacías con setecientos pesos a la semana”.

4. ¿Tenían o tienen otra fuente de ingreso económico?

“No nada más lo del trabajo y mi esposo”.

5. ¿Pensó en vender otra cosa o realizar otra actividad que le permitiera el sustento económico?

“Si tenía idea, pensaba en comida, pero igual como no te dejaban salir a ningún lado la idea era venderla allá por Cuauhtepac por donde vivo, pero sinceramente no se vende, porque para que vendas necesitas bajarte a lo mejor a una avenida ¿no? donde es más transitado, aprovechando que estaba todo cerrado te querían cobrar triple las rentas ¿de dónde sacabas?, entonces pues sobrellevar”.

6. ¿De las personas que viven con usted alguno (a) se enfermó de Covid?

“No, gracias a dios ninguno”.

7. ¿Cómo costearon ese gasto? (si es que la respuesta anterior es afirmativa)

8. ¿Permaneció en la CDMX durante el periodo en que se cerraron los espacios públicos?

“Si, ¡encerraditos en casa!”.

Justicia y desigualdad

1. ¿A diferencia de los demás puestos en vía pública dedicados también al comercio, considera usted qué se les dio algún tipo de preferencia o facilidad para su apertura antes que a ustedes?

“Pues yo creo que a lo mejor quieras o no si algún tipo de preferencia, ¡todo se mueve con dinero!”.

2. ¿Cuándo ya se empezaban a abrir las tiendas y plazas comerciales a ustedes también se les permitió colocarse en vía pública?

“Y como decían, o sea dices tú, te quedas sin trabajo pero Elektra tú le debes y no te va a decir –¡no me pagues!- él cada semana quiere su pago, Coopel cada semana quiere su pago, la luz, el gas, todo”.

3. ¿Considera usted que existe discriminación por parte de las autoridades entre comerciantes ambulantes y comerciantes ambulantes indígenas?

“Si, porque vamos a suponer, ya el solo hecho de que vendas lo primero que te dicen ¡ay perteneces a los indígenas! o ya eres ¿cómo le dicen? ¡ay eres hippie!, ¡ya perteneces a las hippies!, y ya pues uno -¡si por qué, no veo ningún problema- no veo ningún problema en que tú quieras salir adelante y que otras personas no, o sea tú tienes que buscar la manera de sobresalir ya sea de una manera o de otra, ningún trabajo es discriminatorio, si eres barrendero pues eso te toco y que bueno que seas barrendero estas ganándote el dinero con tu trabajo mas no te vas a ir a robar”.

4. ¿Pertenece usted a algún grupo de comerciantes?

“Estoy con la señora Elva”.

Gobierno

1. **¿Durante el periodo de cierre por pandemia solicitó apoyo de algún programa dirigido a pueblos indígenas, ya sea del gobierno o de alguna institución?**

“No la solicité, si me decían que la solicitara pero no, porque yo decía ¡imagínate! ¿cuánto tiempo va a durar esto?, de todos modos me va a prestar el gobierno pero le tengo que pagar, escuche el de Crédito a la palabra y créeme que yo me quería embarcar con ese, pero luego decía –no, no, no, tranquila tienes que sobre salir con lo poquito que tienes”.

2. **De ser así, ¿qué tipo de apoyo solicitó?**
3. **¿Cuánto tiempo tardaron en permitirles reabrir su puesto, o aún no se les permite que se vuelvan colocar?**

“Huy pues fijate que cerraron qué, como desde marzo ya yo creo que se vino componiendo todo ya hasta como por, más o menos como en diciembre, en junio se supone que se volvió a abrir, pero aquí igual te ponías y estaba bien tranquilo, en el Zócalo fue donde hay más o menos te dejaron poner bien”.

4. **¿Tuvieron algún acercamiento con alguna instancia de gobierno para la reapertura de sus puestos en vía pública?**

“Nosotros no”.

5. **¿Por qué cree usted que el gobierno ya permitió la apertura de puestos en vía pública?**

“Pues según, como yo te digo, sería para que otra vez la economía volviera a su normalidad, pero pues si cuesta trabajo porque la gente volvió a salir pero sin dinero, es muy difícil hasta ahorita ya como que la gente empieza ¡no pues que quiero esto, quiero lo otro!, en sí yo pensaba decía –no pues necesito unos zapatos no, mejor no me los compro- mejor me quedo con los viejitos”.

Espacio público

1. **¿Considera usted un derecho humano el trabajo en vía pública?**

“Pues lo considero porque hay muchos compañeros que realmente de ahí se mantienen, de ahí viven, de ahí sobreviven o de ahí sobrevivimos muchos cuando decimos -¡chin pues no hay dinero ¿no?!-, pues voy pongo mi puestesito y a vender, yo pienso que todos tiene derecho ¿no?, tanto las grandes tiendas como uno”.

2. **¿Cómo persona originaria, que piensa de los espacios que antes se ocupaban para comercializar artesanías pero que en la actualidad ya se encuentran vacíos?**

“Si recuerdo”.

3. ¿Usted cree que el gobierno debería de devolver estos espacios a las comunidades?

“Pues es que ya el gobierno quitó muchos espacios, yo ahí si como que le hago ¿por qué el gobierno está quitando todos los espacios si la gente también tiene derecho a un pequeño espacio para vender?, porque aquí si te das cuenta según ya remodelaron ¡que no se ve la gran cosa!, pero con el pretexto de la remodelación están quitando a los comerciantes, pero yo no lo veo bien sinceramente”.

4. ¿Si dependiera de usted colocar un espacio en el centro de la CDMX, para que los artesanos mostraran todas sus creaciones, en dónde los colocaría y por qué en ese sitio?

“Lo pondría donde pasara mucha gente cerca del Zócalo donde pasan todos los turistas, hay lo pondría porque si te das cuenta va mucho turista, mucha gente va a pasear, yo siempre he tenido mucho sueño ¡ay si yo tuviera mucho dinero compro una casa grandísima y luego que fueran todos los que no tienen dónde comer que fueran a comer!, como un comedor comunitario como una casa hogar para los niños que no haya en la calle, luego hasta pienso ¡esto fue cosa del gobierno!, como tanto de la calle y no se murió ¡imagínate!, como que el gobierno dijo –ya somos muchos, vamos a matar un poquito de gente-“.

Observaciones

- ✓ Esta entrevista se realizó gracias a la señora Elva quien es la dirigente del lugar donde está colocado el puesto de la señora Verónica Martínez.
 - ✓ A diferencia de las demás entrevistas la señora Verónica tuvo que aprender a realizar artesanías para subsistir durante la pandemia.
 - ✓ También a diferencia de las demás mujeres artesanas ella cuenta con un empleo “formal”.
-

III Aplicación Guía de Observación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

GUÍA DE OBSERVACIÓN



Fecha: Martes, 15 de marzo de 2022

Horario: 12:30 p.m. a 18:00 p.m.

Observadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Investigación: Afectaciones económicas a los y las artesanas indígenas residentes en CDMX, vendedores en vía pública: cierre de espacios públicos por covid-19.

Objetivo: Observar si la política de reapertura escalonada en el centro histórico para los negocios formales aplica de manera equitativa para los artesanos indígenas en cuestión.

INFORMACIÓN DEL RECORRIDO:

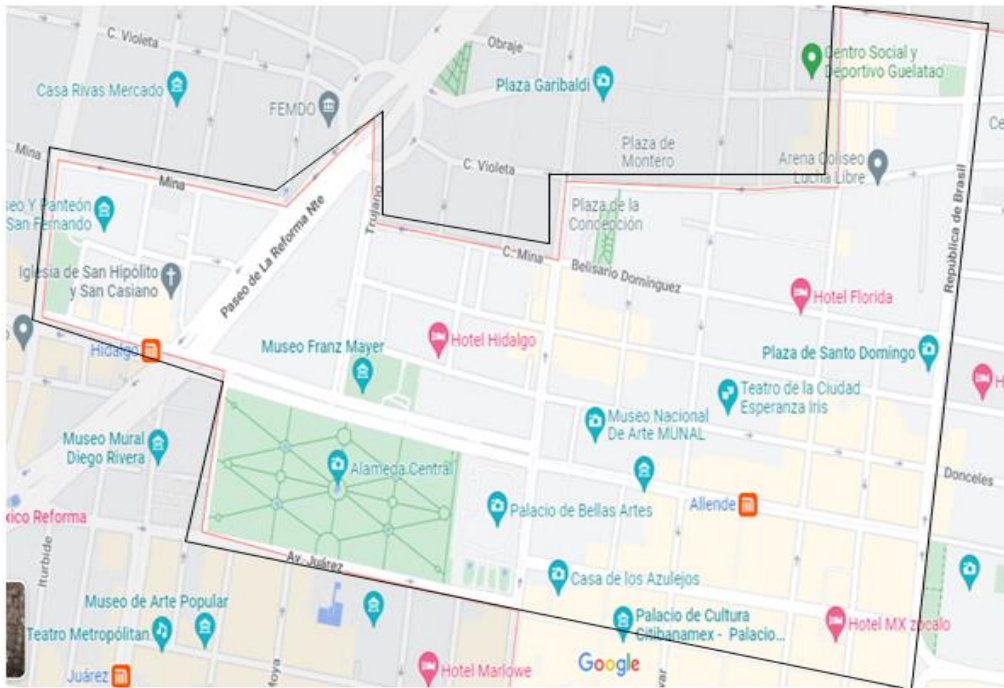
Actores (as) a observar: Artesanos¹ (as) vendedores en vía pública.

Ubicación del espacio:

Cuadro 1: Cuadro colindante con las calles, Avenida Juárez, República de Brasil siguiendo por República de Chile, República de Perú, Eje Central, Calle Mina hasta Valerio Trujano, Avenida Paseo de la Reforma continuando por Calle Mina, Avenida de la República, Avenida Hidalgo, Calle Dr. Mora hasta llegar a Avenida Juárez.

¹ Se utilizó como criterio de selección a las personas que les observara con vestimenta tradicional y que estuvieran hablando en lengua originaria.

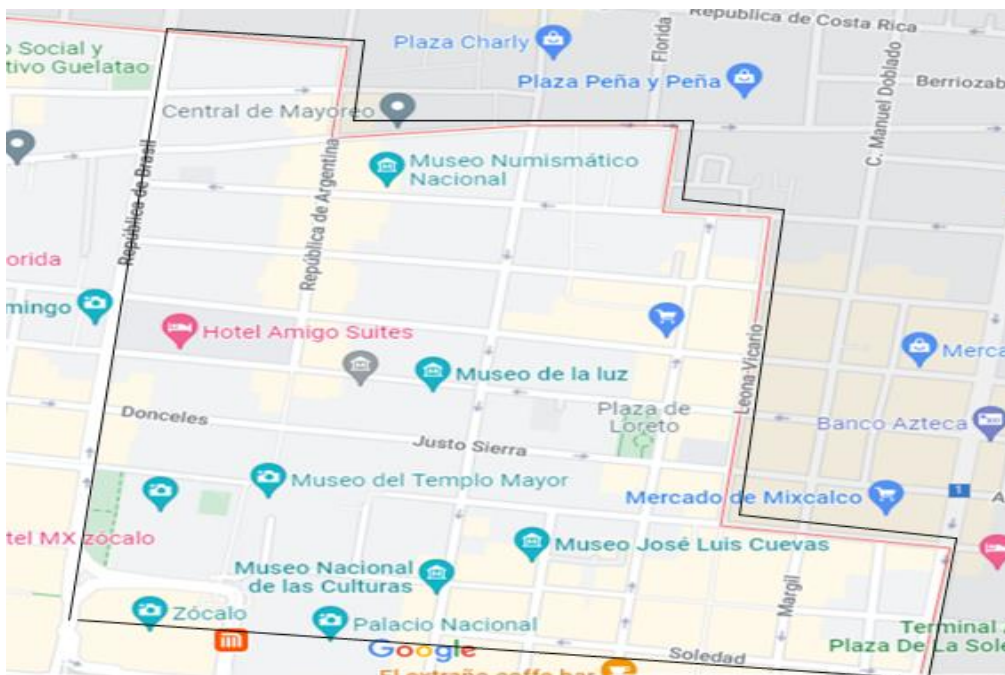
Denominación: Cuadro 1



Elaboración propia a partir de Figura 1

Cuadro 2: Cuadro colindante con las calles, República de Brasil, Calle Soledad, Circunvalación, Guatemala, Leona Vicario, Calle de José Joaquín de Herrera, Calle Torres Quintero, Manuel de la Peña y Peña siguiendo por Calle Apartado, República de Argentina, República de Paraguay, Republica de Chile hasta República de Brasil.

Denominación: Cuadro 2



Elaboración propia a partir de Figura 1

RECORRIDO:

1.- Puestos identificados en el área del cuadro 1 y 2

=Cuadro 1: Se encontraron 3 carpas de puestos colocados en vía pública, dos de esas tres carpas se encuentran a una cuadra de distancia y la otra ubicada en la Alameda Central y otros 2 puestos más también en vía pública pero pertenecientes a una colectiva que realiza la toma de la vía pública por la defensa de su derecho a trabajar

=Cuadro 2: Se encontraron 8 locales en vía pública.

2.- Calles en donde se encuentran ubicados (as)

CUADRO 1

= Alameda Central

- ✓ En este espacio se encuentra una carpa con 15 puestos.

= Calle Avenida Juárez

- ✓ En esta acera se encuentran 2 puestos pertenecientes a la colectiva que tomó el espacio por el derecho al trabajo, exactamente se establecen enfrente de Bellas Artes.

= Belisario Domínguez y Calle Monte de Piedad

- ✓ En la Plaza de Santo Domingo se encuentra ubicada una carpa con varios locales de los cuales 2 comercializan artesanía indígena.
- ✓ También en Calle Monte de Piedad entre Donceles y República de Cuba se encuentra ubicada una carpa con 8 locales aproximadamente.

CUADRO 2

= Esquina de Plaza de la Constitución y José María Pino Suárez

- ✓ En este lugar se encuentran 3 locales de venta de artesanías y uno más sobre José María Pino Suárez, justo en la entrada del metro Pino Suárez.
- ✓ Enfrente de los locales mencionados, en la plancha del Zócalo para ser precisos se encontraban ubicados 4 puestos de artesanas (os) indígenas.

3.- Artesanía que se comercializa en esos puestos

= Principalmente, aretes, pulseras, collares, cubrebocas, camisas y blusas bordadas, muñecas otomies Lele, canastos, vestidos bordados, sarapes y jorongos, en algunos de estos puestos también se observaban bebidas, dulces y alimentos típicos.

4.- Apertura de puestos ambulantes en vía pública de diferente giro al de artesanías

= A comparación de los puestos de artesanías se pudieron observar cientos de puestos distribuidos en diferentes calles, en ellos se podían encontrar productos como, ropa de todo tipo, zapatos, mochilas, útiles, juguetes, bolsas, pijamas, bisutería, figuras de cerámica, toallas de baño, batas de baño, accesorios deportivos, fundas para sillones, fundas de lavadora, artículos de belleza, artículos para decoración de uñas, venta de dulces y puestos de comida.

5.- Tiendas aperturadas pertenecientes a cadenas internacionales

= Se encontraron abiertas tiendas departamentales como Liverpool, C&A, Mussi, Palacio de Hierro, Suburbia, Sanborns (no es internacional pero pertenece a Grupo Carso), Liz Minelli, Hoteles Hampton Inn y Sears.

6.- Comercios formales abiertos

= Existe una gran cantidad de comercios abiertos de todo tipo de giro, restaurantes, zapaterías, tiendas deportivas, bares, centros joyeros, imprentas, tiendas de vestidos, tiendas de telas, tiendas de recuerdos, hoteles, tiendas de accesorios para animales, plazas comerciales, mercados, tiendas de mochilas y bolsas, jugueterías, dulcerías, farmacias, panaderías, estacionamientos, baños públicos, panaderías, tiendas de electrodomésticos, bisuterías, tiendas de artículos para fiestas, bancos, casas de empeño, escuelas privadas.

Aunque no pertenecen al comercio, también se pudieron observar iglesias abiertas y dando misas.

7.- Locales establecidos dedicados a la venta de artesanía indígena

= Aunque principalmente los locales se encuentran ubicados en mercados y plazas destinados a este tipo de comercio, si se pudieron observar tiendas en diferentes puntos del Centro Histórico dedicadas exclusivamente a la venta de artesanías indígenas.

OBSERVACIONES

- ✓ Se pudieron observar movilizaciones policiales, camionetas a alta velocidad y grupos de policías, aunque en esta ocasión no se observaron “levantones” si se pudo observar que en algunos puestos se estaban “tendiendo” ya que acababan de pasar los policías.
- ✓ En lo que corresponde a tiendas de ropa, en las tiendas de la marca Mussi se podían ver ropas con bordados y estilos indígenas, como parte de las nuevas colecciones, una muestra visible de la denominada *apropiación cultural indebida*.
- ✓ Antiguos lugares en donde se sabe existía comercio de artesanías hoy en día han sido removidos, tal es el caso (personalmente recuerdo) de la acera de lo que hoy es la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ahí se encontraba lleno de vendedores ambulantes en donde se podía encontrar ropa, dulces, accesorios, pulseras, canastos, etc., también afuera de la Catedral Metropolitana, aunque aún se pueden encontrar danzantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



GUÍA DE OBSERVACIÓN

Fecha: Miércoles 16 de marzo de 2022

Horario: 12:30 p.m. a 17:30 p.m.

Observadora: Sandra Paulina Cardona Silva.

Investigación: Afectaciones económicas a los y las artesanas indígenas residentes en CDMX, vendedores en vía pública: cierre de espacios públicos por covid-19.

Objetivo: Observar si la política de reapertura escalonada en el centro histórico para los negocios formales aplica de manera equitativa para los artesanos indígenas en cuestión.

INFORMACIÓN DEL RECORRIDO:

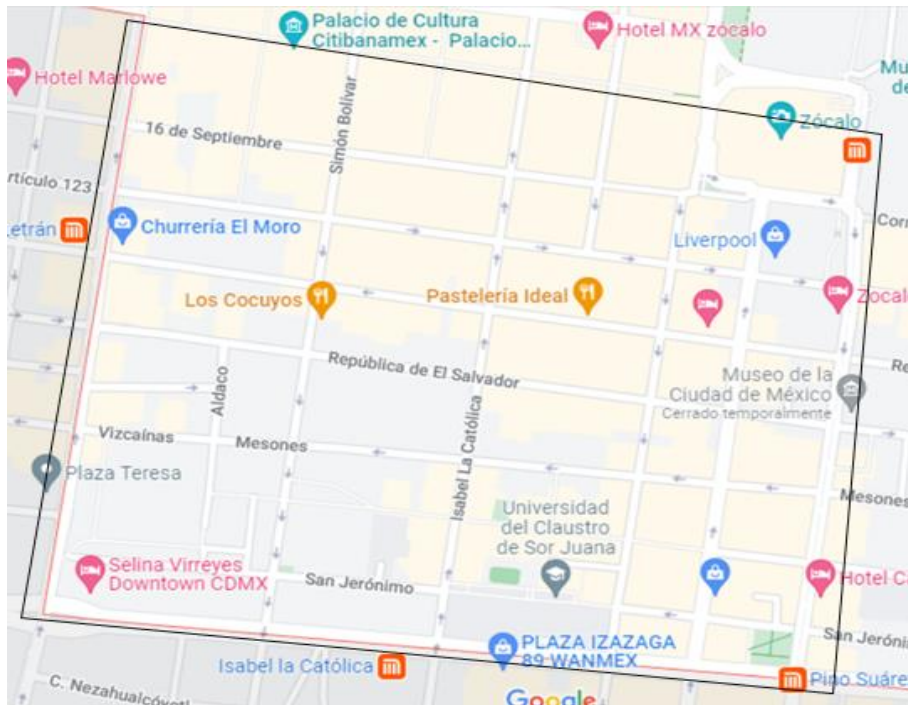
Actores (as) a observar: Artesanos² (as) vendedores en vía pública.

Ubicación del espacio:

Cuadro 3: Cuadro colindante con las calles José María Izazaga, José María Pino Suárez, Avenida Francisco I. Madero y Eje Central Lázaro Cárdenas.

² Se utilizó como criterio de selección a las personas que les observara con vestimenta tradicional y que estuvieran hablando en lengua originaria.

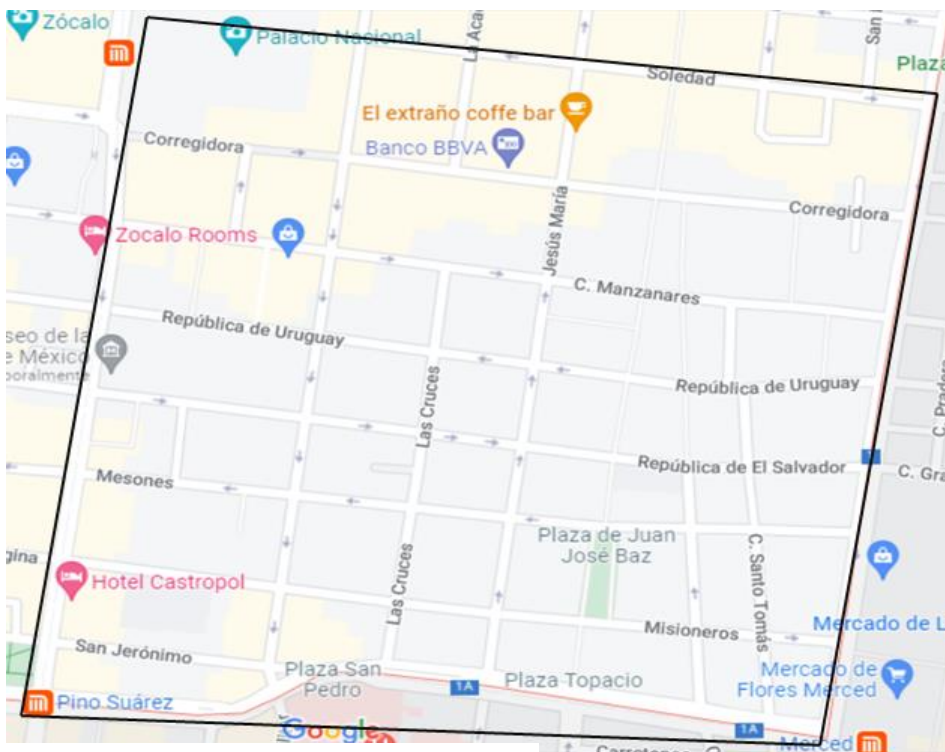
Denominación: Cuadro 3



Elaboración propia a partir de Figura 1

Cuadro 4: Cuadro colindante con las calles, José María Izazaga, Circunvalación, Calle Soledad y José María Pino Suárez.

Denominación: Cuadro 4



Elaboración propia a partir de Figura 1

RECORRIDO:

1.- Puestos identificados en el área del cuadro 3 y 4

=Cuadro 3: Se pudo observar que se encuentran 5 locales establecidos en vía pública.

=Cuadro 4: Se encontraron 3 puestos en vía pública y una carpa con aproximadamente 16 locales, colocada en una plaza al aire libre.

2.- Calles en donde se encuentran ubicados (as)

CUADRO 3

=Calle 16 de Septiembre (en dirección hacia José María Pino Suárez)

- ✓ Antes de llegar al cruce con la calle Gante.
- ✓ A tan solo uno metros más adelante, antes de llegar al cruce con la calle Simón Bolívar.
- ✓ Esquina 16 de Septiembre y Motolinia.

= Calle Isabel la Católica

- ✓ Casi esquina con República de Uruguay.

= Calle 5 de Febrero

- ✓ Esquina 5 de Febrero y República del Salvador.

CUADRO 4

= Calle Corregidora

- ✓ Esquina con Alhóndiga.

=República de Uruguay

- ✓ 3er Callejón de Manzanares.
- ✓ Antes de llegar al cruce con calle Santo Tomás.

=Plaza de San Juan José Baz

- ✓ Entre 1ª calle de Topacio y Plaza Juan José Baz en la Plaza la Aguilita

3.- Artesanía que se comercializa en los puestos

= Principalmente se comercializan aretes, pulseras, collares, cubrebocas, camisas y blusas bordadas, muñecas otomies Art Lele, canastos, vestidos bordados, sarapes y jorongos, en algunos de estos puestos también se observaban bebidas, dulces y alimentos típicos.

4.- Apertura de puestos ambulantes en vía pública los cuales son de diferente giro de las artesanías

= A comparación de los puestos de artesanías se pudieron observar cientos de puestos distribuidos en diferentes calles, en ellos se podían encontrar productos como, ropa de todo tipo, zapatos, mochilas, útiles, juguetes, bolsas, pijamas, bisutería, figuras de cerámica, toallas de baño, batas de baño, accesorios deportivos, fundas para sillones, fundas de lavadora, artículos de belleza, artículos para decoración de uñas, venta de dulces y puestos de comida.

5.- Tiendas aperturadas pertenecientes a cadenas internacionales

= Se pudieron observar tiendas departamentales como Liverpool, C&A, Mussi, Palacio de Hierro, Suburbia, Sanborns (no es internacional pero pertenece a Grupo Carso), Liz Minelli, Hoteles Hampton Inn y Sears.

6.- Comercios formales abiertos

= Existe una gran cantidad de comercios abiertos de todo tipo de giro, restaurantes, zapaterías, tiendas deportivas, bares, centros joyeros, imprentas, tiendas de vestidos, tiendas de telas, tiendas de recuerdos, hoteles, tiendas de accesorios para animales, plazas comerciales, mercados, tiendas de mochilas y bolsas, jugueterías, dulcerías, farmacias, panaderías, estacionamientos, baños públicos, panaderías, tiendas de electrodomésticos, bisuterías, tiendas de artículos para fiestas, bancos, casas de empeño, escuelas privadas.

Aunque no pertenecen al comercio, también se pudieron observar iglesias abiertas y dando misas.

7.- Locales establecidos dedicados a la venta de artesanía indígena

= Aunque principalmente los locales se encuentran ubicados en mercados y plazas destinados a este tipo de comercio, si se pudieron observar tiendas en diferentes puntos del Centro Histórico dedicadas exclusivamente a la venta de artesanías indígenas.

OBSERVACIONES

- ✓ Se pudieron observar constantes movilizaciones policiacas, camionetas a alta velocidad y hablando por altavoz.
- ✓ En el caso de los locales que se encuentran en la Plaza del Aguilita los artesanos comentaron que solo estarían en ese lugar hasta el 28 de marzo y que después no sabrían a donde los iban a dejar colocarse.
- ✓ Se identificó que los locales no se encuentran tan alejados unos de los otros, se encontró un caso en que se podía ver solo un local de artesanías pero se visualizaba cerca de este, comunidad originaria.
- ✓ Existe una gran presencia de vendedores ambulantes pertenecientes a comunidades originarias en el centro de la CDMX, lo que llamó personalmente la atención fue que ahora se visualizaban más vendiendo tipos de productos diferentes a las artesanías.